

**UNIVERSIDAD NACIONAL
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL**

**LAS COMUNIDADES LA CERCA, LAS LAGUNAS Y
LA PIÑITA DE LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ,
REPÚBLICA DOMINICANA Y SU RELACIÓN CON
LA MINA PUEBLO VIEJO DOMINICANA
CORPORATION**

Elpidio Tineo Mañón

Heredia, Costa Rica 2022

Tesis sometida a consideración del Tribunal Examinador del Posgrado en Desarrollo Rural de la Escuela de Ciencias Agrarias, para optar por el grado de Magíster Scientiae en Desarrollo Rural.

**LAS COMUNIDADES LA CERCA, LAS LAGUNAS Y
LA PIÑITA DE LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ,
REPÚBLICA DOMINICANA Y SU RELACIÓN CON
LA MINA PUEBLO VIEJO DOMINICANA
CORPORATION**

Elpidio Tineo Mañón

Tesis presentada para optar al grado de Magíster Scientiae en Desarrollo Rural. Cumple con los requisitos establecidos por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

[Dr. Luis A. Miranda Calderón / Dr. José Vega Baudrit /Dr. Jorge Herrera Murillo/Dra. Damaris Castro
García / Máster Randall Gutiérrez Vargas]

Representante del Consejo Central de Posgrado

MAP. Warner Mena Rojas
Coordinador del posgrado

M.Sc. Jorge Mario Cole Villalobos
Tutor de tesis

M.Sc. Edwin Orlando Guzmán García
Miembro del Comité Asesor

M.Sc. Isabel Calvo González
Miembro del Comité Asesor

Elpidio Tineo Mañón
Sustentante

Descriptores

Participación, organizaciones comunitarias, desarrollo rural, minería, políticas públicas.

Resumen

Esta investigación fue realizada en tres comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita en la provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, que tienen la particularidad de estar situadas en la misma área donde opera una mina de oro entre 1975 y 1999 administrada por el Estado Dominicano y desde 2006 por un consorcio encabezado por la multinacional canadiense Barrick Gold. Fue realizada en un período de 13 meses, desde junio de 2020 hasta julio de 2021. El objeto de estudio fue analizar la capacidad de las organizaciones de estas comunidades para aprovechar los beneficios y los aportes económicos y sociales que deben realizar la mina de oro Pueblo Viejo Dominicana Corporation y las entidades estatales presente en la región, para fortalecer el desarrollo rural en sus áreas de influencia territorial.

Se utilizó una metodología tipo enfoque cualitativo basada en el análisis, la observación y la confrontación de las diferentes percepciones manifestadas por los comunitarios en las organizaciones, los actores del gobierno nacional, los ayuntamientos y de la mina Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC), así como de las situaciones que se generaron en la recolección de datos.

La principal herramienta con los comunitarios fue el uso de talleres participativos y entrevistas semiestructuradas, donde ellos tuvieron la oportunidad de caracterizar sus comunidades en lo ambiental, social, económico e institucional, descubrir su nivel de desarrollo, con que instituciones contaban y con cuales no, así como las potencialidades y fortalezas que tienen para alcanzar sus metas colectivas de desarrollo, captadas a través de relatos, análisis y sentidos testimonios.

En su camino, la investigación encontró que no se puede alcanzar el desarrollo rural de un territorio como el de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita en que sus habitantes no tienen acueducto, no tienen fuentes de agua potable para consumo humano, solo cuentan con una escuela primaria, su nivel de analfabetismo duplica la media nacional, su principal medio de vida, la agricultura, está afectado por la contaminación ambiental y el Estado dominicano no les brinda ningún tipo de asistencia, los productores no pueden acceder al crédito por estar sus terrenos dentro de una reserva

fiscal y la organización comunitaria, representada por el Comité Nuevo Renacer, en vez de ser escuchada es ignorada y combatida para debilitarla, mientras que el Estado, los ayuntamientos y la minera Barrick Pueblo Viejo se enriquecen con el oro del subsuelo de estas comunidades y ellas sólo le queda la contaminación, lo que la ha llevado a perder su arraigo y visualizar como única salida el ser trasladados a otro lugar.

Se espera que los hallazgos de esta investigación y las recomendaciones, así como el fortalecimiento del Comité Nuevo Renacer como resultado del proceso, sirvan de base para poner en marcha planes con enfoque de desarrollo rural territorial en zonas de explotaciones minera, donde esté garantizada la sostenibilidad social, económica y ambiental de los territorios con la participación y unidad de los actores locales y nacionales.

Abstract

This research was carried out in three communities: La Cerca, Las Lagunas, and La Piñita in the Sánchez Ramírez province, Dominican Republic, which have the particularity of being located in the same area where a gold mine operates. Between 1975 and 1999 this gold mine was managed by the Dominican State and since 2006 by a consortium headed by the Canadian multinational Barrick Gold. The research was carried out over a period of 13 months, from June 2020 to July 2021. The object of the study was to analyze the capacity of the organizations of these communities to take advantage of the benefits and the economic and social contributions that the Pueblo Viejo Dominicana Corporation (Barrick Pueblo Viejo) gold mine should make and state entities present in the region, to strengthen rural development in their areas of territorial influence.

A qualitative approach type of methodology was used based on the analysis, observation, and confrontation of the different perceptions expressed by community members in organizations, national government actors, municipalities, and the Barrick Pueblo Viejo mine, as well as the situations that were generated in the data collection.

The main tool used with the community members were participatory workshops and semi-structured interviews, where they had the opportunity to characterize their communities in environmental, social, economic and institutional terms, discover their level of development, which institutions they had and which they did not, as well as the potentialities and strengths they have to achieve their collective development goals, captured through stories, analysis and heartfelt testimonies.

Along the way, the investigation found that the rural development of a territory such as that of the La Cerca, Las Lagunas and La Piñita communities cannot be achieved in which its inhabitants do not have an aqueduct, they do not have sources of drinking water for human consumption, only They have a primary school, their level of illiteracy is double the national average, their main livelihood, agriculture, is affected by environmental pollution and the Dominican State does not provide them with any type of

assistance, producers cannot access credit for be their land within a fiscal reserve and the community organization, represented by the New Renacer Committee, instead of being listened to is ignored and fought to weaken it, while the State, the municipalities and the Barrick Pueblo Viejo mining company enrich themselves with gold from the subsoil of these communities and they only have contamination left, which has led them to lose their and roots and move to another place.

It is expected that the findings of this research and the recommendations, as well as the strengthening of the New Renacer Committee as a result of the process, will serve as a basis to implement plans with a focus on rural territorial development in areas of mining operations, where social, economic and environmental sustainability of the territories is guaranteed with the participation and unity of local and national actors.

Agradecimiento

- A la UNA y a sus profesores de la maestría en Desarrollo Rural que contribuyeron con mi proceso formativo.
- Al Comité Nuevo Renacer por su participación entusiasta y sincera en esta investigación expresando su percepción en forma abierta y en confianza.
- A los ejecutivos de Pueblo Viejo Dominicana Corporation por su apertura y facilidades, en especial el departamento de responsabilidad social.
- Al alcalde y funcionarios de la Junta Municipal de Zambrana por sus valiosas contribuciones.
- A la directora del FOMISAR y sus funcionarios por su valiosa participación.
- A los funcionarios del Ministerio de Energía Y Minas, en especial a la dirección comunitaria por sus valiosos aportes.
- A mi Tutor de Tesis MSc. Jorge Cole y mis lectores M.Sc. Isabel Calvo y M.Sc. Edwin Guzmán, por sus invaluable aportes para la elaboración de esta investigación.
- Al MAP. Warner Mena Rojas por su apoyo continuo.
- A la M.Sc. Mónica Ulate, cuyo apoyo fue definitivo para la corrección del documento.

Dedicatoria

- A mi familia, Miguelina Almanzar y Ariel Isaías Tineo Almanzar, a quienes le resté muchas noches invertidas en la maestría.
- Al Dr. Fabio Rojas, por su apoyo constante y ser inspiración motivadora para cada día ser un mejor investigador.
- A cada uno de los miembros del Comité Nuevo Renacer y los comunitarios de La Cerca, La Piñita y Las Lagunas, en especial a Leoncia Ramos y Pedro Guzmán, por permitirme el privilegio de conocerlos y abrirme las puertas de su vida.

Índice

Capítulo I: Introducción	16
Antecedentes	16
Justificación.....	20
Problema.....	23
Estado actual del conocimiento	30
Capítulo II: Marco Teórico.....	41
Lo rural y sus implicaciones en el desarrollo	41
El enfoque territorial del desarrollo rural.....	41
Participación y desarrollo local	44
Minería y desarrollo local.....	47
Traslados forzados y voluntarios	50
Responsabilidad social empresarial en la minería	53
Políticas públicas para favorecer el desarrollo local territorial en República Dominicana	54
Capítulo III: Metodología	57
Delimitación del objeto de estudio.....	57
Metodologías y técnicas de recolección	58
Capítulo IV: Análisis e Interpretación de los Resultados	65
Objetivo específico 1. Analizar la participación de las organizaciones en el proceso de desarrollo de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita	65
Principales hallazgos.....	65
Análisis	68
Objetivo específico 2. Estudiar las relaciones y acuerdos de las organizaciones comunitarias de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita con la mina Pueblo Viejo Dominicana Corporation	103
Principales hallazgos.....	103
Análisis	107
Objetivo específico 3. Examinar la relación de las instituciones del Gobierno y las autoridades municipales de Zambrana, en la provincia Sánchez Ramírez con las organizaciones comunitarias de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita.....	125
Principales hallazgos.....	125
Análisis	129
Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones	143
Conclusiones	143
Recomendaciones.....	152
Bibliografía	161

Anexos.....	168
Anexo 1: Algunas relatorías y entrevistas	169
Anexo 2: Guía de entrevistas semiestructurada para entrevista de campo	181
Anexo 3: Guía para entrevista a instituciones (Barrick Pueblo Viejo, FOMISAR, Junta Municipal de Zambrana y Ministerio de Energía y Minas)	186

Índice de tablas

Tabla 1. Historial de contratos mina Pueblo Viejo	17
Tabla 2. Cantidad de viviendas y condición	25
Tabla 3: Matriz metodológica para objetivo específico 1	60
Tabla 4: Matriz metodológica objetivo específico 2.....	62
Tabla 5: Matriz metodológica objetivo específico 3.....	63
Tabla 6: Población de 5 y más años. Nivel educativo alcanzado según comunidad	83
Tabla 7: Materiales de construcción de viviendas según comunidad	102
Tabla 8: Organizaciones más reconocidas por jefes de hogar según comunidad	108
Tabla 9: Distribución de recursos de los fondos mineros 2021.....	139
Tabla 10: Distribución de recursos por eje estratégico del PLANDESAR 2021	140
Tabla 11: Distribución de la inversión por componentes según municipio o distrito municipal del PLANDESAR 2021	140

Índice de figuras

Figura 1: Mina Barrick Pueblo Viejo en Zambrana, República Dominicana y comunidades afectadas directamente por sus operaciones.....	19
Figura 2: Presa de cola del Llagal en las instalaciones de Barrick Pueblo Viejo	24
<i>Figura 3: Mapa provincia Sánchez Ramírez</i>	25
Figura 4: Esquema de elementos presentados en el problema	29
Figura 5: Elementos para mejorar la aplicación del Desarrollo Territorial Rural	43
Figura 6: Camiones extrayendo material para el procesamiento del oro desde uno de los filones en Barrick Pueblo Viejo	49
Figura 7. Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo vinculados al desarrollo territorial.	55
Figura 8: Delimitación del objeto de estudio.....	57
Figura 9: Campamento del Comité Nuevo Renacer frente a la mina Barrick Pueblo Viejo, con sus directivos siendo entrevistados por el investigador	68
Figura 10: Principales causas del problema según la perspectiva de los líderes comunales.....	69
Figura 11: Entrevista a comunitaria en La Cerca.....	71
Figura 12: Planta con frutos de cacao abortados en su desarrollo en Las Lagunas	72
Figura 13: Participantes del Comité Nuevo Renacer en taller de Caracterización Comunitaria	74
Figura 14: El investigador en el punto de salida de las aguas tratadas al río Margajita en la mina Barrick Pueblo Viejo.....	76
Figura 15: El río Margajita antes y después de las operaciones de Barrick Pueblo Viejo	77
Figura 16: Proceso seguido para la recuperación del río Margajita.....	78

Figura 17: Descarga de agua en el río Margajita aparentemente según los comunitarios desde el muro de la presa de cola de Barrick Pueblo Viejo.....	79
Figura 18: Población de 5 y más años. Alfabetismos según comunidad	82
Figura 19: Labores desarrolladas por los hombres de 1 de la mañana a 12 del mediodía	86
Figura 20: Labores desarrolladas por las mujeres de 1 de la mañana a 12 del mediodía.....	86
Figura 21: Labores desarrolladas por los hombres de 1 de la tarde a 12 de la medianoche	87
Figura 22: Labores desarrolladas por las mujeres de 1 de la tarde a 12 de la medianoche.	87
Figura 23: Leoncia Ramos, vocera del Comité Nuevo Renacer, en la comunidad La Cerca, siendo entrevistada con la Mina de Barrick Pueblo Viejo al fondo.....	89
Figura 24: Taller Análisis Institucional utilizando el diagrama de Venn	95
Figura 25: Participantes taller 2 caracterización comunitaria.....	97
Figura 26: Caminos deteriorados en la comunidad Las Lagunas.....	99
Figura 27: Escuela nivel primario en La Piñita, nombrada Leoncia Ramos, en honor a sus aportes a la comunidad.	100
Figura 28: Vivienda en la comunidad La Piñita.....	101
Figura 29: Dirigente P. Guzmán, encadenado frente a las instalaciones de la oficina de responsabilidad social de la mina Barrick Pueblo Viejo en 2017	111
Figura 30: Caminata desde Cotuí municipio de Sánchez Ramírez hasta el Palacio Nacional en Santo Domingo encabezada por el Comité Nuevo Renacer	112
Figura 31. Wellington Tejada, durante la entrevista en las oficinas de Barrick Pueblo Viejo	118
Figura 32: Principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas por los comunitarios en taller FODA	121
Figura 33: Entrevista al alcalde de Zambrana R. Santana y funcionarios de la Junta Municipal de Zambrana y Barrick Pueblo Viejo	130
Figura 34: Entrevista a Mayra Aquino directora ejecutiva de FOMISAR	133
Figura 35: Director de la dirección comunitaria del Ministerio de Energía y Minas durante entrevista	135
Figura 36: Entrevista a funcionario de la dirección comunitaria del Ministerio de Energía y Minas	136
Figura 37: Mecanismo de transferencia de fondos por Ley 64-00	138

Lista de abreviaturas

Barrick-Pueblo Viejo: Pueblo Viejo Dominicana Corporation.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

CEAM: Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CES: Consejo Económico y Social.

COTEDO: Comisión de Trabajo Ecuménico Dominicano.

CMP: Consejos Municipales de Desarrollo.

DGODT: Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

DTR: Desarrollo territorial rural.

END: Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

ENTRE: Espacio Nacional Para La Transparencia De La Industria Extractiva.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FEDOMU: Federación Dominicana de Municipios.

FOMISAR: Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros de la Provincia Sánchez.

EITI RD: Iniciativa para la Transparencia Extractiva República Dominicana.

IFC: International Financial Corporation.

MEPyD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

MEM: Ministerio de Energía y Minas.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONG: Organizaciones No Gubernamentales.

ONE: Oficina Nacional de Estadística.

PLANDESAR: Plan de Desarrollo Estratégico Provincia Sánchez Ramírez 2015-2020.

PMD: Planes Municipales de Desarrollo.

POT: Planes de Ordenamiento Territorial.

PND: Planes Nacionales de Desarrollo.

PNPSP: Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

UNA: Universidad Nacional, Costa Rica.

UTECO: Universidad Tecnológico del Cibao Oriental.

Capítulo I: Introducción

Antecedentes

Antes de que Cristóbal Colón descubriera América en el año 1492, lo que es hoy la isla Hispaniola estaba habitada por los tainos, que según los historiadores fueron llamados por Colón indios, debido a que pensaba había llegado a La India. En la actualidad la isla es poblada por dos países, República Dominicana y Haití. En ese momento fueron recibidos por el cacique Guacaganarix, el cual le entregó presentes de oro y los españoles le dieron a cambio espejos, algo que nunca habían visto los tainos (Fundación SOS Educativa, 2015, p.294).

Pero este regalo, abrió los ojos a la avaricia y traería consecuencias para esta isla hasta los tiempos actuales. Cuando Colón retornó de Europa, en 1493, fue recibido con que la fortaleza militar llamada el fuerte de La Navidad había sido destruido y eliminados los soldados que lo custodiaban. Esto ocurrió porque los hombres de Colón ya no se conformaron con los regalos, sino que querían más oro, provocando esto un enfrentamiento directo con los tainos. Así inició la fiebre de explotación de oro en la Hispaniola (Fundación SOS Educativa, 2015, p.294).

Las fortalezas militares fueron ubicadas por los españoles donde se conociera la existencia de oro. Es por lo que la fortaleza Santo Tomé, la principal de todas, fue instalada en las montañas de la región norte, hoy el Cibao, pues era el lugar en donde se encontraba el oro con más facilidad y cantidad, algo que sigue sucediendo, incluyendo que allí se encuentra la mina de oro Barrick-Pueblo Viejo (Cassá & González, 2006, p.20).

Durante más de medio siglo, los españoles, con trabajadores indios y africanos, explotaron los placeres auríferos de las Antillas. El aparente agotamiento de los yacimientos y la rápida desaparición de la población aborigen contribuyeron a acelerar la decadencia de la minería

aurífera. Esa labor dejó también de ser atractiva por el alto costo de los esclavos africanos.

(Moya, 2016, p. 10).

Pasarían muchos años hasta que volvieran estas explotaciones, y no fue sino hasta 1947, cuando como resultado de diversas exploraciones se encuentran nuevos yacimientos en esta misma zona, específicamente en la ciudad de Cotuí. Sin embargo, la República Dominicana no contaba con la tecnología adecuada y los recursos para manejar estos yacimientos porque el oro se encontraba fundido en piritas, blendas oxidadas y sulfuros (Moya, 2016, p. 12).

Por esto fue necesario realizar licitaciones internacionales que trajeran compañías con la tecnología adecuada para aprovechar estos yacimientos. El resumen de las empresas adjudicatarias a través de los años se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Historial de contratos mina Pueblo Viejo

Compañía concesionaria	Años	Nacionalidad	Tecnología
Rosario Dominicana, S.A. (Rosario Resources Corp.)	1972-1979	americana	Explotación de óxidos en base a cianuro.
Rosario Dominicana, S.A.	1979-1998	dominicana	Explotación de óxidos en base a cianuro.
Placer Dome	2002-2006	americana	No realizó explotaciones
Pueblo Viejo Dominicana Corporation (Barrick Gold y Goldcorp)	2006-2027 Renovable por 25 años más.	canadiense	Explotación de sulfuros.

Fuente: Elaboración propia basado en datos de Iniciativa para la Transparencia Extractiva República Dominicana (EITI-RD). Contratos de explotación oro y plata en Reserva Fiscal Montenegro, s.f. párr. 3.

Tanto Rosario Dominicana, S. A. como Pueblo Viejo Dominicana Corporation (Barrick Pueblo Viejo), enfrentaron fuertes movimientos de oposición de individuos, ambientalistas, grupos comunitarios, partidos políticos, la iglesia católica y la Sociedad Dominicana de Ciencias, que han cuestionado sus concesiones, contratos, la contaminación que provocan y la forma en que se han manejado con las comunidades cercanas a las instalaciones de la mina. Esto ha tenido importantes impactos entre los que destacan que el Estado adquirió todas las acciones de la mina Rosario

Dominicana y la renegociación de los términos contractuales con la empresa Barrick Pueblo Viejo para mejorar los beneficios que obtendría el país (Moya, 2016, p. 13).

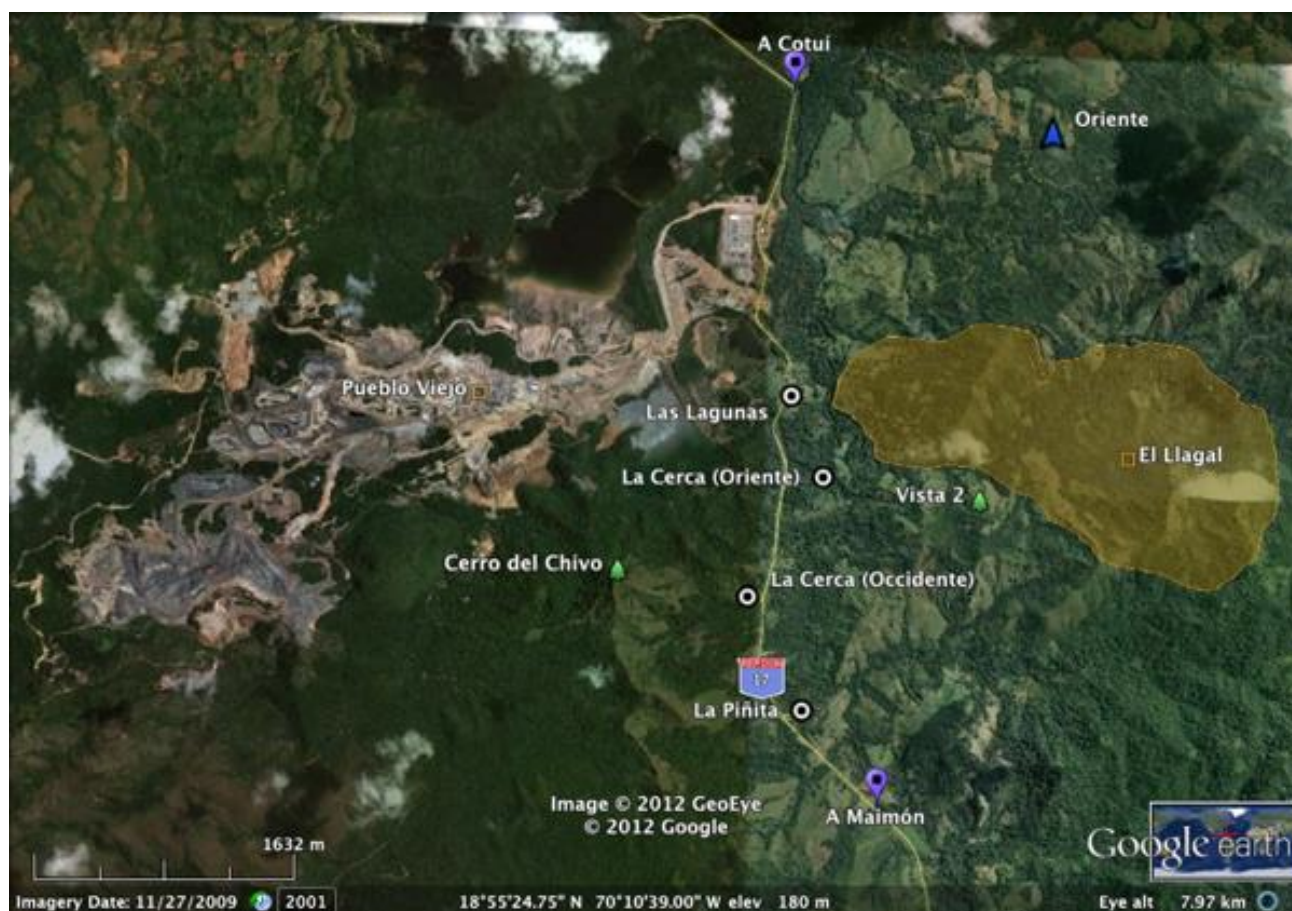
La mina de oro Barrick Pueblo Viejo está localizada en el municipio de Cotuí, en la República Dominicana. Sus reservas en onzas de oro son estimadas en “37,4 millones, lo que hace de Barrick Pueblo Viejo el más grande depósito de oro de Latinoamérica, la séptima mina de oro en producción más grande del mundo y el décimo segundo depósito de oro más grande del mundo” (Mining Journal, 2013 citado por Oficina Comercial de Chile en Santo Domingo – ProChile, 2016, p. 18).

La primera concesionaria que explotó el oro de Pueblo Viejo fue la Rosario Resources Corporation, una empresa norteamericana. Luego el Estado dominicano a través de la empresa estatal Rosario Dominicana, con una duración de 29 años, hasta que perdió rentabilidad por los bajos precios del oro y la necesidad de nuevas tecnologías. “El proyecto produjo 5,5 millones de onzas de oro y 25,2 millones de onzas de plata, pero también dio lugar a pasivos ambientales que afectaron las aguas superficiales y subterráneas en la zona del proyecto” (InfoMine, 2011, citado por Keller, et al., 2014, p. 6).

Para reabrir la mina, el Estado organizó una licitación pública internacional que fue adjudicada a Placer Dome Dominicana Corporation el 25 de marzo de 2002, con la cual se suscribió el Contrato Especial de Arrendamiento Minero (CEAM). En 2006, la empresa canadiense Barrick Gold Corporation compró todos los activos de Placer Dome Inc., los cuales incluían los derechos del CEAM. Como resultado de dicha compra, la mina ubicada en la provincia Sánchez Ramírez es operada por Pueblo Viejo Dominicana Corporation, un consorcio entre las empresas Barrick Gold Corporation (60%) y Newmont Goldcorp Corporation (40%). (Iniciativa para la Transparencia Extractiva [EITI-RD], s.f., párr. 3).

La zona donde opera la mina tiene en su entorno al Distrito Municipal de Zambrana, integrado por la sección: El Limpio y los parajes: Sabana Larga, Zambrana Arriba, Chacuey Maldonado Abajo, Chacuey Maldonado Arriba, Las Lagunas, La Cerca, La Piñita, El Naranjo y Tocaó, con una población de 21.000 habitantes. Las comunidades más cercanas, a una distancia entre uno y dos kilómetros de la mina Barrick Pueblo Viejo son: La Cerca, Las Lagunas y La Piñita razón por la cual fueron tomadas para la investigación y por tener un proceso visible de demandas ante el gobierno y la mina Barrick Pueblo Viejo para mejorar sus condiciones de vida.

Figura 1: Mina Barrick Pueblo Viejo en Zambrana, República Dominicana y comunidades afectadas directamente por sus operaciones



Fuente: Google Earth, 2020.

Justificación

La presente investigación surge ante la necesidad de analizar, entender y dar a conocer procesos de desarrollo rural en un país como la República Dominicana que ha visto un incremento sostenido en la población urbana en detrimento de la rural, pasando en el periodo 1960 - 2010 de 30% a un 74%. Una migración esencialmente hacia las grandes ciudades como Santo Domingo y Santiago, además de las provincias de explotación turística como La Altagracia y La Romana (Boletín del Observatorio de Políticas Sociales y de Desarrollo, 2018, p.2).

La pobreza, la falta de servicios, el desempleo y la necesidad de ingresos, así como el encontrar un futuro para sus hijos, lleva las familias rurales a migrar a zonas urbanas, pues hay una distribución desigual en las inversiones y la generación de oportunidades entre lo urbano y lo rural (Montero, 2013, párr. 1).

El país no tiene todavía una política definida de desarrollo rural, aunque si está contemplada en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y en los planes nacionales a medio plazo. Pero las intervenciones del Estado se circunscriben en la práctica a programas puntuales, la mayoría de las veces de asistencialismo social y transferencias de dinero a través de tarjetas solidarias para la población más vulnerable. Es por lo que con este tipo de investigaciones procuramos captar la percepción de actores locales sobre los impactos que tienen los tomadores de decisión en sus comunidades y en su proceso de desarrollo.

Importancia

Las comunidades en las que se realizó la investigación Las Lagunas, La Cerca y La Piñita, históricamente se han visto afectadas por las actividades mineras en la zona, el principal medio de vida es la agricultura y emplea al 30.7% de la población de estas comunidades. Tienen ingresos por debajo de la media nacional lo cual genera que su población viva en condiciones de pobreza (Comisión de Trabajo Ecueménico Dominicano [COTEDO], 2018, p.39).

En estas comunidades ha surgido un fuerte movimiento comunitario, encabezado por la organización Nuevo Renacer que demanda mejores condiciones de vida para los pobladores y se ha enfrentado a la mina Barrick Pueblo Viejo manteniendo un campamento de protesta frente a sus instalaciones por los últimos 8 años. Aunque se visualiza el esfuerzo de los comunitarios y su decisión por desarrollarse, ante la falta de resultados, se justifica el que se haga un análisis de cómo impacta en el desarrollo de estas comunidades la relación de la mina con las organizaciones de la comunidad.

“La minería no se encuentra integrada adecuadamente en las estrategias nacionales, provinciales y municipales de desarrollo, imposibilitando a la República Dominicana la optimización de los beneficios sociales y económicos de la minería” (Keller, et al., 2014, p.16), es por eso que esta investigación puede proveer información importante para sentar las bases de un abordaje efectivo para construir procesos que conduzcan a un Desarrollo Territorial Rural (DTR) en un contexto donde esté involucrada la minería y comunidades rurales.

La importancia de este tipo de investigación está sustentada en que las organizaciones comunitarias en República Dominicana generalmente son organizaciones de interés temático, con un fin específico. En una comunidad se pueden encontrar organizaciones de productores agrícolas, de ganaderos, asociaciones escolares, clubes de madres y juntas de vecinos, entre otras, cada una con su finalidad. Son escasas las experiencias de organizaciones enfocadas al interés general de la comunidad, a excepción de comités y consejos comunitarios patrocinados por la iglesia católica en los años 80. También son pocas las organizaciones comunitarias que cuentan con capacidades de planificación, articulación y negociación. Las condiciones enumeradas tienden a maximizarse si además las organizaciones son de comunidades con altos niveles de pobreza como es el caso de las estudiadas en esta investigación.

Las organizaciones y los comunitarios son sabios, generalmente sólo requieren de un punto de apoyo en un ambiente amigable y de confianza para plasmar la ruta de transformación de sus

comunidades, es por eso que esta investigación busca crear un espacio seguro de participación donde ellos puedan reflexionar sobre las acciones que han realizado para la gestión de su territorio, los niveles y tipos de participación que han tenido y como han manejado las relaciones con el gobierno, los ayuntamientos y la mina Barrick Pueblo Viejo.

Si las organizaciones tienen la oportunidad de analizar el proceso de desarrollo de sus comunidades y el que sueñan, el rol que desempeña cada actor, empezando por ellos mismos, y el que deberían jugar, pueden generarse aportes significativos escalados, desde lo local, provincial, al nivel nacional e inscribirse en los esfuerzos del Estado para promover el desarrollo local territorial a partir de sus pobladores.

Pertinencia

Nuestra investigación está directamente vinculada a la Agenda 2030 porque “El mundo rural es escenario y sujeto de 132 de las 169 metas de los ODS. De ellas, 36 metas se deben realizar exclusiva o fundamentalmente en territorios rurales” (Berdegué & Favareto, 2019, p. 10).

La investigación también se vincula con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en particular en el objetivo estratégico 1.1.2, que se refiere al desarrollo local mejorando las capacidades de gestión y participación de los actores y su articulación (Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. [END 2030] 2012, p. 31).

También con el objetivo estratégico 2.4.2, el cual se refiere a la reducción de brechas entre lo urbano y lo rural, a través del desarrollo de los territorios en forma ordenada e incluyente (END-2030, 2012, p. 45).

La investigación tiene una relación directa con el proceso de aprovechamiento social promovido por la Ley de Medio Ambiente (64-00), que ordena a las empresas que realizan explotaciones mineras, consignar el 5% de sus utilidades a los municipios donde ocurre la explotación. El territorio en estudio

recibe, el 10 por ciento de estos aportes (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2000, p.77).

La investigación podría verse como una actividad del Plan Plurianual del Sector Público especialmente en su Eje Estratégico V, referido a la cohesión territorial, en el cual se describe una serie de acciones enfocadas al desarrollo local y a la promoción de procesos que mejoren las capacidades de planificación de los actores en sus propias demarcaciones (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo [MEPyP], 2020, p.18).

Por todas estas cosas se entiende la pertinencia de esta investigación ya que encaja en las acciones para promover el DTR en el país y en la promoción de procesos reflexivos que impacten positivamente en el desarrollo de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, a la vez que sirva de modelo para otras localidades con situaciones similares.

Originalidad

No se conocen investigaciones en la República Dominicana que traten el tema de la participación de las organizaciones en el desarrollo de sus comunidades en un contexto que lo vincule al impacto de una industria minera, las políticas gubernamentales y los ayuntamientos locales.

Problema

El problema que motiva esta investigación tiene como elementos fundamentales por un lado, una mina de oro a cielo abierto inicialmente administrada por el Estado Dominicano y en la actualidad por la multinacional canadiense Barrick Gold y por el otro lado, tres comunidades rurales que están situadas en el área donde la mina tiene sus instalaciones, separadas entre uno y dos kilómetros del muro de la presa de relaves, una fosa o estanque donde se deposita el material inerte o lodo generado por el proceso de obtención del oro de las rocas.

Las comunidades Las Lagunas, La Cerca y La Piñita, del distrito municipal de Zambrana, en la provincia Sánchez Ramírez, se encuentran ubicadas en la zona de influencia de la mina Barrick Pueblo

Viejo. Históricamente estas comunidades se han visto afectadas por las actividades de empresas mineras. De manera regular las comunidades estudiadas han mantenido un proceso de exigencia a la empresa minera y al gobierno de reubicación entre otras reivindicaciones sociales.

En este marco, en el mes de noviembre del año 2017 representantes de las comunidades decidieron establecer un campamento en la entrada de las instalaciones de la mina Barrick Pueblo Viejo como mecanismo de presión social. Este campamento ha permanecido abierto hasta el momento del presente estudio.

Figura 2: Presa de cola del Llagal en las instalaciones de Barrick Pueblo Viejo

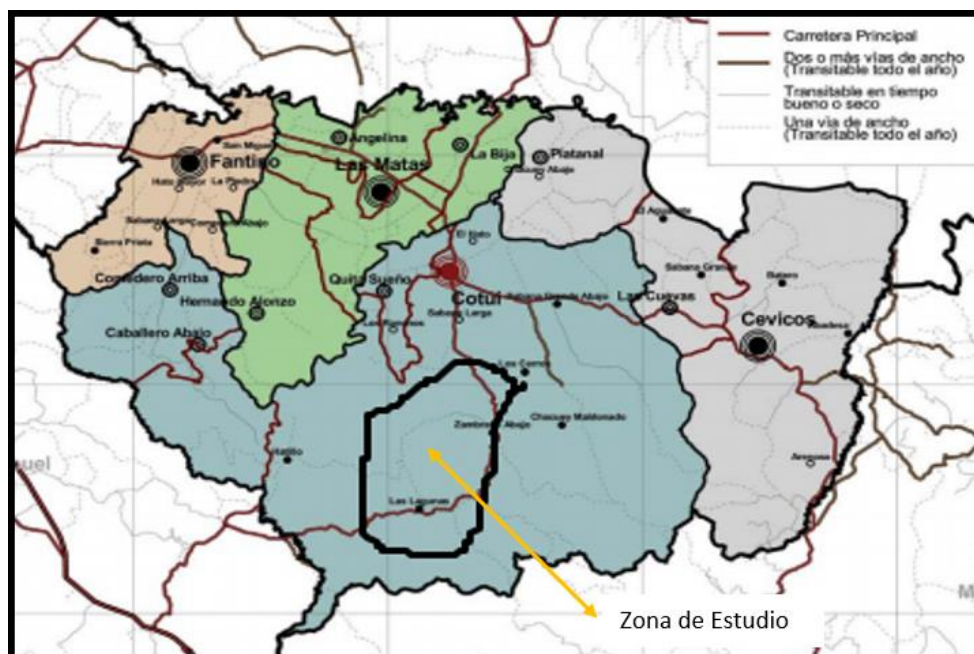


Fuente: Elaboración propia, 9-9-2020.

De las 1110 personas que pueblan las tres comunidades rurales se establecieron los siguientes porcentajes de demandantes de reubicación, en la Piñita el 48%, en Las Lagunas el 37,7% y en La Cerca el 56,3%. Entre las principales motivaciones para ser reubicados el 95% de los entrevistados señaló alguna forma de contaminación. Otras razones priorizadas fueron problemas con la producción, las condiciones de las viviendas y los efectos de las operaciones de la mina en la salud (COTEDO, 2018, p.14).

Las tres comunidades estudiadas tienen un alto nivel de analfabetismo que puede ser más del doble de la media nacional en el país que es 8%. En promedio casi dos de cada 10 pobladores (18%) no sabe leer ni escribir en la zona de estudio (COTEDO, 2018, p. 22).

Figura 3: Mapa provincia Sánchez Ramírez



Fuente: PNUD, 2015.

La cantidad y condición de ocupación de las viviendas fue la siguiente:

Tabla 2. Cantidad de viviendas y condición

Condición de la vivienda	La Piñita	Las Lagunas	La Cerca
Ocupadas	145	62	164
Desocupadas	129	70	329
Total	274	132	493

Fuente: Elaboración propia basado en datos del Censo elaborado por COTEDO, (2018, p. 11).

La alta cantidad de viviendas desocupadas obedece a viviendas construidas por no residentes en las comunidades para beneficiarse si se realiza una reubicación.

Las comunidades cuentan con alrededor de 24 organizaciones de productores y de base. Entre las más reconocidas, está el Comité Nuevo Renacer, el cual encabeza el movimiento que busca mejores

condiciones para sus comunidades. Pero en el plan de desarrollo de la provincia no se percibe la incidencia de estas organizaciones (COTEDO, 2018, p. 54).

En sentido general en Latinoamérica, las comunidades no perciben la minería como un factor de desarrollo en sus territorios. La percepción generalizada es que representa una actividad contaminante del agua, el aire y que impacta negativamente en salud, pero sobre todo que no mejora la economía de sus poblaciones (Banco Mundial, 2012, citado por Viana, 2018 p. 618).

En un reportaje publicado por el Observatorio de Conflictos Ambientales Latinoamericano (2016, párr. 1), se recogen las denuncias de los pobladores de las comunidades estudiadas referidas a los males que le ocasiona a su salud la contaminación de los ríos de sus comunidades por los desechos generados de la minera Barrick Pueblo Viejo, y su solicitud de ser trasladados a otra zona donde puedan tener un futuro.

Autores como Viana (2018), explican que esto se debe en gran parte a la indiferencia de los gobernantes en esta región en la promoción de políticas socio ambientales adecuadas al contexto de la minería, y que partan de consensos intersectoriales con la inclusión de las comunidades y una aplicación efectiva de las leyes por parte del gobierno y de la responsabilidad social por parte de las empresas mineras. Por otro lado, se observa que las organizaciones comunitarias no han podido interiorizar que sólo ellos pueden lograr impulsar estos procesos y que, si permiten que otros elaboren planes en los que ellos sólo son informados a lo sumo, es difícil que puedan desarrollarse (p. 628).

Los comunitarios de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita sitúan su problemática en las inversiones que no realizan el Gobierno y Barrick Pueblo Viejo para mejorarles su situación de vida o trasladarlos a otro territorio. Se visualiza la ausencia de un enfoque de desarrollo rural territorial que logre la articulación y coordinación entre los actores, sus relaciones y sus actividades productivas para aprovechar los recursos y medios de vida de que disponen (COTEDO, 2018, p. 8).

Una entidad privada como una industria que explota una mina de oro, junto a las autoridades locales y oenegés, muchas veces no cuentan con los elementos para impulsar un proceso coherente y sostenible de desarrollo rural que vaya más allá de acciones asistencialistas y concentradas en infraestructuras, sobre todo si las organizaciones de la comunidad no cuentan con la fortaleza para enfocar la raíz de sus demandas e impulsar un proceso con una visión incluyente y colectiva a mediano y largo plazo.

Partiendo de que la mina reinició sus operaciones en 2013 y observando los resultados del censo realizado por COTEDO (2018), se visualiza el mantenimiento de las condiciones de pobreza y que los comunitarios ven como única salida una reubicación.

Keller, et al. (2014, p.13), evaluaron el marco de políticas mineras y desarrollo en la República Dominicana, y encontraron en la negociación del Estado con Barrick-Pueblo Viejo la génesis del problema que se enfrenta actualmente: Aunque las empresas están obligadas a consultar con las comunidades, los requisitos terminan allí y no son vinculantes. No se encuentran evidencias de esfuerzos que concreten alternativas de desarrollo durante la explotación minera y mucho menos para después de su cierre. Adicionalmente, no hay un plan común de acción enfocado en el desarrollo de las comunidades afectadas entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Energías y Mina.

Como explican del Rosario, et al. (2014, p. 99), este tipo de concepto de desarrollo queda circunscrito muchas veces al apoyo a algunos grupos sociales o productores agrícolas o no agrícolas en el ámbito de una comunidad particular, bajo la falsa premisa que el desarrollo es una suma de pequeños logros sociales o productivos aislados, dejando por fuera el potencial de los demás habitantes del territorio y el impulso a procesos de encadenamientos locales y nacionales.

Comparando lo citado en la END-2030, en su Artículo 8, que procura “una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda

digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial” (Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, 2012, p. 8), con los datos presentados en el Censo de los parajes La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, se pone en dudas que se esté impulsando un proceso de desarrollo territorial sostenible que capitalice las acciones del Estado y los recursos asignados a la zona de los beneficios de la mina Barrick Pueblo Viejo.

Autores como (Schejtman & Barsky (2008, citados por Fernández, 2016, p.5), coinciden con nosotros en criticar los enfoques tradicionales porque no han sido funcionales para lograr el desarrollo rural, básicamente por (a) no aplicar políticas particulares para el entorno rural; (b) Ignorar el gran abismo entre los ingresos y los servicios básicos que hay entre lo rural y lo urbano; (c) el no desarrollo de las instituciones locales, tanto públicas como comunitarias; y (d) la ausencia de políticas económicas que vinculen los mercados locales con los provinciales y nacionales.

Es por lo que Manzanal (2007) y Lattuada, (2014), citados por Fernández, (2016, p.5), en cuanto a propuestas de políticas de desarrollo rural presentan el Desarrollo Territorial Rural (DTR) como el enfoque adecuado para aplicar en zonas rurales de escaso desarrollo y con altos índices de pobreza. Este modelo incluye una amplia participación más allá de la consulta y de entregarle informaciones a los actores locales.

Para Schetjman y Berdegué (2004, p. 30), el desarrollo territorial rural busca la articulación territorial a través de la construcción de relaciones entre los actores y los mercados iniciando a nivel local y municipal, avanzando a lo provincial y terminando a nivel nacional, fomentando un mercado dinámico que los lleve al desarrollo.

Las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, tienen en la producción agrícola su principal medio de vida. En la situación particular que tienen de una minera instalada en su territorio, una ley que les transfiere recursos directos e instituciones locales que tratan de impulsar planes para que superen la pobreza, sus organizaciones reclaman un desarrollo para los habitantes de estas comunidades y la forma

en que lo están haciendo es enfrentándose a la mina de oro Barrick Pueblo Viejo a la cual acusan de contaminarles sus tierras, ríos, sus cultivos y perjudicarle su salud. Sus demandas también han sido dirigidas a las autoridades locales y nacionales. Su lucha se ha mantenido desde el inicio de las operaciones de la mina en 2013. En todo este tiempo no han podido alcanzar sus metas y ni obtener resultados visibles de desarrollo en sus comunidades.

Figura 4: Esquema de elementos presentados en el problema



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de vivienda y hogares en las comunidades El Naranjo, La Piñita, Las Lagunas y La Cerca, Municipio Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez (COTEDO, 2018, P.8).

Objetivo general

Evaluar la participación de las organizaciones en el proceso de desarrollo de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita en la Provincia Sánchez Ramírez y su relación con la mina Pueblo Viejo Dominicana Corporation, el gobierno y las autoridades municipales.

Objetivos específicos

1. Analizar la participación de las organizaciones en el proceso de desarrollo de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita.
2. Estudiar las relaciones y acuerdos de las organizaciones comunitarias de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita con la mina Pueblo Viejo Dominicana Corporation.

3. Examinar la relación de las instituciones del Gobierno y las autoridades municipales de Zambrana, en la provincia Sánchez Ramírez con las organizaciones comunitarias de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita.

Con base a los elementos presentados el interés de esta investigación se centra en la debilidad de las organizaciones comunitarias La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, expresadas en su bajo nivel de participación en los planes de la provincia y del Estado para sus comunidades, la ausencia de un plan particular para cada una de las comunidades y que su principal reivindicación lograr una reubicación, no les ha permitido aprovechar su relación con la mina de oro Barrick Pueblo Viejo para impulsar un proceso de desarrollo rural territorial a mediano y largo plazo.

Estado actual del conocimiento

La minería, en especial la de oro genera amplios debates tanto en la República Dominicana, como en Latinoamérica y África, que son los principales lugares donde se ubican este tipo de mina. Sin embargo, no existen suficientes estudios que vinculen esta actividad con el desarrollo rural de las poblaciones donde se realizan las explotaciones.

En el caso de la República Dominicana, donde se ubica esta investigación no se pudo localizar ninguna donde los comunitarios que son afectados por las operaciones mineras y que en muchos casos hacen resistencia a esta actividad, se les diera voz y pudieran expresar sus percepciones y vivencias. Por lo tanto, consideramos relevante el análisis de las experiencias similares descritas en países como Perú, Chile, Colombia y México.

Aunque no es específico sobre el tema de desarrollo rural, el estudio La Explotación de los Recursos Mineros en el área de la frontera dominico – haitiana: un desafío para la gestión y la protección de las fuentes de agua de la isla Hispaniola, realizado por MEPyD (2016), analiza y alerta sobre los peligros de la contaminación de las aguas por el drenaje ácido de la minería, ante la creciente concesión de permisos para explotación de minas de oro, tanto en la parte dominicana, como en la haitiana, lo cual

podría convertirla en inservible para uso humano y agropecuario. Además, la actividad minera demanda grandes volúmenes de agua para el procesamiento del oro, lo que podría agravar el acceso y la disponibilidad de esta para la población algo denunciado reiteradamente por los comunitarios de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, sobre las operaciones de Barrick-Pueblo Nuevo en Cotuí (p.9).

De los hechos presentados por este estudio, se aprecia un avance en las políticas mineras priorizadas por el Estado como locomotoras del desarrollo, lo que ha conllevado a la concesión de múltiples exploraciones. Pero el hecho de que se esté analizando ya no solamente el impacto ambiental, sino también sus consecuencias en otros medios de vida, como la agricultura y la provisión de servicios básicos a la población en algo tan vital como el agua puede ser una luz de esperanza.

En el estudio realizado por Taborda (2018), en el pueblo Tibiri de Colombia, se encuentran varias semejanzas con el presente estudio, realizado en República Dominicana. En principio, Tibirí (en Colombia) y Pueblo Viejo (en República Dominicana), son definidos a lo largo de su historia como pueblos mineros, específicamente de oro. Ambos tuvieron un pasado glorioso de explotación, en el cual toda la vida de sus habitantes, y la de la provincia a las que pertenecen giró alrededor del oro descuidando otros medios de vida, como la agricultura. Posteriormente, en ambos casos, cesó la producción de oro por las mismas razones, agotamiento aparente de los filones de oro y falta de tecnología para seguir explorando y explotando. Las semejanzas continúan en que tuvieron un nuevo renacer con nuevas explotaciones concesionadas a empresas multinacionales canadienses (pp. 5-8).

Pero quizás la coincidencia más importante tiene que ver con la organización comunitaria, en ambas experiencias, surgió un movimiento organizado opuesto a la explotación del oro basado en que el daño que producen estas explotaciones al ambiente y los recursos naturales de las comunidades, especialmente al agua, no compensan los beneficios económicos que se generan y que más que procesos de desarrollo rural, lo que implementan las compañías mineras tanto en Tibirí, como en Pueblo Viejo, son prácticas clientelistas para comprometer a los líderes comunitarios y la autoridades

favorecidas a que no se opongan a las actividades que implementa, aun aquellas que sean perjudiciales, como son la contaminación de las aguas, los suelos, destrucción de la producción agrícola, enfermedades y el daño al tejido social comunitario. Es decir, que estamos frente a un modelo insostenible en lo social y lo ambiental (Taborda ,2018, pp. 45-55).

Finalmente, Taborda (2018), comenta en sus conclusiones que el modelo extractivo es un espejismo que se ha vendido desde la colonia, que traerá el progreso y el desarrollo, pero la realidad se ha quedado en promesa y sólo han progresado enriqueciéndose más las compañías mineras extranjeras, aunque se empieza a notar un cambio en la política del gobierno colombiano, que ya no tiene la minería señalada como la principal locomotora del país, denegando incluso algunas concesiones (p. 94).

La realidad descrita anteriormente, parece ser una constante en las explotaciones mineras en Latinoamérica. Analizando el estudio realizado por Quintana (2014), Actores sociales rurales y la nación mexicana frente a los megaproyectos mineros, vemos como a largo de su historia las comunidades rurales han visto cómo sus tierras son concesionadas a grandes multinacionales, alcanzando esta condición el 17% del inmenso territorio de México, el cual forma parte de los primeros cuatro países en conflictos socio ambientales asociados a la minería (pp. 161-162).

El estudio relata como a lo largo del país, los comunitarios, organizados y concientizados por las experiencias vividas han comprendido que la extracción del oro no les ha cambiado la vida como le prometieron, y que mientras ellos siguen pobres y con sus recursos degradados, las transnacionales se hacen más ricas, por lo cual han iniciado una serie de movimientos y acciones para impedir se les despoje de sus territorios, entre las que se incluyen protestas y acciones de desalojo a los técnicos que intentan hacer exploraciones en sus tierras, mientras el Estado por su lado impulsando políticas neoliberales que buscan atraer inversión extranjera, han acomodado la leyes y la constitución para permitirlo sin tomar en cuenta los daños socioeconómicos que ocasionan en las tierras de los comunitarios (Quintana, 2014, pp. 164-165, 175-176).

En sus conclusiones, resalta la importancia de obtener en la concesión de una explotación minera una decisión consensuada de todos los actores, tanto los que se benefician, como los potenciales perjudicados, incluyendo no sólo el territorio donde se desarrolla el proyecto, sino todos aquellos conectados a los ríos que sean impactados, es decir, un enfoque de cuenca hidrográfica, algo sumamente interesante (Quintana, 2014, p. 175).

Finalmente, propone como instrumento legal para normal las concesiones, planes de ordenamiento territorial, llevando la solución más allá de lo local, de manera que cualquier autoridad presente o por venir, tenga que tomar en cuenta las salvaguardas consensuadas por los actores locales y nacionales para cualquier explotación minera que se pretenda realizar (Quintana, 2014, p.176).

Para profundizar más la experiencia mexicana en el tema de la minería y el desarrollo rural, vimos con interés el estudio: Impacto de la actividad minera y forestal en el desarrollo sustentable de la región minera Ocampo, Chihuahua, realizado por Chacón (2016), en el cual se evaluaron el impacto de las actividades mineras y forestales a través de índices en las dimensiones económica, social y ambiental en el territorio minero de Ocampo.

En sus conclusiones, se indica que: “El ingreso económico que genera la actividad minera tuvo un impacto positivo sobre las condiciones económicas y sociales de las poblaciones locales donde esta se desarrolla. Sin embargo, no existió evidencia para afirmar un impacto sobre el componente ambiental” (Chacón, 2016, p.103), aunque recomienda que deben realizarse estudios de percepción con los residentes locales sobre estos impactos derivados de la actividad minera (Chacón, 2016, p. 104).

Esto es último es muy importante, porque el estudio sólo analiza el momento actual a nivel cuantitativo, pero deja de lado la exploración de cómo son afectados los demás medios de vida, partiendo de las consecuencias de los impactos ambientales y de cómo se construirán las bases para un desarrollo sostenible cuando se agote la actividad minera, aunque es importante que el análisis ya no se centra sólo en la dimensión económica, sino que toma en cuenta además de la ambiental, la social.

Otro estudio importante en México fue uno realizado en Baja California, en el cual se analizó el desarrollo minero en este Estado y sus efectos potenciales en el desarrollo humano y sustentable por Ali y Parra (2014), siendo muy interesante sus conclusiones sobre la forma en que los tomadores de decisión y las empresas mineras deberían abordar los estudios de impactos y la planificación del proyecto con los comunitarios.

Partiendo que la determinación de los efectos que pueda producir la explotación de minerales en una región a las comunidades y las personas que la habitan y al país en general es algo multidimensional, por lo que sugieren que debe utilizarse un enfoque de desarrollo humano y sustentable, considerando y entendiendo las dimensiones culturales, ambientales, socioeconómicas y políticas, pero sobre todo, privilegiando la percepción, visión y opiniones de los habitantes de la zona donde se realizará la explotación. Qué nivel tienen las autoridades locales, y el sector privado para digerir y trabajar eficientemente con el proyecto minero. Llegar a consensos con las personas que se oponen al proyecto. Sí esto no se hace, el estudio sugiere que nunca se obtendrá lo más deseado por las mineras, la licencia social para operar (Ali & Parra, 2014, p. 29).

La conclusión final del estudio llama a superar un mal que parece repetirse en las experiencias latinoamericanas referido a luego que se hacen los estudios de impactos, en especial los efectos socioeconómicos, a no mantener estos resultados solo entre los tomadores de decisión, sino más bien utilizarlos como elemento base para un dialogo sincero y abierto con los habitantes de las zonas impactadas y en consenso con ellos tomar las decisiones apropiadas, donde puedan construir una visión compartida enfocada al desarrollo y la mitigación de cualquier efecto que produzca la actividad minera, tanto el ambiental, como los sociales, económicos y culturales. Sólo así puede lograrse la conexión de la explotación minera con el desarrollo sostenible (Ali & Parra, 2014, p. 80).

Cuando vemos el estudio realizado por Laiton (2020), en la zona del Choco, en Colombia, encontramos lo interesante que fue vincular en un contexto rural, el impacto de la explotación de oro con la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad social.

Entre los hallazgos obtenidos se encuentran que la seguridad alimentaria se ve amenazada por los efectos de la contaminación en los suelos y ríos que deterioran el ambiente por la actividad de explotación del oro en la región. El mayor impacto se dio en la pesca, ya que, al ser las aguas de los ríos el hábitat de los pescados el recurso natural más afectado los mismos vieron reducir drásticamente su población. También al igual que en otros estudios, se encontró que la mejoría en los ingresos servía de compensación a la pérdida de producción de alimentos, ya esto permitía la adquisición de los alimentos. Sin embargo, esto no compensaba la vulnerabilidad social causada en los medios de producción, porque estos ingresos no eran estables para la mayoría de las familias y además, cuando cesara la actividad minera se perdería ese ingreso y seguiría el problema de la contaminación como obstáculo a una agricultura similar a la anterior a que iniciará la explotación del oro (Laiton, 2020, pp. 100-101).

Es importante destacar lo encontrado en relación con el rol del Estado a través de sus sectoriales, “Al parecer, no hay una articulación clara entre las políticas encaminadas a promover la agricultura, la minería sostenible y la seguridad alimentaria”. (Laiton, 2020, p. 105).

Basado en estos hallazgos entre sus principales recomendaciones están el proponer programas que les permitan mantener su producción agrícola y tomar las medidas necesarias para que no sean afectadas sus tierras y sus aguas por la contaminación. Esto requiere el trabajo integrado de las sectoriales de agricultura y minería, y serviría además para garantizar la seguridad alimentaria y reducir la vulnerabilidad social una vez cese el proyecto minero (Laiton, 2020, pp. 107-108).

Cárdenas y Reina (2008) estudiaron el impacto socioeconómico y fiscal de la minería en Colombia, para lo cual iniciaron cuestionando las teorías tradicionales que no creen en la actividad minera como catalizadora del desarrollo, basado en las experiencias de la mayoría de los países en

donde el modelo extractivo, además de no haberlo sacado de la pobreza, les ha generado una mayor a la larga, ha afectado el desarrollo de otros sectores, como la agropecuaria y ha contribuido al deterioro de los recursos naturales en las zonas de explotación. Ellos se inscriben con el surgimiento de un paradigma alternativo el cual se basa en las experiencias positivas de países que han desarrollado exitosamente la minería y al mismo tiempo un elevado nivel económico (p .12)

El paradigma alternativo sugiere que no hay motivos para afirmar que la actividad minera en sí misma sea favorable o desfavorable para el desarrollo, y que su impacto final en el crecimiento económico depende de otros aspectos del país que se esté evaluando, como la calidad de sus instituciones, la idoneidad de su política macroeconómica, y las políticas que adopte en cuanto a la formación de capital humano y el desarrollo tecnológico. (Cárdenas & Reina, 2008, p. 12).

En pocas palabras, el problema no es la minería, sino las políticas y la fortaleza de las instituciones, la preparación y educación de sus habitantes y la planificación para lograr encadenamientos y una economía de escala lo que hace la diferencia. Son exactamente estos elementos de los que carecen la mayoría de los países latinoamericanos y de ahí sus resultados.

Otro elemento interesante que encontramos entre los estudios sobre minería y desarrollo rural, similares a la investigación que realizamos fue el realizado en Colombia por Mahecha y Púa (2018), Minería, medio ambiente y desarrollo. Efectos socio ambientales de la delimitación del Páramo de Santurbán en los municipios de Vetás y California, durante el periodo de 2006-2016, donde se busca una respuesta al dilema de si mejorar la economía de las poblaciones con la industria extractiva de oro en zonas con alto valor en biodiversidad y agua, como es el Páramo, o conservar estos paisajes, pero sin obtener esos recursos.

En el caso estudiado, el descubrimiento del oro en estas zonas ha despertado el apetito de varias industrias lo que ha puesto en alerta a parte de los habitantes que se oponen a estas

explotaciones en una zona que aporta el 70% del agua que consume Colombia y que se vería amenazada por la explotación del oro (Mahecha & Púa, 2018, p.16).

Saade (2013), estudio el desarrollo minero y los conflictos socio ambientales en tres países latinoamericanos: Colombia, Perú y México, partiendo de tres ejes, el primero analizando los impactos a nivel social y económico que ha generado la explotación minera, en segundo, explorando las causas que lo han motivado y finalmente, determinando los costos a nivel económico, social, ambiental y financiero surgidos durante la ejecución de los proyectos (p.10).

Los principales impactos encontrados en los tres países son coincidentes y han sido principalmente conflictos y enfrentamientos entre las poblaciones y las compañías mineras por los daños al medio ambiente y los recursos naturales, siempre asociados a la contaminación de las fuentes de agua y el aire, así como al reparto de los ingresos generados, entre las mineras, las autoridades locales y nacionales, y claro está con los comunitarios (Saade, 2013, pp. 9-10).

La causa de estos conflictos, tienen su génesis en la falta de acuerdos previos consensuados, principalmente entre los actores locales, las compañías y el Estado, políticas de Responsabilidad Social Corporativas más orientadas al clientelismo que al desarrollo y la lucha de cada actor por sacar el mayor beneficio. También se han detectado entre las causas, reiteradas violaciones a los derechos humanos de los comunitarios. La consecuencia de estos conflictos y desencuentros entre las partes ha sido que los costos a todos los niveles tanto en lo financiero, como en lo económico, ambiental y social han aumentado sostenidamente. Al final los más perjudicados son los comunitarios (Saade, 2013, p. 93).

En sus conclusiones el estudio cita la necesidad urgente de lograr un equilibrio entre los beneficios y el manejo de los conflictos, así como un marco institucional que permita el monitoreo de los proyectos mineros. “Lograr un balance entre los beneficios y los costos económicos, financieros y socio ambientales que genera la minería es el gran desafío para lograr que esta industria logre un desarrollo sustentable”. (Saade, 2013, p. 54).

Finalmente se advierte que a pesar de su gran potencial en la minería, países como Colombia, México y Perú podrían no capitalizar estos recursos sino hacen un manejo adecuado de los conflictos socio ambientales en esta industria, que también maneja la incertidumbre del movimiento de los precios futuros, para lo que sugiere a estos países: “gestionar los recursos obtenidos por la minería de manera óptima, contar con leyes y normas adecuadas, monitorear el cumplimiento de las mismas, proveer con información clara y transparente”. (Saade, 2013, p. 54).

En los territorios rurales de los andes ecuatorianos, Alvarado y Rebaï (2018), realizaron un estudio sobre Minería y vulnerabilidad en la provincia del Azuay y encontraron que además de las múltiples vulnerabilidades que enfrentan las poblaciones en territorios rurales, cuando se desarrolla la minería, esta se convierte en otro factor adicional de vulnerabilidad sumando una nueva fuente de contaminación a las que producen la agricultura, pero en este caso de una forma severa y hasta irreversible sin que haya un cambio en las condiciones económicas en la zona. A pesar de llevar 50 años de explotación minera no ha representado una dinámica de desarrollo para el territorio, pues según la visión de los comunitarios “El oro no se transforma, el oro no le deja nada a la gente. El oro ha sido el factor para problemas sociales complejos”. (Alvarado y Rebaï, 2018, p. 398).

El estudio resalta la fuerte oposición de los campesinos a la minería, los cuales rechazan a sus compañeros que no apoyan la lucha. Pero también de otro fenómeno social, que es la presión de los que si la apoyan, en especial tomadores de decisión y gentes con poder que presionan a los comunitarios para que cesen sus protestas contra la minería a veces negándoles servicios. (Alvarado & Rebaï, 2018, p. 398).

El estudio concluye llamando al desarrollo y fortalecimiento de los colectivos campesinos, de manera que ellos puedan ser quienes direccionen su propio desarrollo y logren articular acciones entre el mundo rural y el urbano, diversificando las fuentes de ingresos y no dependiendo únicamente de la minería. (Alvarado & Rebaï, 2018, p. 402).

Finalmente, en el estudio realizado por Pérez (2014) en Nicaragua, sobre minería y desarrollo, específicamente en el pueblo de Pavón, donde volvemos a encontrar a las comunidades oponiéndose al proyecto minero, esta vez de 39, articuladas en el movimiento Guardianes de Yaoska. La particularidad de este estudio es que aborda el tema desde una perspectiva feminista (p. 7).

El estudio encontró que las mujeres desempeñaban dentro del movimiento un papel discreto y disimulado, alejado de las posiciones directivas o de caras visibles. Aquí se reproducen los modelos tradicionales de género que perduran en Latinoamérica, en el cual las mujeres trabajan en el sostenimiento de la lucha, pero su trabajo queda invisibilizado por ser los hombres los que tienen los cargos directivos y lideran las acciones. Sin embargo, para la investigadora el movimiento y la lucha no podrían existir, ni tener éxito, sin las aportaciones que hacen las mujeres (Pérez, 2014, p. 108)

Por último, el estudio concluyó que la industria extractiva de minerales no lleva al desarrollo y basa su explicación en los siguientes elementos:

Se trata de un modelo que atenta contra la vida, que prioriza la acumulación de capital por encima de la sostenibilidad de la vida, por lo que es capitalista. Además, es patriarcal, porque refuerza la división sexual del trabajo y las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Se demuestra que es antropocéntrico, pues pone al ser humano por encima de los otros seres vivos y elementos del entorno y del ecosistema, (Pérez, 2014, p. 109).

La realidad que encontraron los estudios es común para Latinoamérica y posiblemente para cualquier otro país subdesarrollado o en vías de desarrollo, sin capacidades técnicas y económicas para explotar y transformar sus propios recursos. Las necesidades económicas y las exigencias de la democracia de presentar resultados rápidos a los problemas llevan muchas veces a los gobiernos a escoger como locomotora del desarrollo a la industria extractiva, a pesar de conocer los daños que puede provocar a sus recursos naturales, al medio ambiente, pero sobre todo a los habitantes de las comunidades, generalmente rurales, donde se desarrollan las explotaciones.

Visualizando lo encontrado en estas investigaciones, el recuento de los daños es triste y desgarrador. Los comunitarios pierden el agua limpia, sus suelos productivos, se fractura su organización comunitaria, pierden la tranquilidad y armonía de sus pueblos.

En todo esto, las mujeres ven duplicar su trabajo doméstico al tener más enfermedades sus familiares debido a la contaminación al no contar con fuentes de agua potable y porque a pesar de luchar y oponerse a todo esto, se mantienen invisibles.

La promesa con que llega la minería, realizar el milagro económico y traer el desarrollo en la zona, pronto se ve que no es así. En ninguna de las experiencias descritas, se realizó algún proceso de desarrollo rural que cambiara la situación económica de estas comunidades, más bien se han mantenido antes y durante la explotación en sus niveles de pobreza. Y lo que le espera cuando se agoten los recursos mineros, ahora con sus aguas y suelos contaminados podría llevarlos con toda seguridad a la pobreza total y al abandono de sus comunidades.

Se aprecia, por lo tanto, que quedan muchos retos y desafíos por superar, y que la principal razón es la exclusión de las organizaciones comunitarias, al llevarle una explotación minera, muchas veces incluso por encima de ellos. Se requiera por lo tanto un consenso entre comunidades, autoridades y las compañías que garanticen además del desarrollo rural, la mitigación y restauración ecológica de estas zonas cuando termine la explotación minera.

Capítulo II: Marco Teórico

En este capítulo presentamos las principales teorías y conceptos que orientan la investigación sobre las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, en la provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana y su relación con la mina Pueblo Viejo Dominicana Corporation.

Lo rural y sus implicaciones en el desarrollo

Inicialmente se sitúa lo rural como lo opuesto a lo urbano. Lo atrasado, el campo, la agricultura, contra la ciudad, lo moderno, las industrias. En América Latina y el Caribe, se ha aplicado tradicionalmente un enfoque que prioriza lo urbano y que entiende lo rural sólo como lo agrícola, algo que es sesgado y ha ralentizado el desarrollo de estos territorios, sobre todo porque la planificación y la distribución de recursos se quedan en las grandes ciudades (Fernández, et al., 2019, p.11).

Afortunadamente, en los últimos 20 años, lo rural se empieza a ver como un conjunto de acciones económicas diversificadas que acompañan la actividad agrícola, sin que esta sea ya el eje principal. El hecho de que las zonas rurales ya no dependen exclusivamente de la actividad agrícola y la interacción de las poblaciones rurales con centros urbanos ha variado los enfoques simplificados. Si los territorios logran comunicarse y articular sus acciones, logrando su cohesión, se dan las condiciones para el impulso de las transformaciones requeridas en el mundo rural que lo lleven a un desarrollo sostenible. El enfoque que contiene esos elementos y se ve actualmente como el más indicado es el territorial rural (Fernández *et al.* 2019, p.13).

El enfoque territorial del desarrollo rural

El desarrollo territorial rural (DTR) presenta entre sus definiciones más conocidas la propuesta por Schejtman y Berdegué (2004), “que es un proceso de transformación productiva e institucional de un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural” (p. 30).

El enfoque territorial del desarrollo —o desarrollo territorial rural (DTR), como ha sido más conocido en América Latina— surgió como respuesta a los deficientes resultados de las

estrategias desplegadas hasta fines de la década de 1990 para superar la pobreza rural. La crítica surgió respecto de las estrategias de especialización sectorial (agrícola) y la planificación centralizada de las políticas, que no reconocían la diversificación de las economías rurales y la pérdida de peso de la agricultura en el producto y en el empleo. (Veiga, 2002, citado por Fernández et al., 2019, p. 15).

En otros enfoques importantes Dirven et al. (2019), ha definido el desarrollo territorial como “un proceso en el que la igualdad y la sostenibilidad son los criterios y las condiciones generales a partir de los cuales se garantiza el desarrollo territorial” (p.15).

Aunque tenemos coincidencia con los anteriores, nos sentimos identificados con Díaz y Padilla (2018), según los cuales el desarrollo territorial se basa en una visión integral de la ruralidad, impulsando el desarrollo sostenible en sus distintas dimensiones pasando de políticas centradas en una visión parcial y sectorial de la realidad rural, a políticas dirigidas hacia el territorio como unidad de gestión multidimensional. Para lograr esto se requiere promover la articulación entre los actores y los sectores involucrados y entre niveles de actuación, desde el local al territorial y nacional, en función de procesos de diálogo y consenso entre la institucionalidad pública, gobiernos locales, y habitantes y organizaciones del territorio, para la definición de políticas territoriales que consideren las especificidades de cada territorio (p. 8).

Lo anterior conlleva la necesidad de construir o fortalecer una institucionalidad expresada en instancias de articulación, diálogo y concertación entre las instituciones públicas con competencias en el desarrollo rural y el conjunto de la sociedad civil. Estas instancias deben ser legitimadas por los poderes públicos y por los habitantes del territorio; además, deben contar con roles y reglas claras que orienten y den sentido a su participación e interacción. La conformación de esa institucionalidad es fundamental para el enfoque territorial del desarrollo rural, haciendo posible una actuación articulada entre los

diferentes sectores y actores, y acercando las demandas de la sociedad civil a las ofertas institucionales, bajo una visión estratégica del desarrollo de cada territorio (Díaz y Padilla, 2018, p. 8).

Sin embargo, para Valencia, et al., (2019), aunque reconocen que el enfoque territorial ha logrado avances importante en el desarrollo rural, cuestionan que no son suficientes porque los objetivos del enfoque, centrados en la superación de la pobreza y la provisión de servicios básicos, así como la integración a todos los niveles en igualdad de condiciones de las poblaciones rurales frente a las urbanas siguen teniendo una brecha enorme (p. 1).

Es por lo que plantean las siguientes recomendaciones con la finalidad de mejorar la aplicación del enfoque territorial y la evaluación de sus resultados según la siguiente figura:

Figura 5: Elementos para mejorar la aplicación del Desarrollo Territorial Rural



Elaboración propia a partir de Valencia *et al.* (2019, pp. 6- 8).

Participación y desarrollo local

Como resultado de muchos estudios y múltiples experiencias, la participación ciudadana ha logrado ser aceptada como un derecho del que gozan las personas para que sean tomados en cuenta sus puntos de vistas y necesidades en asuntos importantes que impactarán su vida, su desarrollo, el de sus familiares, conocidos, sus comunidades y su país. Practicar la ciudadanía implica reclamar y ejercer sus derechos, pero también cumplir con sus deberes. En base a esto se espera que la gobernanza no se concentre totalmente en las autoridades, sino que los ciudadanos, a través de diferentes mecanismos puedan ser informados, consultados, pero sobre todo ser parte de las decisiones finales, de manera que los ciudadanos se puedan sentir empoderados y dueños legítimos del Estado, y los gobernantes asuman su rol de administrarlo sin apropiárselo. Estas acciones deben enfocarse primordialmente en los grupos vulnerables, entre los que destacan las comunidades rurales, porque en la realidad mundial, la latinoamericana y la caribeña son los que tienden a sufrir mayores niveles de exclusión, incluso careciendo de espacios legítimos de participación que son justificados por los gobernantes en la lejanía y la falta de conocimientos que tienen estas poblaciones (Sandoval et al., 2015, p.15).

Es imposible que haya participación sin una buena comunicación. Una no puede coexistir sin la otra, pero requiere que se hagan de lado los esquemas verticales donde hay alguien superior y un subordinado.

La comunicación es importante para sustentar el desarrollo participativo. La comunicación y la participación son, de hecho, las dos caras de la misma moneda. La comunicación es tender puentes de entendimiento en una comunidad humana mediante el intercambio de mensajes que enriquezcan el sentido y el conocimiento común, con frecuencia con el propósito de aceptar el cambio. (Ramírez & Quarry, 2004 citados por La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, 2016, p. 5).

Algo importante a tomar en cuenta es lo dicho por Sarasua y Udaondo (2004), citados por Iglesias y Jiménez (2017), sobre la naturaleza procesual de la participación. No permanece estática, dependiendo de cómo sea ejercida puede evolucionar y mejorar, pero también puede involucionar y debilitarse. En especial cuando los miembros no cuentan con la capacitación requerida para conocer sus derechos y que no es correcto que se busque su apoyo a cambio de pequeñas prebendas, como ha sido costumbre a través del clientelismo político y en estos tiempos en la utilización de la responsabilidad social empresarial como forma de manipulación.

Al respecto, Iglesias y Jiménez (2017), analizaron varias definiciones de participación de diferentes autores y visualizaron dos líneas principales, la primera se basa en los niveles de poder que se concede a la población, y que tanto se le permite ser parte de las decisiones finales, y la segunda, centrada en la participación como algo procesual, enfocada al logro de metas específicas, y que parte de las demandas de los interesados. Finalmente concluyen expresando que, si no hay una participación verdadera en todo el ciclo de los proyectos, incluyendo la planificación, ejecución y evaluación, y en particular sobre los recursos económicos, no se puede promover un desarrollo local verdadero, pues para eso lo primero es garantizar la participación democrática (párr. 16).

La participación para que sea efectiva requiere que los actores estén en capacidad de hacerlo, que existan las instancias de participación y que estas tengan el poder de decisión y los recursos. En el caso de las comunidades estudiadas las organizaciones requieren de arreglos institucionales con el gobierno y la mina Barrick Pueblo Viejo. Para estos acuerdos requieren la implicación de varios actores, incluyendo las diferentes instancias del gobierno, tanto local, como nacional, tomar en cuenta los agentes del mercado y que alguna instancia con alcance a varios sectores tome la coordinación. Estos acuerdos no deben limitarse a resolver el corto plazo, sino que para estar en coincidencia con las bases del DTR es necesario que se contemplen acciones a largo plazo, incluyendo los manejos adaptativos que

se requieran aplicar ante situaciones y amenazas no previstas en el desarrollo del territorio. (Berdegú & Favareto, 2019, p.17).

Se busca que los habitantes de los territorios sean capaces de conducir su destino autogestionariamente en su desarrollo y que puedan incluso incidir y decidir en el uso de los recursos públicos. En las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, y en sentido general en la República Dominicana esta condición no se cumple. No hay suficiente esfuerzo de los políticos, pero también se carece de instrumentos efectivos y enfocados en el DTR, incluyendo la participación de especialistas en este tema. Es una oportunidad para el diseño de políticas efectivas e incluyentes que conlleven a un uso efectivo de la participación de cumplimiento, como son los niveles de información, consulta o presiones por protestas y se abra el camino a que puedan decidir, algo mencionado cuando se habla de participación democrática, o sea, que la participación llegué hasta el nivel de poder decidir (Berdegú & Favareto, 2019, p.18).

Es por lo que la participación y la responsabilidad social empresarial, forman parte del capital social, “detectado en los estudios pioneros de Putnam (1994), abarca por lo menos cuatro dimensiones: los valores éticos dominante de una sociedad, su capacidad de asociatividad, el grado de confianza entre sus miembros y la conciencia cívica”. (Kliksberg, 2006, p. 18).

En las diferentes experiencias se ha podido determinar que cuanto más capital social, hay más crecimiento económico y más gobernabilidad democrática. De ahí la importancia que se fomente la participación de los comunitarios y la responsabilidad social empresarial de las compañías, junto con el apoyo de las instituciones estatales que les garantice a las poblaciones el bienestar y desarrollo sostenible (Kliksberg, 2006, p.19).

El análisis del capital social no puede dejar de lado las relaciones que se establecen con otros tipos de capital. La disponibilidad de un determinado capital no significa la obtención automática de otro. Lo importante es que se pueda utilizar eficientemente un recurso para lograr otro. En

este sentido no basta con tener capital social sino, ante todo, cómo se puede potenciar este recurso en un entorno como el medio rural donde los otros capitales (económico, humano) son escasos y donde la acción del Estado ha disminuido. (Martínez, 2003, p. 9).

“Una comunidad sostenible es aquella que construye democráticamente su territorio buscando un equilibrio entre aspectos económicos, ambientales, sociales, institucionales y humanos con una perspectiva de equidad en el largo plazo” (Villar & Torti, 2019, p. 2). A partir de este enfoque se puede promover ampliamente la participación y el consenso entre todos los actores de manera que pueda lograrse la inclusión económica, algo que generalmente va divorciado en la mayoría de los casos, pues las empresas van más concentradas en generar beneficios y para las comunidades lo más que se le concede son pequeñas obras y donaciones.

La inclusión económica es la vinculación de forma sostenible de poblaciones tradicionalmente excluidas del mercado a los circuitos de generación de riqueza y consumo responsable. La inclusión tiene como objetivo transformar los patrones de relación entre productores y consumidores, para mejorar el bienestar de las personas y familias tradicionalmente excluidas, a través de un sistema de conexiones, incentivos y posibilidades para que accedan de forma competitiva, justa y sostenible a los mercados, participen de la generación de riqueza y puedan tomar ventaja de las oportunidades sociopolíticas del territorio. (Villar & Torti, 2019, p. 2).

Minería y desarrollo local

En la República Dominicana la minería representa uno de los principales renglones de la economía, y según estadísticas del Banco Central (2020), aporta el equivalente al 2% del producto interno bruto (PIB). La gran dicotomía surge al ser esta una actividad altamente rentable que provee al país de necesitados recursos y a la vez ser una de las más dañinas para el medio ambiente y los recursos naturales, así como para las personas que viven en su radio de operación.

Sin embargo, cuando la minería es administrada eficientemente respetando las normas sociales y apegada a las leyes ambientales, sus aportes inmediatos pueden ser importantes en la economía local y del país, mejorando los ingresos del estado, fomentando economía de escala, reduciendo el desempleo, y mejorando infraestructuras básicas. En el tiempo, si no hay una adecuada gestión, pueden comprometer el futuro de las siguientes generaciones e inclusive de las actuales, con la contaminación y el desarraigo de los comunitarios. Esto último ocurre generalmente en los casos que el gobierno no se compromete en hacer una regulación efectiva, combinada con planes de desarrollo que permitan invertir los beneficios generados por la actividad minera en el desarrollo del país, con un plan a mediano y largo plazo que garantice en especial el desarrollo de las localidades afectadas directamente por la operación de la mina, para que cuando se termine la explotación pueda mantener su economía (Hammodn, 2013, p. iv).

Eckhardt, et al., (2009) en su análisis de los conflictos generados por la actividad minera en Perú encontraron varios elementos que tienen similitudes a los generados por la minería en República Dominicana, especialmente aquellos socios ambientales y hasta los económicos, enfocados en su injusta distribución:

Este interés de la inversión por la minería ha generado múltiples conflictos por el uso de la tierra y el agua entre las empresas inversionistas (en su mayoría extranjeras) y las comunidades campesinas y nativas, propietarias de las tierras. Los motivos de conflicto han sido varios: desde el propio uso que se le va a dar a la tierra o el aprovechamiento del agua, hasta la distribución de los beneficios económicos derivados de la minería, pasando por los efectos negativos, particularmente en el medio ambiente, que afectan la salud de la población y la productividad de los suelos. (p. 22).

Es muy difícil abordar las operaciones de una mina sin considerar los aspectos sociales y económicos, y mucho menos los ambientales. Si una comunidad se siente afectada y a la vez no tiene una compensación, es muy posible que se generen conflictos y protestas.

Las actividades mineras y más la de una mina tan importante como Barrick Pueblo Viejo, influyen en la economía de la República Dominicana, y son vitales para la de las comunidades estudiadas pues su impacto llega además al uso de suelo, las aguas, la generación de empleos y la economía en escala asociada a la actividad minera. Es por lo que Viena (2018), recomienda en estos casos el desarrollo rural territorial para que pueda lograrse un amplio consenso entre los principales actores locales, el estado, el mundo empresarial y la sociedad en general, que posibilite una visión compartida entre las partes para el desarrollo armonioso de la industria minera, sin sacrificar el medio ambiente, ni a los habitantes de las localidades donde se localiza la explotación minera (p. 627).

Figura 6: Camiones extrayendo material para el procesamiento del oro desde uno de los filones en Barrick Pueblo Viejo



Fuente: Informe de cotejo EITI-República Dominicana (2016).

Otro acápite importante para vincular el desarrollo local con la minería son los encadenamientos productivos. Se puede decir que en República Dominicana son prácticamente inexistentes al no haber

procesamiento de los minerales extraídos, ni una cadena de suplidores locales importante. Sin embargo, mecanismos como la Ley 64-00 que proveen el 5% de la minería para las provincias donde se desarrolla la actividad pueden impactar el desarrollo local si los recursos son orientados en base a un plan coordinado con los actores locales. Experiencias cercanas como las de Chile donde hay un avance moderado en los encadenamientos productivos consideran el llamado Impuesto Específico a la Minería (IEM) para el logro efectivo de encadenamientos productivos, porque incentiva la minería y por la cantidad de negocios que pueden generarse a partir de estos recursos (Correa, 2016, p. 16).

Así mismo, en su relación con la mina Barrick Pueblo Viejo, las autoridades municipales de las comunidades objeto de estudio pueden concretar acuerdos para el desarrollo de suplidores locales con incentivos y acompañamiento técnico provisto por Barrick Pueblo Viejo. La idea es que a través de los encadenamientos productivos se desarrollen iniciativas de inclusión económica en el territorio, para lograr un desarrollo sostenible en las comunidades alrededor de la mina. “Tener en cuenta el entorno, la vocación económica, sus dinámicas y el ecosistema de actores del territorio es fundamental en el diseño e implementación de una iniciativa de inclusión económica” (Villar & Torti, 2019, p. 6).

Es muy difícil abordar las operaciones de una mina sin considerar los aspectos sociales y económicos, y mucho menos los ambientales. Si una comunidad se siente afectada y a la vez no tiene una compensación, es muy posible que se generen conflictos y protestas.

Traslados forzados y voluntarios

La actividad minera genera siempre algún tipo de traslado forzado de poblaciones. Cuando la Barrick Pueblo Nuevo se instaló, se trasladaron dos pequeñas comunidades con baja población. Este asentamiento se realizó por la misma Barrick a solicitud del gobierno, el cual también lo financió. Se promueve que fue realizado siguiendo las salvaguardas del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El BID tiene mecanismos que condicionan sus préstamos en actividades que impliquen desplazamiento de poblaciones al cumplimiento de salvaguardas sociales, ambientales y de compensación económica creadas a través del International Financial Corporation (IFC) compuestas por normas de desempeño cuya importancia consiste en que su cumplimiento es requerido por los gobiernos a las empresas que sus actividades pueden tener impactos sociales y ambientales en las poblaciones. La norma de desempeño 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario del IFC, relacionada directamente con el principal conflicto sin resolver entre Barrick Pueblo Viejo, el Comité Nuevo Renacer y el Estado dominicano podría ser utilizada por el Estado dominicano en esta situación, dada su aceptación mundial y la ausencia de mecanismos para tales casos en el país (IFC, 2012, p. 1).

Esta norma cita en sus principales objetivos:

- Evitar el desplazamiento o, cuando ello no resulte posible, reducirlo al mínimo mediante la exploración de diseños alternativos del proyecto.
- Evitar el desalojo forzoso.
- Anticipar y evitar o, cuando no resulte posible, reducir al mínimo los impactos sociales y económicos adversos derivados de la adquisición o restricciones al uso de la tierra: i) indemnizando la pérdida de bienes al costo de reposición y ii) garantizando que las actividades de reasentamiento se lleven a cabo con una apropiada divulgación de información, consulta y participación informada de las personas afectadas.
- Mejorar o restablecer los medios de subsistencia y los niveles de vida de las personas desplazadas.
- Mejorar las condiciones de vida de las personas desplazadas físicamente brindándoles vivienda adecuada con seguridad de tenencia en los lugares de reasentamiento. (IFC, 2012, p. 3).

El BID explica en su web que en la adquisición de tierras y reasentamiento involuntario siempre se buscan alternativas que eviten los traslados y cuando son inevitables recomienda “preparar un plan de reasentamiento que asegure que las personas afectadas serán indemnizadas y rehabilitadas de manera equitativa y adecuada” (BID, s.f. 4to. párrafo).

Sin embargo, puede suceder, como es el caso de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, que comunidades que no fueron trasladadas con el tiempo sientan que lo necesitan y luchen por un traslado voluntario, algo que no está contemplado en ninguna de las salvaguardas de los bancos multilaterales y mucho menos se contempla en ninguna ley o mecanismo del Estado dominicano.

Las causas que pueden motivar esta situación fueron estudiadas por Hernández, (2018) en el caso de la multinacional Cerrejón en Hatonuevo, La Guajira, Colombia, en el cual encontró que:

El desplazamiento por desarrollo se instaura con la implementación de una serie de estrategias que utiliza la empresa multinacional para generar un contexto de incertidumbre en la región. De esta manera existe una ruptura del modo como venían viviendo los pobladores del pueblo, ya no pueden obtener recursos básicos para la subsistencia como lo es el agua, la cacería y la cría de ganado, los ciudadanos son sometidos a procesos de subyugación, acoso y terror. (Hernández, 2018, p. 120).

El estudio concluye advirtiendo sobre la obligación del Estado, de proteger los derechos de los comunitarios y no anteponer a ellos el derecho de las empresas mineras, olvidando que, ante todo, su función es la de proteger a los pobladores (Hernández, 2018, p. 120).

Basado en lo anterior, un reasentamiento voluntario tiene tanta pertinencia como uno forzado, pues ambos son motorizados por la intervención en un territorio de un agente externo que viene a alterar la dinámica y la convivencia de los pobladores en aspectos positivos y negativos, pero alterada, al fin y al cabo. Por eso es recomendable para un país como la República Dominicana tomar como guía las

salvaguardas de los bancos multilaterales para proteger los habitantes en las comunidades que se desarrollen traslados, hasta tanto elabore sus propios mecanismos.

Responsabilidad social empresarial en la minería

La responsabilidad social empresarial tiene en la actualidad muchas definiciones pues el concepto ha evolucionado desde los tiempos donde se pensaba que las empresas solo tenían que dar beneficios a sus dueños, hasta la actualidad que se ha comprendido debe incluir a la sociedad, y en el caso rural a las comunidades en donde se localiza la empresa. Una de las más evolucionada es la llamada ciudadanía corporativa. “El concepto ciudadanía corporativa implica que la empresa, al igual que el ciudadano, tiene deberes y derechos con la sociedad y los debe cumplir y respetar” (Schwalb & Malca, 2005, p. 103).

En el caso de la minera Barrick Pueblo Nuevo está tiene sus instalaciones en una zona rural, rodeada de 24 comunidades pobres, entre las que se encuentran más cerca de ella las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita. Mientras la empresa tiene una concesión para explotar el oro por 25 años y una opción para renovar por 25 más, los pobladores solo quieren mejorar su nivel de vida, algo que no está pasando.

Aunque Barrick Pueblo Nuevo tiene un programa de responsabilidad social con el que ha tratado de vincularse a las comunidades, ha tenido más acercamiento con los grandes centros urbanos de la provincia, distantes a más de 30 kilómetros que con las comunidades alrededor de la explotación que se distancian entre uno y dos kilómetros. Está claro que no se busca que Barrick con su política de responsabilidad social sustituya al Estado.

Así, la adopción de una política socialmente responsable significa implementar una estrategia empresarial que busque impulsar el desarrollo de una comunidad, ya sea mediante la capacitación de los pobladores en actividades de extracción minera, la adecuación de su sistema

productivo a estándares internacionales de protección al medio ambiente, o mediante cualquier plan que tenga como base el desarrollo sostenible de la comunidad donde se implementa. (Campos et al., p. 341).

Nada puede ser más favorable para una empresa, y más si es minera que una licencia social comunitaria. Promover procesos reales de desarrollo en las comunidades en que está establecida la empresa generan una serie de beneficios que al final hacen más rentable social y económicamente la intervención, y todos salen ganando, evitándose los conflictos y la mala imagen que tienen las empresas mineras (Campos et al., p. 341).

Políticas públicas para favorecer el desarrollo local territorial en República Dominicana

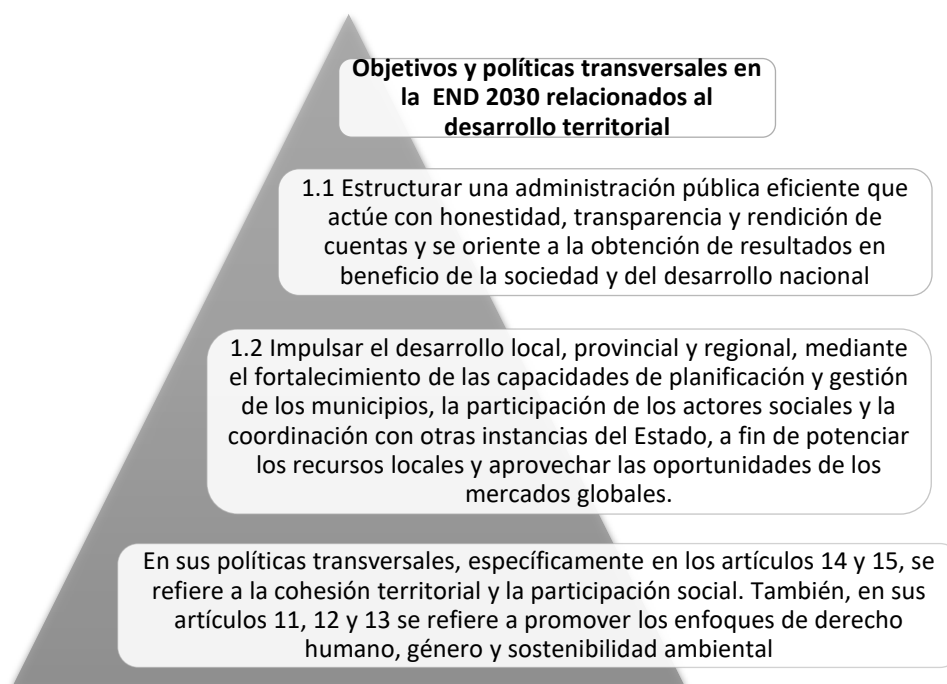
El país cuenta con estrategias, planes, leyes y políticas dirigidas a la cohesión territorial, el desarrollo local y la participación, así como a la promoción del desarrollo territorial, todas en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

La República Dominicana tiene un sistema de planificación nacional, fundamentado en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 (Ley 1-12, del 25 de enero de 2012). La misma cuenta con cuatro ejes estratégicos, objetivos, metas e indicadores.

La estrategia no contiene un capítulo enfocado específicamente al desarrollo rural territorial, pero si se refiere a prácticas para la superación de la pobreza, destacando que las principales zonas afectadas son las rurales. También tiene en sus objetivos específicos y en sus políticas transversales la necesidad de una mayor cohesión territorial, y establece en la misma, la política del país hacia el desarrollo territorial en sus Objetivos Específicos 1.1.1 y 1.1.2 de su Eje Estratégico 1, y en sus políticas transversales los diferentes postulados de cómo lograrlo y los distintos elementos involucrados. En la figura No.7, se hace un resumen de estos objetivos y de los elementos más importantes referidos al DTR de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Figura 7. Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo vinculados al desarrollo territorial.



Fuente: Elaboración propio en base a la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 Desarrollo 2030, (2012, p. 12-13).

Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024

El PNPSP es luego de la END-2030 el siguiente nivel en importancia en la planificación nacional, con una duración de ejecución de cuatro años.

Para la elaboración del PNPSP 2021-2024, en cuanto a las comunidades rurales se partió de las siguientes problemáticas identificadas: Productores con parcelas de tierra pequeña, bajo acceso y uso inadecuado del agua para riego, baja productividad asociada a poca aplicación de tecnologías y problemas de mercado (MEPyD, 2020, p.90).

Sin embargo, las principales soluciones están dirigidas al desarrollo de la agropecuaria, como se puede apreciar en el objetivo del eje dedicado a la población rural cuyo objetivo cita: “Mejorar la calidad de vida de las personas que residen en las zonas rurales, y elevar la productividad del sector agropecuario, a fin de incrementar la competitividad internacional y garantizar la disponibilidad y el acceso alimentario en el país” (MEPyD, 2021, p. 90), por lo cual desde la misma planificación queda

omitido el enfoque de DTR, siguiendo en el viejo esquema de que el desarrollo territorial rural es el desarrollo de la agricultura y dejando de lado las diversas necesidades identificadas en la problemática para lograr motorizar la economía y el desarrollo local. También es notoria la falta de inclusión de las organizaciones locales en la solución de los problemas.

Planes de desarrollo municipal (PMD) y Ordenamiento Territorial (POT)

Aunque es recientemente que se empieza a trabajar la planificación municipal y el ordenamiento territorial, en particular luego de la puesta en marcha de la END-2030, se conocen esfuerzos desarrollados por gobiernos locales, la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGODT) y la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU). En ese sentido al menos 97 de los 157 municipios del país, ya cuentan con Planes de Desarrollo Municipal (PMD) y en los que se empiezan a aplicar medidas de ordenamiento territorial.

Sin embargo, al analizar los PMD en algunos ayuntamientos y juntas municipales de zonas rurales, del Rosario et al. (2014) encontró que:

Los PMD analizados son un ejercicio de planificación como si el desarrollo municipal dependiera exclusivamente de iniciativas extraterritoriales. Por eso se deja a la responsabilidad del Ministerio de Agricultura las acciones para desplegar el potencial de la agricultura, aun cuando en muchos municipios existe una dependencia productiva importante de la misma, a veces determinante. (p. 72).

En su estudio, del Rosario et al. (2014), encontró un desenfoque entre los lineamientos que conlleva el formato para la elaboración de los planes en los lineamientos, los cuales son incluidos pero las actividades no se corresponden, ya que el grueso principal está orientada a infraestructuras (p. 72).

Capítulo III: Metodología

Delimitación del objeto de estudio

La investigación se desarrolló en un período de 13 meses, desde junio de 2020 hasta julio de 2021. El objeto de estudio fue analizar el proceso de desarrollo de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, a través de las acciones que desarrollan sus organizaciones, para determinar cómo pueden aprovechar su relación con la mina de oro Barrick Pueblo Viejo y el gobierno para construir un proceso sostenible de desarrollo local territorial.

Figura 8: Delimitación del objeto de estudio



Fuente: Elaboración propia, 2021.

La metodología utilizada es de enfoque cualitativo porque busca comprender el proceso de desarrollo desde la perspectiva de las organizaciones comunitarias, analizando como los miembros sienten, viven y perciben las diferentes situaciones que enfrentan en sus comunidades, tomando en cuenta sus opiniones, como la interpretan y que significados le encuentran, así como las interacciones entre individuos, grupos, instituciones y colectividades, lo cual va en la misma línea que Hernández, et al. (2014), describen el enfoque cualitativo al presentarlo como “naturalista (porque estudia los fenómenos

y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen)” (p. 9). A través de este enfoque se buscó darle voz a los que nunca la tienen, los comunitarios, convirtiéndolos en sujetos de la investigación.

La línea de investigación también utilizó como encuadre metodológico la etnografía, partiendo que:

De una forma muy general, la etnografía se puede definir como la descripción de lo que una gente hace desde la perspectiva de la misma gente. Esto quiere decir que a un estudio etnográfico le interesa tanto las prácticas (lo que la gente hace) como los significados que estas prácticas adquieren para quienes las realizan (la perspectiva de la gente sobre estas prácticas). (Restrepo, 2016, p. 16).

Metodologías y técnicas de recolección

La investigación fue basada en el análisis, la observación y la confrontación de las diferentes percepciones manifestadas por los comunitarios en las organizaciones, los actores del gobierno nacional, representados por el Ministerio de Energía y Minas, la Junta Municipal de Zambrana y la mina Barrick Pueblo Viejo, así como de las situaciones que se generaron durante la aplicación de las siguientes técnicas para recolección de datos: visitas, entrevistas informales y semiestructuradas, talleres, diagrama de Venn, confrontación de entrevistas, interpretación, socialización de relatorías y observación participante. Estas técnicas se completaron con notas de campo, fotografías y testimonios en videos dependiendo del actor. Todos los participantes estuvieron de acuerdo con que se mencionara su nombre, se publicaran sus fotografías y sus testimonios.

la etnografía a través de las entrevistas, los talleres y la observación participante jugó un papel fundamental para lograr un acercamiento entre el investigador y las realidades de los sujetos de investigación, así como en la interpretación de los datos. “Debido a ello, es en esta interacción, en el

hablar, en donde se pueden percibir además de las palabras en sí, los gestos y las distintas variaciones emocionales que el sujeto puede presentar durante el transcurso de la charla” (Acevedo, 2012, p. 20).

La etnografía va a las fuentes primarias a la palabra directa, a la observación de cada hecho, proceso y variables para recomponer en el pensamiento el conjunto social. El trabajo etnográfico supone entonces estar en trabajo de campo para poder detectar y describir lo observado.

(Padilla, 2006, citado por Acevedo, 2012, p. 12).

Metodología para lograr el objetivo específico 1

Para analizar la participación de las organizaciones en el proceso de desarrollo de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, las unidades de análisis son: Recursos naturales, medio ambiente, acceso a crédito, capacidades de las personas, infraestructura básica y productiva, planificación comunitaria, relaciones y redes de las organizaciones. En este sentido se analizó el desarrollo de las comunidades en sus aspectos socioeconómico y ambiental, iniciando con visitas y diálogos con los líderes del Comité Nuevo Renacer para conocer sus percepciones del desarrollo alcanzado y los niveles de participación que han tenido las organizaciones. Conocer las cosas que ellos sienten que han logrado y las que le falta por lograr. Para esto se realizaron dos talleres de Caracterización Comunitaria, con un grupo focal en que estuvieron los líderes de las comunidades Las Lagunas, La Cerca y La Piñita, representados en el Comité Nuevo Renacer para analizar la situación de sus comunidades, el estado de los recursos naturales y de sus medios de vida que fueron documentados en mapas parlantes, notas de campo, fotos, testimonios y relatorías. Luego se realizó el taller de Análisis FODA con la participación de líderes de cada una de las 3 comunidades estudiadas, representados en el Comité Nuevo Renacer en el que se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el desarrollo de sus comunidades a partir de las unidades de análisis, que fueron presentadas en una matriz donde se pudo visibilizar las principales debilidades de las organizaciones, las fortalezas con que cuentan para superarlas, las oportunidades por aprovechar e incorporar al proceso de desarrollo y

las amenazas de las que hay que prevenirse. Durante la realización de estos talleres se puso observación especial en la forma en que participaron los comunitarios, su impacto en el proceso de desarrollo y las diferencias de género. Las relaciones y redes de las organizaciones fueron exploradas, en el taller de Análisis Institucional, utilizando la herramienta del diagrama de Venn, el mismo día que se impartió el taller FODA, debido a las limitaciones para organizar reuniones, por la pandemia del COVID 19 en que se desarrolló la investigación fue primordial aprovechar el tener reunido a representantes de cada una de las comunidades. Luego se realizó el taller Roles de Género, en el cual se analizaron las relaciones entre hombre y mujeres en la comunidad y como esto afectaba el proceso de desarrollo.

Finalmente se realizaron entrevistas semiestructuradas a 3 representantes de la Junta de Vecinos de las comunidades que no participaron en los talleres y no son miembros del Comité Nuevo Renacer para triangular las informaciones y percepciones obtenidas en los talleres. Como resultado final, combinando la información obtenida, con otras de fuentes secundarias, se elaboró la caracterización del desarrollo de las comunidades investigadas, precisando el tipo y los niveles de participación en la misma de sus organizaciones. Todo el proceso fue documentado en fotos y testimonios en videos.

Tabla 3: Matriz metodológica para objetivo específico 1

Objetivo específico	Unidades de análisis	Producto por obtener	Estrategias metodológicas
1. Analizar la participación de las organizaciones en el proceso de desarrollo de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita.	1. Medio ambiente y recursos naturales. 2. Acceso a crédito. 3. Capacidades de las personas. 4. Planificación comunitaria. 5. Equidad de género. 6. Relaciones y redes de las organizaciones. 7. Infraestructuras básicas y productivas.	1. Caracterización del proceso de desarrollo territorial de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita y la participación de las organizaciones comunitarias.	Visitas, talleres FODA, matriz de problemas, observación participante, análisis de relatorías, Diagrama de Venn, entrevistas informales y semiestructuradas. Fotos, notas de campo y testimonios. Información secundaria.

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Metodología para lograr el objetivo específico 2

Para el análisis de las relaciones y acuerdos de las organizaciones comunitarias de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita con la mina Pueblo Viejo Dominicana Corporation las unidades de análisis son: Representatividad de las organizaciones, capacidades de negociación de las organizaciones y el programa de responsabilidad social de la mina Barrick Pueblo Viejo. Inicialmente se trabajó un levantamiento de las principales organizaciones de la comunidad y posteriormente se hizo una priorización poniendo especial énfasis en aquellas organizaciones que tienen representatividad en las tres comunidades y las que tienen más estabilidad y aceptación en sus respectivas comunidades. Para este levantamiento se realizaron visitas a los líderes y directivos de las organizaciones durante las cuales se tomaron notas de campo y observación participante. Se hizo entrevistas a líderes, socios y comunitarios no organizados del tipo informal con las que se creó confianza y a la vez se le integró al proceso de investigación. También, se utilizaron los resultados del taller de Análisis Institucional, el cual se realizó con la herramienta del diagrama de Venn, para conocer la percepción de la población hacia sus organizaciones y a las instituciones públicas y privadas, incluyendo la mina Barrick Pueblo Viejo. Los resultados de este taller fueron utilizados en los tres objetivos específicos de la investigación. Luego se realizaron entrevistas a profundidad, tanto a miembros de las organizaciones como a personal de Barrick Pueblo Viejo, en particular los del área de responsabilidad social empresarial que son los que han trabajado directamente con los comunitarios, además de ser el departamento que ejecuta las políticas de Barrick Pueblo Viejo hacia las comunidades. Las entrevistas fueron sometidas a un análisis cruzado para comparar las diferentes versiones y percepciones del proceso. La observación fue clave en esa fase para captar las intenciones, aceptación y empatía de la relación en cada una de las partes. Como producto se logró conocer las organizaciones que se han involucrado y su capacidad de negociación, así como el impacto de la relación entre la mina Barrick Pueblo Viejo y las organizaciones comunitarias de La Cerca, Las

Lagunas y la Piñita en el proceso de desarrollo de estas comunidades. Se tomaron fotos y testimonios para contextualizar el momento.

Tabla 4: Matriz metodológica objetivo específico 2

Objetivo específico	Unidades de análisis	Producto por obtener	Estrategias metodológicas
2. Estudiar las relaciones y acuerdos de las organizaciones comunitarias de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita con la mina Pueblo Viejo Dominicana Corporation.	1. Representatividad de las organizaciones. 2. Capacidades de negociación de las organizaciones. 3. Programa de responsabilidad social de la mina Barrick Pueblo Viejo.	1. Organizaciones involucrados y su capacidad de negociación. 2. Impacto de la mina Barrick Pueblo Viejo en las organizaciones y el desarrollo de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita.	Visitas y entrevistas informales. Entrevistas a profundidad, observación participante, diagrama de Venn, confrontaciones de entrevistas. Fotos.

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Metodología para lograr el objetivo específico 3

Para analizar la relación de las instituciones provinciales, el gobierno y las autoridades municipales de Zambrana, en la provincia Sánchez Ramírez con las organizaciones comunitarias de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita las unidades de análisis son: Mecanismos de participación y políticas públicas locales. Para su desarrollo se utilizaron los resultados del diagrama de Venn aplicado a las organizaciones, pero esta vez analizando las percepciones que tienen los comunitarios de su relación con las instituciones del gobierno y los ayuntamientos, así como del FOMISAR. Se realizaron entrevistas semiestructuras a las instituciones y al FOMISAR para tener la oportunidad de compartirle el cuestionario de manera que ellos se sintieran confiados sobre lo que se les preguntó y pudieran estar más relajados. Para lograr una línea de análisis lógica, se aplicó el mismo cuestionario a las organizaciones. Los resultados fueron cruzados para su análisis. Como producto se conocieron las organizaciones participantes y su nivel de negociación. También los espacios de participación facilitados por las autoridades locales, así como el impacto de las intervenciones del gobierno y los

ayuntamientos en el proceso de desarrollo de las comunidades estudiadas a través de la percepción y opinión de los actores involucrados. Los datos obtenidos fueron complementados con informaciones secundarias. Finalmente, se tomaron fotos y testimonios de los participantes en los que se puedan captar historias y emociones de lo vivido en el proceso de investigación.

A continuación, se presenta un resumen de las unidades de análisis, productos y metodologías y técnicas de recolección de datos utilizadas.

Tabla 5: Matriz metodológica objetivo específico 3

Objetivo específico	Unidades de análisis	Producto por obtener	Estrategias metodológicas
3. Examinar la relación de las instituciones del Gobierno y las autoridades municipales de Zambrana, en la provincia Sánchez Ramírez con las organizaciones comunitarias de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita.	<ol style="list-style-type: none"> Mecanismos de participación. Políticas públicas locales. 	<ol style="list-style-type: none"> Organizaciones y su nivel de participación en la planificación y aplicación de las políticas públicas locales. Impacto de las instituciones gubernamentales y municipales en las organizaciones y el desarrollo de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita. 	Revisión información secundaria, visitas, entrevistas, observación participante, diagrama de Venn, confrontaciones de entrevistas y análisis de relatorías. Fotos y testimonios.

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Fue muy importante en el proceso de recolección de datos el construir una relación de confianza entre las organizaciones y los representantes de la mina Barrick Pueblo Viejo, el gobierno y las autoridades municipales de manera que estuvieran abierto al proceso al proceso de investigación sin dejarse influir por cualquier conflicto que estén enfrentando. Es por lo que se inició con visitas y entrevistas informales. Durante el proceso también se trató de garantizar la captación de información de hombres y mujeres, jóvenes y adultos, para lograr un contexto incluyente por género y etario.

La investigación tuvo en cuenta el contexto de COVID 19 en esa época, por lo cual se garantizó las medidas de distanciamiento y protección de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud Pública vigentes al momento de la recolección de datos. No fue necesario el uso de reuniones virtuales, pues los actores involucrados, tanto los comunitarios como los del Estado y los de Barrick Pueblo Viejo, no se sentían cómodos compartiendo ese tipo de informaciones por estos medios, en especial porque podían quedar grabados.

Adicionalmente se utilizaron anclajes comunitarios en cada una de las comunidades estudiadas que ayudaron a la organización y en la convocatoria de las actividades, así como a la introducción del investigador con la población e instituciones locales.

Capítulo IV: Análisis e Interpretación de los Resultados

Objetivo específico 1. Analizar la participación de las organizaciones en el proceso de desarrollo de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita

Principales hallazgos

1. La percepción generalizada sobre el medio ambiente y los recursos naturales de los líderes organizados en el Comité Nuevo Renacer es que están afectados por las operaciones de la mina de oro Barrick Pueblo Viejo.
2. La fuente del acueducto para las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita se secó cuando se construyó la presa del Llagal, por lo cual no hay agua potable en las comunidades y desde 2012 que iniciaron las operaciones de Barrick Pueblo Viejo se le suministra el agua en botellones de 5 galones, primero por la propia Barrick, y actualmente por la gobernación provincial.
3. El río Margajita que cruza las comunidades estudiadas, antes tenía peces y crustáceos, ahora está sin vida y los comunitarios dicen que sus aguas están contaminadas y provocan enfermedades en la piel, lo cual ha sido corroborado por estudios en la presa de Hatillo, donde desemboca este río, en la que se han encontrado metales pesados asociados a la disolución oxidativa de los sulfuros y sulfosales.
4. El principal medio de vida de los comunitarios de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita sigue siendo la agricultura en pequeñas parcelas de media hectárea en promedio, pero la producción ha disminuido por enfermedades en los cultivos que los comunitarios atribuyen al polvo, la lluvia ácida, y a que las corrientes de agua superficiales y subterráneas contaminadas han afectado los suelos fruto de las operaciones de Barrick Pueblo Viejo.
5. Se atribuye una alta incidencia de enfermedades respiratorias, hipertensión y cáncer a la contaminación del aire por las operaciones de la mina, el cual es pesado y cargado de polvo.

6. El Comité Nuevo Renacer se formó en 2009 para luchar por el agua y contra la contaminación provocada por la mina Barrick Pueblo Viejo con representantes de las comunidades La Cerca, El Naranjo, La Piñita y Las Lagunas a las que se sumaron Juruba y Jobo Claro.
7. Entre 2012 y 2013, el Comité Nuevo Renacer trabajó en conjunto con Barrick Pueblo, hasta su rompimiento en 2013 ante la falta de soluciones a las demandas comunitarias.
8. Barrick Pueblo Nuevo explica que trabaja para garantizar la calidad del agua conforme a los estándares nacionales e internacionales para la gestión sostenible de los recursos hídricos en beneficio de todos. El principal ejemplo que tiene es la recuperación del río Margajita, el cual los comunitarios dicen que contamina. Para su saneamiento utiliza su moderna planta de tratamiento de efluentes.
9. Aunque Barrick Pueblo Viejo niega cada una de las aseveraciones sobre que contamina las aguas en la zona con el procesamiento de los sulfuros para obtener el oro, la percepción de la población dominicana parece inclinarse más hacia lo expresado por los comunitarios en cuanto a los problemas de contaminación que se generan por las operaciones de la mina.
10. Debido al problema ambiental que perciben, los comunitarios han perdido las esperanzas y sienten que si siguen viviendo allí no tendrán ningún futuro. Por todo eso, ya no luchan por el desarrollo de sus comunidades, su lucha actual es por un traslado.
11. Durante el taller de Caracterización Comunitaria, los participantes expresaron que las personas que residen en la reserva Monte Negro, en la cual se encuentran Las Lagunas, La Cerca y La Piñita, no tienen acceso al crédito en el mercado formal si solo cuentan con el terreno como garantía, porque esta reserva es un territorio asignado a Barrick Pueblo Viejo para la explotación de minerales.
12. En las comunidades estudiadas el analfabetismo es considerablemente mayor al reportado para todo el país que es de un 7%. Casi uno de cada 5 pobladores (18%) no sabe leer ni escribir, la

situación más desfavorable se registra en Las Lagunas (18,1%), mientras en La Piñita (17,2%) y La Cerca (17,8%) el analfabetismo es similar.

13. Debido a que en La Cerca, Las Lagunas y La Piñita sólo hay una escuela y es de nivel primario, solo una de cada cuatro personas que asisten a algún centro educativo lo hacen en la misma comunidad de residencia, mientras uno de cada tres (32,5%) se trasladan a los municipios de Cotuí o Maimón y casi otro tercio (31,5%) asiste a centros ubicados en comunidades cercanas.
14. En las comunidades estudiadas un 89,7% no estudió ni estudia actualmente una carrera técnica/vocacional y no asistió o asiste a un taller o negocio como aprendiz, lo que supone para la población de estas comunidades mayores niveles de vulnerabilidad relacionadas con su poca capacidad de inserción laboral en buenos empleos.
15. Debido a su bajo nivel educativo, los comunitarios de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita no pueden acceder a los empleos calificados que oferta la mina Barrick Pueblo Viejo, teniendo que conformarse con una baja cantidad de empleos temporales, en oficios no calificados sin pago de seguridad social.
16. Las organizaciones comunitarias no reciben capacitaciones de ninguno de los actores locales, incluyendo la Barrick Pueblo Nuevo o el gobierno central, de ahí que carezcan de fortalecimiento en sus organizaciones.
17. En las comunidades estudiadas, sus organizaciones carecen de planes de desarrollo y desconocen si el Estado, la Barrick Pueblo Viejo o alguna institución posee uno para la zona. Alegan que en caso de que exista alguno, no han sido consultados para su elaboración y no reciben del mismo ningún tipo de beneficios.
18. La pobreza y la falta de oportunidades fueron identificadas por los comunitarios como debilidades que afectan la planificación comunitaria, las relaciones y redes de las organizaciones porque los hace vulnerables a que por un empleo o ayuda económica de parte de Barrick Pueblo

Viejo se retiren de la lucha y de los reclamos a la minera. En algunos casos hasta ponerse en contra de los líderes y movimientos comunitarios para garantizar sus ingresos.

19. En La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, en cuanto al género, existe una definición diferenciada y tradicional en los roles de hombres y mujeres, donde los primeros se dedican al trabajo remunerado y a ser atendidos, mientras que las mujeres asumen el trabajo doméstico no remunerado que incluye atender a toda la familia. Comparando la carga de trabajo entre ambos sexos, se nota más recargado el de las mujeres en cantidad y tiempo, además de no tener el mismo reconocimiento social ni beneficios económicos.

20. Los comunitarios determinaron que las organizaciones que más cerca de sus comunidades y de la lucha que están librando por mejorar sus condiciones de vida son:

- Comité Nuevo Renacer
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Energía y Minas
- CORMIDON
- Iglesia Católica
- La Prensa local y nacional
- SutraBarrick
- Asociación de Productores de Cacao
- Diputado Juan Hubiere
- Marcha Verde
- Frente de Lucha Popular de Maimón
- Juntas de Vecinos Las Lagunas, La Cerca y La Piñita
- Colectivo de Organizaciones de San Francisco de Macorís
- Consejo Nacional de Productores de Cacao Dominicano (CONACADO)
- CONAMUCA
- ENTRE

Entre las instituciones que se encuentran alejadas, pero se entiende que hay una oportunidad de lograr que en algún momento den su apoyo porque se han logrado procesos de dialogo se encuentran:

- Ministerio de Obra Públicas

- Policía Local
- Banco Agrícola
- Fiscalía y Justicia Local
- Gobernación Provincial
- INAPA

Y finalmente, las instituciones y personas que tienen el poder para ponerle fin a este conflicto, pero los comunitarios entienden que son los más alejados y menos valorados en las comunidades son:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Presidente de la Republica
- Barrick Gold (Barrick Pueblo Viejo)
- Policía Local
- Fondos Mineros de la Provincia Sánchez Ramírez (FOMISAR)
- Senador de la Provincia Sánchez Ramírez
- Diputados de la Provincia Sánchez Ramírez

21. La infraestructura básica comunitaria en La Cerca, Las Lagunas y La Piñita es deficiente, sin acueducto funcional, calles sin asfalto, ni aceras y contenes, sólo una escuela para las tres comunidades, sin hospital, casas en mal estado con techos de zinc en más de un 80% y la agricultura sin canales de riego.

Análisis

El punto de partida comenzó el 4 de junio de 2020, con la realización de entrevistas informales a miembros del Comité Nuevo Renacer en el campamento que estos levantaron en las cercanías de la mina Barrick Pueblo Viejo. En un ambiente de confianza se buscó en este primer acercamiento con la realización de entrevistas informales a miembros del Comité Nuevo Renacer en el campamento que

estos levantaron en las cercanías de la mina Barrick Pueblo Viejo la organización de los actores y obtener informaciones preliminares de la realidad de las comunidades estudiadas. El señor Ludovino Fernández, de La Cerca, acompañado de comunitarios que apoyan la lucha nos recibieron en el campamento que tiene el Comité en esta comunidad y nos presentaron su organización como la representante de las comunidades Las Lagunas, La Piñita y La Cerca ante sus demandas a la minera Barrick Pueblo Viejo y las autoridades nacionales y locales, precisando que se organizaron desde 2009.

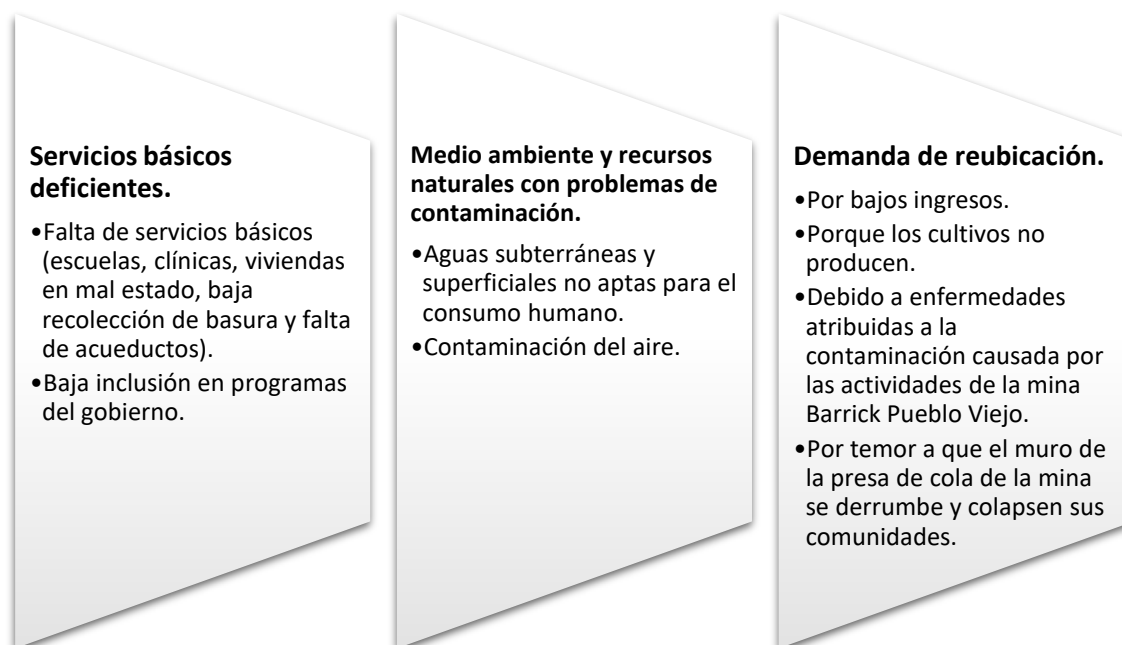
Figura 9: Campamento del Comité Nuevo Renacer frente a la mina Barrick Pueblo Viejo, con sus directivos siendo entrevistados por el investigador



Fuente: Elaboración propia, 4-6-2020.

También se realizó una visita al presidente de la Asociación de productores de Cacao, Cecilio Ramos y al de la Junta de vecinos Santa Ana de Las Lagunas, Francisco Yepe. Ellos presentaron una mirada inicial en la que coincidieron en las problemáticas generales y sus causas en las tres comunidades estudiadas, las cuales presentan un panorama de pobreza y carencias, tanto a nivel de los servicios básicos, como institucional.

Figura 10: Principales causas del problema según la perspectiva de los líderes comunales



Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas informales a líderes de La Piñita, Las Lagunas y La Cerca, Distrito Municipal Zambrana, Provincia Sánchez Ramírez (junio, 2020).

Como puede observarse en la figura 10, los comunitarios de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita sitúan su problemática en la pobreza que enfrenta su población, con servicios básicos deficientes y la baja inclusión en programas de protección social del gobierno. Esta situación se ve agravada por los problemas medio ambientales y la afectación de los recursos naturales en forma de contaminación del aire, el suelo y las aguas atribuido a las operaciones de la minera Barrick Pueblo Viejo. Esto ha incrementado los niveles de pobreza ya que la producción de los cultivos, principalmente de cacao, según los comunitarios es baja y temen un desastre ambiental si por algún evento meteorológico o un temblor colapsara el muro de la presa de cola debajo del cual están sus comunidades. Por esto han concluido que no tienen ninguna posibilidad de desarrollarse en estas tierras, ni ellos, ni las futuras generaciones, por lo cual han concentrado su lucha en demandar la reubicación. (Notas de campo entrevistas informales a líderes de organizaciones comunitarias, Las Lagunas y la Cerca, junio 2020)

Luego de las entrevistas informales y habiéndose contactado a los principales líderes se realizó un grupo focal conformado por dirigentes del Comité Nuevo Renacer y La Junta de Vecinos de La Cerca, pertenecientes a las comunidades Las Lagunas, La Cerca y La Piñita con el cual se realizaron 5 talleres, para el análisis de la situación de las comunidades estudiadas y la participación de las organizaciones a través de las unidades de análisis del objetivo específico 1 encontrándose los siguientes hallazgos:

Caracterización del proceso de desarrollo territorial de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita y la participación de las organizaciones comunitarias

Recursos Naturales y Medio Ambiente

La percepción generalizada sobre el medio ambiente y los recursos naturales de los líderes organizados en el Comité Nuevo Renacer es que están afectados por las operaciones de la mina Barrick Pueblo Viejo en los siguientes aspectos: El agua de los ríos Margajita y Maguaca está contaminada porque la presa del Llagal, donde se depositan los desechos de sus operaciones mineras, esta agua arriba de ambos ríos. Consideran que la ausencia de peces en los ríos, la muerte de animales y la disminución de aves silvestres es por la lluvia ácida y la condición en que están las aguas de los ríos (Relatoría taller 1, Caracterización Comunitaria, septiembre 2020).

Hay un río que sale de Barrick, el Margajita. Antes estaba rojo, ahora le echan cal y dicen que esa agua se puede hasta tomar. Pero es intocable. Esa agua es acida y cae al río Maguaca, el cual está contaminado por el arroyo Toro, porque en ese arroyo descarga la filtración de la presa de cola del Llagal. El río Maguaca era un balneario público que venía gente de todos los sitios a bañarse. Los de la zona nos bañábamos dos y tres veces al día y el agua de consumo se tomaba de ese río. Ahora no puede usarse porque en el cuerpo da piquiña (enfermedades de la piel) y a las mujeres infecciones vaginales incluyendo a las niñas. Si esa agua estuviera bien se podría hacer un acueducto para todas las comunidades. Pero ahora mismo no tenemos acueducto. El río tenía tilapia, jaiba, cangrejo, camarones, anguilla y ahora no tiene nada. Si aparece temporalmente

algún pescado es que la Barrick los suelta. Antes tomábamos agua de pozo y de arroyos. Pero se secaron cuando empezó a operar la presa del Llagal. La presa cortó las venas de 21 cañadas y ríos. (C. Lima, comunicación personal del 19 de septiembre de 2020).

Figura 11: Entrevista a comunitaria en La Cerca



Fuente: Elaboración propia, 19-9-2020.

Los participantes del taller explican que a pesar de ser la agricultura su principal medio de vida, la mayoría de los pobladores sólo tiene entre 1 y 10 tareas de tierras. Los que más tienen están entre 50 a 400 tareas, pero no representan más del 5% de la población. La tierra es fértil y buena. La mayoría está en terreno llano o con pendientes inferiores al 20%, con cultivos como cacao, plátano, yautía, naranjas y yuca. Sin embargo, Las naranjas se han enfermado, el cacao ya solo produce el 40% de antes, pues la mayoría de los frutos se abortan y los plátanos no se desarrollan bien. Los comunitarios lo atribuyen al

polvo, la lluvia ácida, y que las corrientes de agua superficiales y subterráneas contaminadas han afectado los suelos fruto de las operaciones de Barrick Pueblo Viejo, lo que se refleja en los cultivos y su producción (Relatoría taller 1, Caracterización Comunitaria, septiembre 2020).

Figura 12: Planta con frutos de cacao abortados en su desarrollo en Las Lagunas



Fuente: Elaboración propia, 27-9-2020.

También están preocupados por la situación del aire de la comunidad, el cual expresan es pesado y cargado de polvo por estar sus comunidades al lado de la mina y recibir los desperdicios que se generan en su actividad. Atribuyen a esto, la alta incidencia de enfermedades respiratorias, hipertensión y cáncer. Esto se corresponde con las conclusiones de la Comisión de Trabajo Ecuaménico Dominicano (2018), en el censo realizado en las comunidades estudiadas donde verificaron importantes requerimientos de salud, en particular en lo relacionado a la prevalencia de enfermedades crónicas como la hipertensión y la diabetes. Asimismo, encontraron afectaciones en la piel, enfermedades

respiratorias y que la morbilidad reciente es elevada (Relatoría taller 1, Caracterización Comunitaria, septiembre 2020).

Otra afectación descrita al medio ambiente son los ruidos de las explosiones y excavaciones para sacar las rocas, lo cual afecta en especial en las noches, pues las operaciones de la mina son 24 horas.

La historia de las luchas del Comité Nuevo Renacer están enlazadas a los problemas ambientales y la contaminación de los recursos naturales de las comunidades adyacentes a las instalaciones de la mina Barrick Pueblo Viejo, pues fueron las causas que le dieron origen y su razón de ser. La vocera del Comité Nuevo Renacer, Leoncia Ramos describió en el taller como ha ido agravándose en el transcurso de los años la situación ambiental en las comunidades. Según su percepción, hasta el año 2008 se producía mucho cacao, guineo, naranja y aguacate. Había agua abundante de arroyos, manantiales, cañadas y ríos. No había electricidad, pero a partir del 2000 se puso la electricidad (Relatoría taller 1, Caracterización Comunitaria, septiembre 2020).

Antes de iniciar su relato Leoncia cierra sus ojos, y su lenguaje corporal refleja tensión y un montón de emociones contenidas. Poco a poco se empiezan a escuchar sus palabras diciendo:

Las operaciones de la Rosario no afectaban porque ellos trabajaban en otra zona. En 2002 llega la compañía Placer Dome Dominicana Corporation, como concesionaría de la reserva Montenegro a explotar el oro, y en 2008, a través de su programa social se construyó el acueducto del Naranjo que le daba agua a una parte de la Piñita. Este acueducto se nutría del río Naranjo. Actualmente el acueducto es deficiente en la provisión de agua y es contaminada. (L. Ramos, comunicación personal del 17 de septiembre de 2020).

Luego hace una pausa, sus palabras están entrecortadas y con mucha tristeza continua su relato diciendo:

Siento una gran nostalgia al recordar el año 2009, La Barrick inició sus operaciones y todo cambio. Nosotros creíamos que sería para bien, pero fue todo lo contrario. A partir de ahí

empiezan los problemas de escasez de agua. El río el Naranjo ya no tiene suficiente agua para suplir a la zona. Entonces se hizo un Comité de Gestión de Agua que actuaba junto con el departamento de responsabilidad social de Barrick Pueblo Viejo. Ellos ofrecieron hacer un acueducto y se buscaron fuentes de agua por un año. Sin embargo, luego de numerosos estudios el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA), informó que no se podía utilizar las fuentes analizadas porque el agua no era apta para consumo humano, aunque a nosotros nunca nos entregaron ningún papel con los resultados de los análisis y tampoco nos explicaron porque no eran aptas las aguas. (L. Ramos, comunicación personal del 17 de septiembre de 2020).

Figura 13: Participantes del Comité Nuevo Renacer en taller de Caracterización Comunitaria



Fuente: Elaboración propia, 19-9-2020.

Recuperada y con una mirada de mucha fortaleza, apretando los puños y poniéndose de pie al no poder seguir sentada de la emoción, ella termina su relato diciendo:

A partir de esta situación, en 2009, se forma el Comité Nuevo Renacer, para luchar por el agua y contra la contaminación provocada por la mina Barrick Pueblo Viejo. Inicialmente con representantes de las comunidades La Cerca, El Naranjo, La Piñita y Las Lagunas a las que se sumaron representantes de Juruba, Tocoa y Jobo Claro. Transcurrieron 3 años de reuniones con Barrick Pueblo Viejo. El departamento de responsabilidad social de la mina aprobó que se diera a las 4 comunidades La Cerca, El Naranjo, La Piñita y Las Lagunas 4 botellones de agua purificada semanales a cada familia. Se colocaron servidores para que la familia tuviera facilidad de retiro. El agua era para cocinar y tomar. (L. Ramos, comunicación personal del 17 de septiembre de 2020).

Pero en 2013 ocurriría un rompimiento entre las comunidades y Barrick Pueblo Viejo, debido a que en una protesta patrocinada por el Comité Nuevo Renacer, para que se resolviera la situación de contaminación de los ríos y la escasez de agua, ellos decidieron llevar botellones vacíos, como símbolo en las protestas. A lo que Barrick Pueblo Viejo respondió suspendiendo para siempre la entrega de botellones de agua. La gobernación provincial, en ese entonces representada por la señora Teresa Inoa se comprometió a seguir entregando el agua, lo cual se mantiene hasta el día de hoy (Relatoría taller 1, Caracterización Comunitaria, septiembre 2020).

La contaminación de las fuentes de agua y los suelos denunciadas por los comunitarios encuentran asidero en el estudio de Grandia (2009), El impacto del drenaje ácido de explotaciones mineras en la cuenca del Río Margajita y el embalse de la presa de Hatillo, en el cual encontró que: “Las actividades mineras del distrito de Pueblo Viejo, en la República Dominicana, conllevan importantes afecciones en el medio ambiente debido principalmente a la generación de drenajes ácidos asociados al lavado meteórico de los yacimientos y las escombreras” (p. 595).

Ramírez, R. y Ramírez, O. (2018), realizaron una investigación de grado evaluando el nivel de alteración de los parámetros de los ríos que tributan a la presa de Hatillo y encontraron valores elevados

de contaminación en sus aguas, por lo cual recomendaron un plan para monitorear estas aguas con la finalidad de ubicar de donde procede la contaminación del embalse, así como hacer tratamientos a las aguas de los ríos Yuna y Margajita cuando entran en el embalse. Sin embargo, a esto se le presta la misma atención que a las demandas comunitarias, ¡ninguna! (p. 132).

Figura 14: El investigador en el punto de salida de las aguas tratadas al río Margajita en la mina Barrick Pueblo Viejo



Fuente: Fotografía de Elpidio Tineo, 9-9-2020.

Por su parte la Barrick Pueblo Viejo, difunde permanentemente su compromiso con el medio ambiente para lo cual explica que está certificada bajo la norma ISO 14001: 2015, el calificativo más elevado de responsabilidad medioambiental a nivel mundial. La compañía minera cuenta con una estricta política ambiental, inspeccionada por organismos nacionales y otros internacionales que incluyen entidades nacionales e internacionales, como el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de

Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Internacional para el Manejo del Cianuro y el Consejo Internacional de Minería y Metales (Barrick, s.f.).

También dicen tener dentro de sus prioridades el manejo y uso responsable del agua, para lo cual han trabajado desde el inicio de sus operaciones en acciones de remediación y conservación. El principal ejemplo que tiene Barrick Pueblo Viejo es la recuperación del río Margajita con una moderna planta de tratamiento de efluentes. Paradójicamente, este río es uno de los más mencionados por los comunitarios como el principal ejemplo de la contaminación provocada por las actividades de Barrick Pueblo Viejo (Barrick, s.f.).

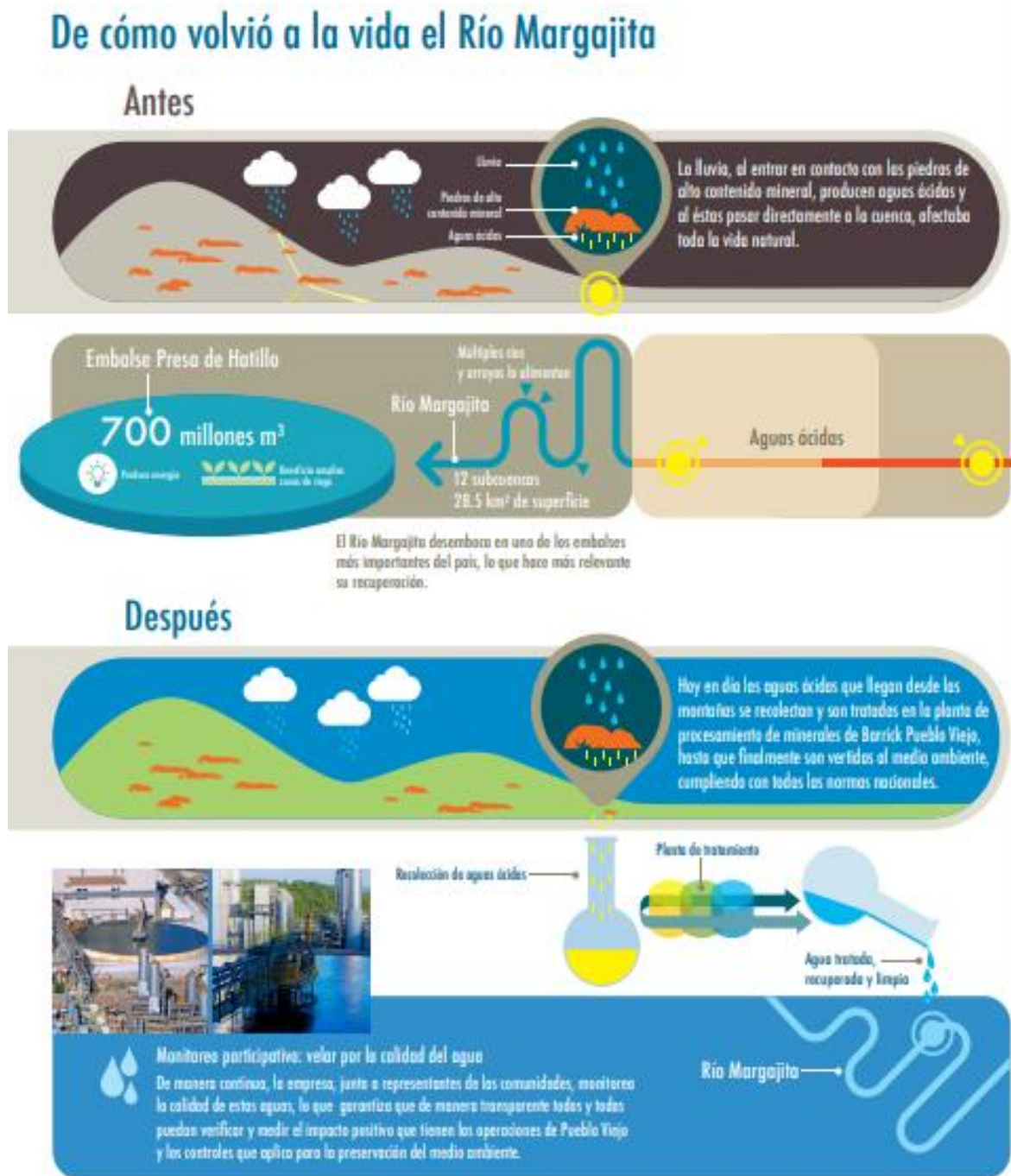
Figura 15: El río Margajita antes y después de las operaciones de Barrick Pueblo Viejo



Fuente @BarrickRD. 2017.

Es importante explicar que las condiciones en que se ve el río Margajita en la figura 15, no se debieron a las operaciones de Barrick Pueblo Viejo, sino que son el resultado de la operación por el Estado de la mina de oro de Pueblo Viejo, y que el manejo de este pasivo ambiental fue incluido en las renegociaciones del contrato con Barrick Pueblo Viejo. Sin embargo, la percepción de los comunitarios es atribuirle a Barrick tanto el daño actual como el anterior, y no creen en su que su recuperación sea real, ya que el río sigue sin peces y denuncian que sus aguas afectan la piel de quien se baña en el mismo.

Figura 16: Proceso seguido para la recuperación del río Margajita



Fuente: Suministrada por oficina de Responsabilidad Social de Barrick Pueblo Viejo, 2020.

Al mismo tiempo, la percepción de la población dominicana parece inclinarse más hacia lo expresado por los comunitarios en cuanto a los problemas de contaminación que se generan por las

operaciones de Barrick Pueblo Viejo. Ferreira (2018), vocero del Movimiento Popular Dominicano (MPD), expresó en un artículo en Diario Libre, como los comunitarios de la zona alrededor de la mina han visto cómo sus cosechas y crianzas de animales se han ido perdiendo, y se ha el río Margajita a causa de la contaminación provocada por las actividades de la compañía minera Barrick Pueblo Viejo.

Figura 17: Descarga de agua en el río Margajita aparentemente según los comunitarios desde el muro de la presa de cola de Barrick Pueblo Viejo



Fuente: Elaboración propia, 9-9-2020.

Esta frustración se percibe por igual en las palabras de Ramón Osorio cuando al referirse al problema de la contaminación en las comunidades estudiadas declaró lo siguiente:

Yo creo que esto no está apto para vivir gente humana. Si los animales no pueden, menos la gente. La producción de cacao ha bajado en un 60%. Las plantas de plátano y guineo paren poco y se mueren. Las de naranja se murieron. Los cocos abortan los frutos. Vivimos con el corazón en la mano que un día se derrumbe el muro de la presa de cola del Llagal. El polvo llena nuestras casas. Yo tenía dos puercas paridas, le eche comida. Al otro día amanecieron muertas. Ya aquí ni animales uno puede tener. Las gallinas desde que llueve y toman el agua mueren. A los hombres

que trabajan agricultura, el rocío sobre la yerba le pudre las piernas. Los niños tienen hongo en la piel y la cabeza. (R. Osorio, comunicación personal del 17 de septiembre de 2020).

Hoy en día, los comunitarios perciben que no hay posibilidad que vuelvan a contar con agua potable en sus ríos y notan como la situación del medio ambiente y los recursos naturales se va agravando año con año, aumentando los problemas de salud y la disminución en la producción de sus cultivos. Debido al problema ambiental que perciben, han perdido las esperanzas y sienten que de seguir viviendo allí no tendrán ningún futuro. Por todo eso, ya no luchan por el desarrollo de sus comunidades, su lucha actual es por un traslado (Relatoría taller 1. Caracterización Comunitaria, septiembre 2020).

Acceso a crédito

Durante el taller de Caracterización Comunitaria, los participantes expresaron que las personas que residen en la reserva Monte Negro, en la cual se encuentran Las Lagunas, La Cerca y La Piñita, no tienen acceso al crédito en el mercado formal si solo cuentan con el terreno como garantía, porque esta reserva es un territorio asignado a Barrick Pueblo Viejo para la explotación de minerales. Por lo tanto, las personas que habitan aquí están en riesgo de ser desalojados en cualquier momento o ver sus tierras y siembras afectadas por la contaminación lo cual ha despertado el temor de los bancos para prestarles (Relatoría taller 2, Caracterización Comunitaria, septiembre 2020).

Las reservas fiscales son áreas geográficas instituidas por ley, según se menciona en la Ley Minera Art. 17.-

El Poder Ejecutivo podrá declarar la reserva fiscal de una zona minera determinada, para la realización de catastros mineros, para la exploración y evaluación de yacimientos de substancias minerales, para el establecimiento de explotaciones mediante contratos especiales, o por otros motivos de interés del Estado, respetando derechos previamente adquiridos. (Ley Minera 146, 1971, p. 3).

La Reserva Fiscal Montenegro, es una concesión a la minera Barrick Pueblo Viejo, a través de una licitación. Tiene un área de 4,880 hectáreas en la provincia Sánchez Ramírez. Al momento de entregarle el lugar, también quedaron incluidas alrededor de 54 comunidades, entre las que se encuentran las comunidades objeto de este estudio, siendo las más cercanas a las instalaciones de la mina, en el Distrito Municipal de Zambrana, perteneciente a Cotuí (EITI-RD, 2021, párr. 1).

Los comunitarios relataron que el Ministerio Energía Y Minas hizo un levantamiento de la reserva fiscal donde está operando Barrick, encontrando como resultado que la tierra esta titulada a nombre de cuatro familias: Pichardo, Perdomo, Ferreira, Suarez y los Cruz. La mayoría de la población están ocupando por generaciones estos terrenos y cuentan solamente con un papel de venta y una certificación de ocupación del alcalde del pueblo. Aun a los que tienen título deslindado, los banco no le prestan. Tampoco pueden vender la tierra si el adquiriente va a acudir a un préstamo bancario porque si es para estos fines el banco no lo aprueba, porque esta zona es de la reserva fiscal de Barrick (Relatoría taller 2, Caracterización Comunitaria, septiembre 2020).

Funcionarios de bancos comerciales de la zona consultados no dan ninguna opinión al respecto y explican que cada caso se trata de forma individual. Los que sí están claros son los habitantes de las comunidades dentro de las reservas, pues están sufriendo las consecuencias y han visto reducidas sus posibilidades de acceso a crédito lo cual contribuye a sus condiciones de pobreza, como lo expresó uno de los comunitarios:

Los bancos no le prestan a los que vivimos en la reserva Montenegro, porque están pegados de la mina y si Barrick desaloja no podrán cobrar su dinero. Ellos lo han dicho claro. Ni siquiera el Banco Agrícola que es del Estado nos presta. La gente vende la cosecha a la flor, y les toman a prestamistas en la comunidad. El bloque de cacao facilitaba prestamos, pero ya no. solo pagan por cacao entregado. Las asociaciones de cacao ayudaban con recursos para labores de

preparación de cosecha. Ya esto se le está dando sólo a algunos. Las asociaciones de cacao mejor se mudaron a Zambrana. (R. Gálvez, comunicación personal del 27 de octubre de 2020).

Capacidades de las personas

Para los comunitarios la mayoría de los líderes y miembros de las organizaciones no tienen una buena preparación y su nivel escolar no es alto. No han recibido capacitaciones de parte de ninguna institución del Estado, el FOMISAR o Barrick Pueblo Viejo.

La formación formal también es deficiente, si tomamos en cuenta que el nivel educativo alcanzado en la mayor parte de la población de las comunidades estudiadas sólo ha alcanzado nivel primario, mientras 30,8% ha alcanzado el nivel secundario y 8,6% ha llegado hasta el nivel superior. El acceso a educación inicial es reducido (COTEDO, 2018, p. 23).

En las comunidades estudiadas el analfabetismo en la actualidad es considerablemente mayor a la media nacional. Casi uno de cada 5 pobladores (18%) no sabe leer ni escribir, la situación más desfavorable se registra en Las Lagunas (18.1%), mientras en La Piñita (17,2%) y La Cerca (17,8%) el analfabetismo es similar (COTEDO, 2018, p. 22).

Figura 18: Población de 5 y más años. Alfabetismos según comunidad



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de COTEDO (2018).

Por otro lado, Es importante señalar que apenas una de cada cuatro personas que asisten a algún centro educativo lo hacen en la misma comunidad de residencia, mientras uno de cada tres (32,5%) se trasladan a los municipios de Cotuí o Maimón y casi otro tercio (31,5%) asiste a centros ubicados en

comunidades cercanas. La población se traslada fuera de la comunidad de residencia, porque la única escuela sólo cubre los primeros grados (COTEDO,2018, p. 25). Esto constituye otro indicio de la deficiencia en los servicios básicos para las poblaciones alrededor de la mina Barrick Pueblo Viejo a pesar de las riquezas que se genera en ese territorio.

Tabla 6: Población de 5 y más años. Nivel educativo alcanzado según comunidad

Nivel Alcanzado	Comunidad					
	La Cerca		Las Lagunas		La Piñita	
	Frec.	% Col.	Frec.	% Col.	Frec.	% Col.
Inicial	21	5,5	4	3	16	5,3
Primaria (1-8)	217	57	68	51,5	157	51,8
Secundaria (1-4)	116	30,4	37	28	98	32,3
Técnico	4	1	1	0,8	1	0,3
Superior	23	6	22	16,7	31	10,2
Total	381	100 %	132	100 %	303	100 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de COTEDO (2018, p. 23).

Holguín y Asociados (2012), en el informe del "Censo y Encuesta Sobre Vulnerabilidad en la Zona de Influencia la Mina de Pueblo Viejo Dominicana Corporation", realizado para la Gerencia de Responsabilidad Social Corporativa de Barrick Pueblo Viejo, encontraron que en las 24 comunidades cercanas a la mina, entre las que están incluidas Las Lagunas, La Piñita y La Cerca, sólo el 64,5% de las personas pueden leer y escribir con facilidad, el 17% lo hace con algún nivel de dificultad, mientras que el 18,3% no sabe leer ni escribir, lo que supone para la población de estas comunidades mayores niveles de vulnerabilidad relacionadas con su poca capacidad de inserción laboral en buenos empleos (p. 34).

En las conclusiones del estudio manifestaron su preocupación por la educación promedio de la población de las comunidades encuestadas al notar que al ser baja, están en desventaja en el mercado laboral formal, condenándola a una inserción forzosa en el mercado informal y marginándola por tanto de la garantía de disfrute de protección social (seguridad en salud, seguridad social, pensiones, etc.). Ellos recomendaron realizar alianzas con las instituciones gubernamentales de educación y salud, poner

en marcha programas de retención escolar, implementar programas de becas y trabajar fuerte la educación sexual (p. 96).

Según los comunitarios, ninguna de estas recomendaciones se ha implementado y la situación se mantiene sin variaciones desde 2012. Todo esto se refleja en los líderes y en la población en general que no puede acceder a los empleos calificados de Barrick Pueblo Viejo, teniendo la mina que traer personal de otras partes del país, por lo que pierden esa oportunidad.

También impacta en las capacidades de las organizaciones, que a decir de los comunitarios sólo han logrado apoyo a nivel de capacitaciones a través de ONG amigas, en especial ENTRE, que además de acompañarlos les ha impartido cursos a los miembros del Comité Nuevo Renacer de liderazgo y organización entre otros. Los líderes reconocen su falta de preparación y están abiertos a ser capacitados (Relatoría taller 2, Caracterización Comunitaria, octubre 2020).

La mayoría de los líderes no somos muy estudiado. Nunca habíamos participado en estas luchas. Pero al vernos afectados nos hemos lanzado. Aunque no estudie mucho, me siento en capacidad y al nivel de cualquiera con mi experiencia y años de lucha. Habría que juntarnos a todos y darnos un curso sobre que es un líder. Qué cualidades debe tener. Lo primero es la honestidad para que la gente tenga confianza en él y saber escuchar. No siempre sentirse que uno lo sabe todo. Cada día se aprende algo nuevo. (L. Ramos, comunicación personal del 27 de octubre de 2020).

Planificación comunitaria

Los directivos del Comité Nuevo Renacer, entidad reconocida por los comunitarios y las autoridades, como su representante en las demandas de desarrollo de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita expresa que el único plan que tienen es uno de lucha, el cual no es en contra ni de la mina Barrick Pueblo Viejo, ni del gobierno, sino a favor de la vida de cada una de las comunidades alrededor de la mina y por una reubicación digna que les permita un futuro mejor, libre de la

contaminación y la pobreza en que viven actualmente (Relatoría taller 2, Caracterización Comunitaria, octubre 2020).

La pobreza, la falta de empleos y oportunidades fueron identificadas por los comunitarios como debilidades que afectan la planificación comunitaria, las relaciones y redes de las organizaciones porque los hace vulnerables a que por un empleo o ayuda económica de parte de Barrick Pueblo Viejo se retiren de la lucha y de los reclamos a la minera. En algunos casos hasta ponerse en contra de los líderes y movimientos comunitarios para garantizar sus ingresos. La falta de ingresos también afecta las labores de las organizaciones, pues mantener un campamento, desplazarse y realizar actividades de difusión implican costos muchas veces fuera de su alcance y si siguen activos en su lucha no serán considerados para ninguna compensación o empleo en la mina (Relatoría taller FODA, abril 2021).

Las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, a pesar estar teóricamente dentro de un plan de desarrollo, con recursos asignados y manejados por FOMISAR y el alcalde de Zambrana, no fueron consultados para la elaboración de este, y las acciones de este plan no llegan a sus comunidades. Es importante resaltar que de acuerdo con sus testimonios los comunitarios no tienen como principal necesidad la realización de obras, sino apoyo institucional y económico en sus demandas para ser trasladados, algo que podemos ver en el siguiente testimonio:

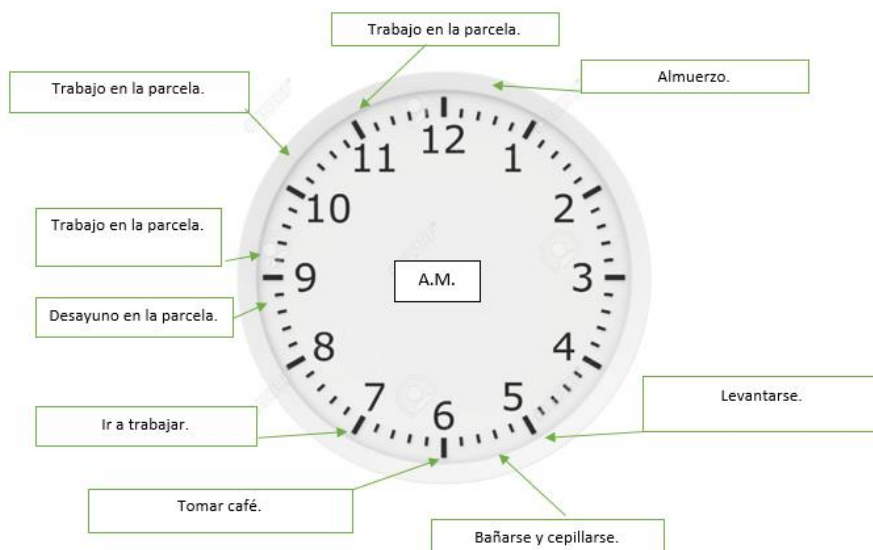
Aunque digan lo que digan, en esta zona, en la reserva fiscal de Pueblo Viejo no hay ningún plan de desarrollo. Con que nos vamos a desarrollar si no hay recursos ni agua. Nadie ha venido a plantear un plan. Cuando vino la visita sorpresa del presidente (Danilo Medina, 2016) fue rechazada porque no necesitábamos prebendas, lo único que queremos es la reubicación. (R. Osaría, comunicación personal del 27 de octubre de 2020).

Equidad de género

En el taller para analizar las relaciones entre hombres y mujeres, las y los participantes opinaron que en las comunidades Las Lagunas, La Cerca y La Piñita las mujeres están muy valoradas y tienen todo

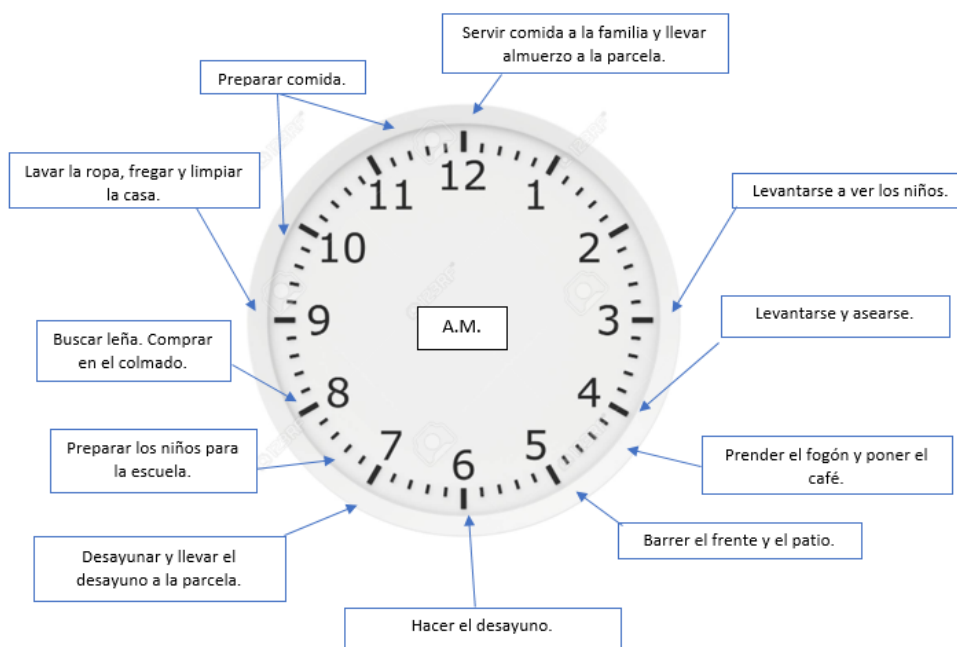
el apoyo de los hombres. A partir de ahí se realizó un ejercicio para describir las actividades de ambos sexos durante un día completo. Los resultados se presentan en las figuras 17, 18, 19 y 20.

Figura 19: Labores desarrolladas por los hombres de 1 de la mañana a 12 del mediodía



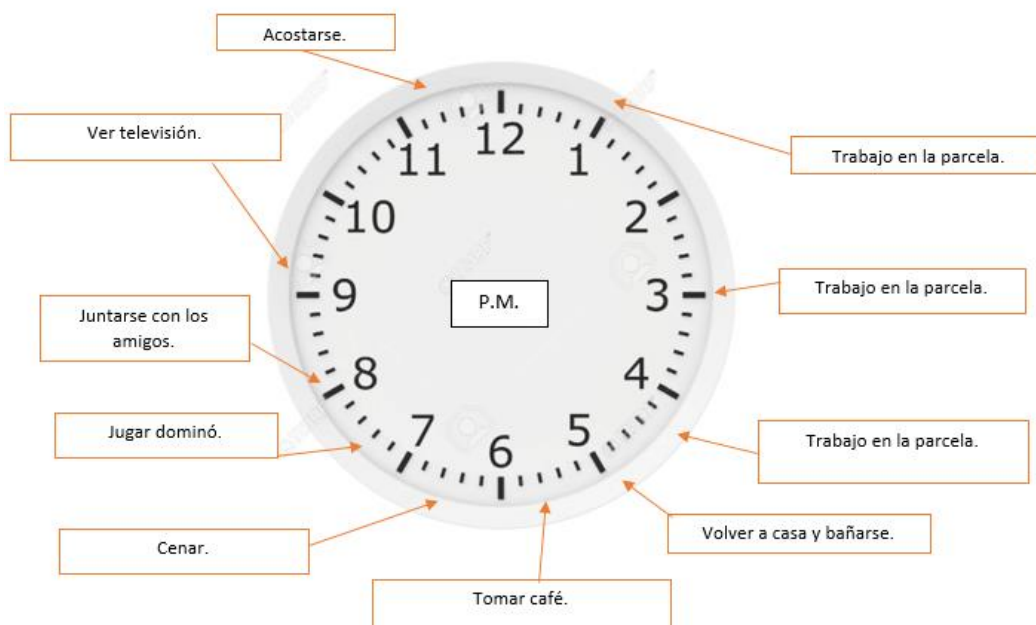
Fuente: Elaboración propia a partir del taller Roles de Género, julio de 2021.

Figura 20: Labores desarrolladas por las mujeres de 1 de la mañana a 12 del mediodía



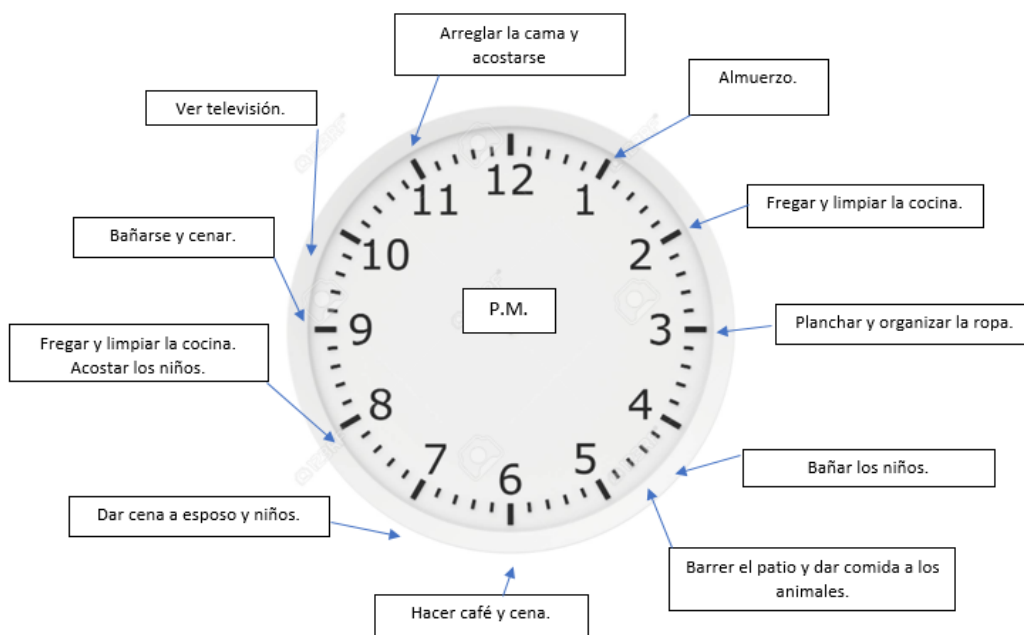
Fuente: Elaboración propia a partir del taller Roles de Género, julio de 2021.

Figura 21: Labores desarrolladas por los hombres de 1 de la tarde a 12 de la medianoche



Fuente: Elaboración propia a partir del taller Roles de Género, julio de 2021

Figura 22: Labores desarrolladas por las mujeres de 1 de la tarde a 12 de la medianoche.



Fuente: Elaboración propia a partir del taller Roles de Género, julio de 2021.

Analizando las figuras 19, 20, 21 y 22, se puede observar una definición diferenciada y tradicional en los roles de hombres y mujeres, donde los primeros se dedican al trabajo remunerado y a ser atendidos, mientras que las mujeres asumen el trabajo doméstico no remunerado que incluye atender a toda la familia.

Comparando la carga de trabajo entre ambos sexos, se nota más recargado el de las mujeres en cantidad, tipo de actividades y duración, incluyendo que prácticamente no tienen tiempo de ocio y esparcimiento, al contrario de los hombres, que realizan su jornada de trabajo, y después de concluida todo es tiempo de ocio. Durante el taller los participantes destacaron que el trabajo de las mujeres tiene menos reconocimiento social que el de los hombres, básicamente porque no aporta dinero.

Pero, aun así, los participantes ven estos roles tradicionales como lo normal, y sienten que en la actualidad ha mejorado mucho la situación de la violencia y discriminación hacia las mujeres. Para ellos, treinta años atrás, la situación era diferente. Las mujeres no tenían ningún derecho y hasta se presentaban feminicidios, lo cual ya no pasa. Sin embargo, se mantiene la violencia verbal, la distribución inequitativa de los recursos, en especial la tierra, que es en su mayoría propiedad de los hombres. También las mujeres siguen subyugadas en su mayoría al control de los hombres, en particular por la dependencia económica (Relatoría taller Roles de Género, julio de 2021).

Una de las amenazas más preocupante que afectan a las mujeres es tener que seguir enfrentándose a costumbres ancestrales como la cultura del matrimonio infantil. Aun es estos tiempos, las niñas desde los 12 años se unen generalmente con hombres que le duplican y a veces triplican la edad con el consentimiento de los padres. En los casos que las menores salgan embarazadas en la casa, se continua con la costumbre de forzarla a una unión temprana, generalmente entregándola a quien la embarazó. También se mantienen los abortos con bebidas de hiervas, muchas veces para evitar la

vergüenza comunitaria de que las niñas salieron embarazadas en la casa (Relatoría taller Roles de Género, julio de 2021).

Figura 23: Leoncia Ramos, vocera del Comité Nuevo Renacer, en la comunidad La Cerca, siendo entrevistada con la Mina de Barrick Pueblo Viejo al fondo



Fuente: Elaboración propia, 19-9-2021.

En su testimonio sobre cómo se siente ser mujer desde su rol de vocera del Comité Nuevo Renacer, Leoncia Ramos coincidió con las demás participantes que no se sienten discriminadas, y expresó lo siguiente:

No me siento discriminada por los compañeros de aquí o de fuera, y no me siento limitada, y he podido demostrar que las mujeres podemos hacerlo si nos dan la oportunidad. Sin embargo, cuando me ha tocado representar el comité en reuniones con la Barrick, siento el rechazo de esta, y que no desean que sea yo quien represente a los comunitarios, por mi forma de ser. No le gusta que sean mujeres que dirijan porque nosotras somos más difíciles que los hombres, con los que pueden negociar más fácilmente, en especial ofreciéndole dinero. Como la dirección de la mina está en manos de una mujer, ha sido una oportunidad porque le podemos decir entre

mujeres cosas que un hombre no podría decir. En la lucha en la calle, las mujeres van delante porque si fueran los hombres lo golpearía la policía, algo que no pueden hacer con las mujeres. (L. Ramos, comunicación personal del 31 de julio de 2021).

Relaciones y redes de las organizaciones

Las relaciones de la organización comunitaria con otras similares en su territorio, así como con organizaciones gubernamentales y privadas fueron identificadas a través de un taller en el cual se utilizó la técnica del Diagrama de Venn. Inicialmente se realizó un listado con las principales instituciones y organizaciones que tenían incidencia en las comunidades estudiadas, siendo identificadas:

1. Comité Nuevo Renacer
2. Ministerio de Educación
3. Ministerio de Salud
4. Ministerio de Energía y Minas
5. Ministerio de Obras Públicas
6. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
7. Presidente de la República
8. Barrick Gold (Barrick Pueblo Viejo)
9. Policía Local
10. Fondos Mineros de la Provincia Sánchez Ramírez (FOMISAR)
11. Senador de la Provincia Sánchez Ramírez
12. Diputados de la Provincia Sánchez Ramírez
13. CORMIDON
14. Iglesia Católica
15. Prensa

16. SutraBarrick
17. Asociación de Productores de Cacao
18. Diputado Juan Hubiere
19. Marcha Verde
20. Frente de Lucha Popular de Maimón
21. Juntas de Vecinos Las Lagunas, La Cerca y La Piñita
22. Colectivo de Organizaciones de San Francisco de Macorís
23. Banco Agrícola
24. Fiscalía y Justicia Local
25. Gobernación Provincial
26. INAPA
27. Consejo Nacional de Productores de Cacao Dominicano (CONACADO)
28. CONAMUCA
29. ENTRE

(Relatoría taller Análisis Institucional, abril de 2021).

Posteriormente se colocó una cartulina con un círculo que representaba las comunidades. Las entidades que las apoyan en el proceso de desarrollo y en sus demandas de reubicación, escritas en tarjetas fueron colocadas dentro y alrededor de este círculo, mientras más cerca del centro más apoyo. De las que no se recibe apoyo, fueron colocadas alejadas del centro. A menor apoyo, más alejadas se colocaron las tarjetas.

El resultado se visualiza en la foto del diagrama donde podemos ver que las instituciones y personas que más apoyo han dado y por lo tanto están más cerca de la comunidad son:

1. Comité Nuevo Renacer

2. Ministerio de Educación
3. Ministerio de Salud
4. Ministerio de Energía y Minas
5. CORMIDON
6. Iglesia Católica
7. Prensa
8. SutraBarrick
9. Asociación de Productores de Cacao
10. Diputado Juan Hubiere
11. Marcha Verde
12. Frente de Lucha Popular de Maimón
13. Juntas de Vecinos Las Lagunas, La Cerca y La Piñita
14. Colectivo de Organizaciones de San Francisco de Macorís
15. Consejo Nacional de Productores de Cacao Dominicano (CONACADO)
16. CONAMUCA
17. ENTRE

Es importante resaltar el fuerte apoyo de las organizaciones comunitarias con que cuentan las comunidades y que tienen el apoyo del Ministerio de Energía y Minas como parte esencial del Estado y encargado de aplicar la Ley de Minería y su reglamento. También tienen el apoyo de los partidos y líderes de izquierda, así como de la prensa dominicana.

Entre las instituciones que se encuentran alejadas, pero se entiende que hay una oportunidad de lograr que en algún momento den su apoyo porque se han logrado procesos de dialogo se encuentran:

1. Ministerio de Obra Públicas

2. Policía Local
3. Banco Agrícola
4. Fiscalía y Justicia Local
5. Gobernación Provincial
6. INAPA

Figura 24: Taller Análisis Institucional utilizando el diagrama de Venn



Fuente: Elaboración propia, 10-4-2021.

Se destaca que estas instituciones son todas locales, con roles y compromisos importantes en cada una de las comunidades estudiadas, por lo cual es importante su apoyo.

Finalmente se encuentran aquellas instituciones que juegan un rol definitivo, pero que, al encontrarse alejadas de las comunidades, son las que impiden que se logren los objetivos de desarrollo en la forma que los comunitarios lo visualizan, con el traslado de las comunidades. Estas instituciones y

personas tienen el poder para ponerle fin a este conflicto, pero los comunitarios entienden que son los más alejados y menos valorados en las comunidades, estos son:

1. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
2. Presidente de la República
3. Barrick Gold (Barrick Pueblo Viejo)
4. Policía Local
5. Fondos Mineros de la Provincia Sánchez Ramírez (FOMISAR)
6. Senador de la Provincia Sánchez Ramírez
7. Diputados de la Provincia Sánchez Ramírez

Durante el análisis de los resultados del diagrama, los comunitarios destacaron lo importante que es el apoyo que tienen las comunidades y que es canalizado por el Comité Nuevo Renacer en su lucha por lograr un traslado de la reserva Montenegro a otro lugar donde puedan estar libres de las operaciones de la mina Barrick Pueblo Viejo, aunque ha sido un apoyo moral y en menor medida económico. El Comité ha tenido que hacer grandes sacrificios para sufragar sus actividades. El acercamiento que han logrado con el Ministerio de Energía y Minas les ha permitido avanzar en sus planes, ya que han podido lograr la identificación de un terreno en el municipio vecino de Cevicos para el traslado con una extensión aproximada de 14,000 tareas de la cual se destinarán 300 metros para vivienda y 10 tareas para cultivos por beneficiario. El proyecto incluiría además de las viviendas, escuela, acueducto, energía eléctrica, locales para negocios, parque de recreación, iglesias y policlínicas. Se le ha presentado el diseño de la casa, que sería de tres habitaciones, baño, cocina, área de lavado y marquesina. Todas iguales, con un área de construcción entre 90 y 100 metros cuadrados y un solar de al menos media tarea de tierra (323 m²). Sin embargo, los técnicos que trabajan el levantamiento han aclarado que esto es sólo una propuesta que finalmente deberá ser aprobada por el presidente de la República (Relatoría taller Análisis Institucional, abril de 2021).

La gran paradoja es que los otros actores implicados directamente en el proceso, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la minera Barrick Pueblo Viejo y el FOMISAR, son identificados por los comunitarios en el grupo de los más alejados de la comunidad. En el caso de Medio Ambiente, entienden que nunca ha conversado con ellos, que no hace lo suficiente para enfrentar la contaminación de los recursos naturales por las operaciones de Barrick Pueblo Viejo y que tampoco interviene para que los recursos del 5% de los beneficios por la venta de oro se inviertan en la zona eficientemente para la remediación ambiental y social, algo que se contempla precisamente en la Ley 64-00 de Medio Ambiente (Relatoría taller Análisis Institucional, abril de 2021).

Figura 25: Participantes taller 2 caracterización comunitaria



Fuente: Elaboración propia, 17-9-2021

En cuanto a la minera Barrick Pueblo Viejo, los comunitarios entienden que además de no aportar nada a solucionar las demandas que ellos tienen, también es causante del problema y un obstáculo para la solución de este. Según ellos, Barrick Pueblo Viejo les ha reiterado que no tienen nada que ver en ese problema, que el traslado que había que hacer ya fue realizado y que es al Gobierno a

quien deben acudir. Lo cierto es que no se conoce ninguna acción de apoyo de parte de Barrick Pueblo Viejo a las demandas del Comité Nuevo Renacer (Relatoría taller Análisis Institucional, abril de 2021).

Finalmente, está el FOMISAR, encargado de aplicar el PLANDESAR, con los fondos otorgados a la provincia Sánchez Ramírez para lograr el desarrollo de las comunidades afectadas social, ambiental y económicamente por las operaciones de Barrick Pueblo Viejo. Los comunitarios de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita aseguran que no tienen relación con esta organización y que no han sido consultados, ni beneficiados con los proyectos que ellos desarrollan en ninguna de las tres comunidades (Relatoría taller Análisis Institucional, abril de 2021).

Si algo se ha podido visualizar en los resultados del taller es la falta de una comunicación efectiva enfocada al desarrollo entre los principales actores del proceso que incluya escuchar, crear confianza y general empatía más allá de las relaciones públicas o comunicación empresarial. La profundidad de la grieta que separa a los actores se puede apreciar en el siguiente testimonio comunitario:

Lo que más nos preocupa es que algunos líderes han sido comprados por la Barrick. Es parte de un plan de esta empresa a través de su departamento de desarrollo comunitario que prepara gente para el caliesaje. Han intentado hacer un comité paralelo al Nuevo Renacer el cual responde a las dadas que les da ese departamento. En vez de relaciones comunitarias deben ponerles relaciones contaminadas, por su papel de dividir a la comunidad. Esas son cosas que hay que aprenderlas, no solo luchar por mi sino también por los demás, hasta olvidarse de uno mismo a veces. Hay muchas tentaciones en el camino. Hay que tener una línea recta, saber adónde va y no desviarse del camino. (P. Guzmán, comunicación personal del 3 de abril de 2021).

Infraestructuras básicas y productivas

La situación de las infraestructuras sociales y productivas en las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita según expresan los comunitarios es de carencia total. El acueducto de la comunidad

se quedó sin la fuente de agua que lo alimentaba por la construcción de la presa de cola del Llagal, en la cual la minera Barrick Pueblo Viejo deposita los residuos de la explotación del oro, lo cual requirió secar varias cañadas, incluida la que suplía de agua al acueducto. En la actualidad sólo recibe agua en época de lluvia, y la misma sólo puede ser utilizada para lavar la ropa y la casa. Los comunitarios alegan que esta agua contiene contaminantes químicos como azufre y cianuro y no es apta ni para bañarse (Relatoría taller 2, Caracterización Comunitaria, septiembre 2020).

Figura 26: Caminos deteriorados en la comunidad Las Lagunas



Fuente: Elaboración propia, 27-9-2021.

Las calles están deterioradas, ya que no están asfaltadas, ni afirmadas, y al ser de tierra, cuando llueve se le hacen zanjas y charcos de agua. La mayoría no tienen aceras, ni contenes. Los caminos parcelarios también se encuentran deteriorados, y al ser también de tierras, cuando llueve se vuelven intransitables. No hay canales de riego, por lo que toda la agricultura es en secano (Relatoría taller 2, Caracterización Comunitaria, septiembre 2020).

Para las tres comunidades funciona una sola escuela situada en La Piñita, la cual sólo alcanza el nivel básico. En ninguna de las tres comunidades existe un hospital por la cual, para cualquier servicio de salud, aunque sea de emergencia hay que trasladarse fuera de ellas (Relatoría taller 2, Caracterización Comunitaria, septiembre 2020).

Figura 27: Escuela nivel primario en La Piñita, nombrada Leoncia Ramos, en honor a sus aportes a la comunidad.



Fuente: Elaboración propia, 31-7-2021.

La pobreza en la infraestructura comunitaria también puede verse en las viviendas. En un análisis de las 24 comunidades más cerca de la Mina Barrick Pueblo Viejo, entre las que se encuentran Las Lagunas, La Cerca y La Piñita, realizado por Holguín y Asociados (2012), se encontró que las viviendas son construcciones vulnerables en términos de infraestructura, sobre todo tomando en consideración las situaciones climáticas de la zona y del país en general altamente expuesto a tormentas y huracanes. Casi el 60% de las paredes del total de las viviendas estudiadas están construidas con materiales que no son

block, concreto o ladrillo. Esto está relacionado con el hecho de que estas comunidades son de naturaleza más rural. El techo del total de las viviendas estudiadas es en su mayoría de zinc (78,6%), porcentaje que sube a 94,9% para las 24 comunidades cercanas a la mina, sin diferencias significativas por comunidad, y que, aunque un poco más bajo, permanece aún alto (75,8%) para las 59 comunidades más alejadas de la zona minera.

Figura 28: Vivienda en la comunidad La Piñita.



Fuente: Elaboración propia, 31-7-2021.

El tamaño promedio de las viviendas es de 40 Metros cuadrados. Una vivienda característica de las comunidades estudiadas posee techo de zinc (93,8%), las paredes externas de madera (43,9%) o bloque (40,2%) y el suelo de cemento (85,7%), como las que se muestran en la figura 28, donde puede observarse no solamente el tipo de materiales, sino también el estado deterioro, algo común en la generalidad de las viviendas de las comunidades estudiadas.

Tabla 7: Materiales de construcción de viviendas según comunidad

Materiales		Comunidad					
		La Piñita		Las Lagunas		La Cerca	
		Frec.	% Col.	Frec.	% Col.	Frec.	% Col.
Material del techo	Zinc	118	94,4	42	77,8	154	95,1
	Concreto vaciado	4	3,2	11	20,4	7	4,3
	Materiales de desecho	1	0,8	0	0	1	0,6
	Asbesto	1	0,8	1	19	0	0
	Yagua	1	0,8	0	0	0	0
	Total	125	100%	54	100%	162	100%
Material paredes exteriores	Madera	42	33,6	21	38,9	66	40,7
	Block	61	48,8	29	53,7	71	43,8
	Mixto (Block y madera)	12	9,6	2	3,7	16	9,9
	Tabla de Palma	8	6,4	0	0	7	4,3
	Zinc	0	0	0	0	0	0
	Concreto	2	1,6	0	0	1	0,6
	Cartón	0	0	0	0	1	0,6
	Plywood	0	0	2	3,7	0	0
		Total	125	100%	54	100%	162
Material piso vivienda	Cemento	110	88	43	79,6	140	86,4
	Tierra	9	7,2	2	3,7	8	4,9
	Cerámica	6	4,8	9	16,7	13	8
	Otros	0	0	0	0	1	0,6
		Total	125	100%	54	100%	162

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de COTEDO (2018, p. 46).

En cuanto al tipo de servicio sanitario, se observa que casi la mitad de las viviendas (59%) poseen algún tipo de inodoro, mientras 46% posee letrina y sólo 4,9% no tiene servicio sanitario alguno. En La Cerca 5,6% de las viviendas no poseen servicio sanitario, 43,2% posee letrina. En La Piñita la mitad de las viviendas posee letrinas y 3,2% no tiene servicio sanitario. En Las Lagunas, posee inodoro el (74,1%), el resto (25,9%) posee letrina, ninguna vivienda se encuentra sin servicio (COTEDO, 2018, p. 48).

Sin embargo, se percibe cierto nivel de contradicción en los líderes comunitarios, al denunciar la pobreza que impera en sus comunidades, pero a la vez su firme convicción de que no lucharán por una

mejoría de esas condiciones. Cada necesidad que pasan lo llevan a reafirmarse en que la única solución es un traslado (Relatoría taller 2, Caracterización Comunitaria, septiembre 2020).

Con el presupuesto participativo del ayuntamiento de Zambrana, hace 3 años, se nos ofreció una policlínica y reparación de aceras y contenes, pero nos opusimos porque vimos eso como un gasto innecesario. Dijimos que se pusiera en un furgón, provisional. Solo queremos reubicación. Aquí no hay forma de vida. No queremos vivir aquí. (L. Fernández, comunicación personal del 19 de septiembre de 2020).

Objetivo específico 2. Estudiar las relaciones y acuerdos de las organizaciones comunitarias de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita con la mina Pueblo Viejo Dominicana Corporation

Principales hallazgos

1. En opinión de los líderes entrevistados, la organización comunitaria en La Cerca, Las Lagunas y La Piñita se encuentra debilitada.
2. Para los representantes del Comité Nuevo Renacer la mayoría de las organizaciones han sido afectadas por el soborno a sus líderes con prebendas y empleos por parte de la mina Barrick Pueblo Viejo, con la finalidad de debilitar las acciones de protestas en su contra, tanto las actuales, como las futuras.
3. Entre las organizaciones más reconocidas de las comunidades estudiadas un (39,6%) de los jefes de hogar señala el Comité Nuevo Renacer, mientras 29,07% se refiere a la Junta de Vecinos de su comunidad, 9,47% al Club de Amas de Casa, 9,47% a la Asociación de Cacaocultores, 4,7% a la Junta de Vecinos Santa Ana, 3,3% a la Asociación Niño Jesús y el resto a diversas organizaciones.
4. El Comité Nuevo Renacer, es la organización más reconocida en las tres comunidades estudiadas y la única aceptada como representante ante el país de la lucha que llevan los comunitarios por lograr la reubicación en un lugar con condiciones para desarrollarse adecuadamente.

5. De acuerdo con la percepción de los comunitarios sus organizaciones tienen una baja capacidad de negociación porque no han recibido ninguna capacitación para tales fines y en sentido general no se encuentran operativas la mayoría. Por otro lado, están enfocadas en el interés particular de cada una, aunque reconocen los efectos de las operaciones de la mina Barrick Pueblo Viejo, entienden que para esto está el Comité Nuevo Renacer, el cual tiene una estructura con representantes de las diferentes comunidades
6. El Comité Nuevo Renacer, ha tomado una gran relevancia y reconocimiento, a partir de las diferentes luchas que ha desarrollado y que han sido documentadas por los diferentes medios nacionales y algunos internacionales, al punto que el Estado dominicano los ha reconocido como los interlocutores del proceso y a través del Ministerio de Energía y Minas mantiene un proceso de negociación para explorar opciones que permitan un traslado de las comunidades afectadas por las operaciones directas de la mina Barrick Pueblo Viejo.
7. El Comité Nuevo Renacer logró formar parte del El Espacio Nacional para la Transparencia de la Industria Extractiva (ENTRE), con lo cual el Comité tiene una vía directa para presentar sus demandas.
8. Durante los talleres realizados, la principal fortaleza identificada por los comunitarios en su lucha fue la honestidad de los líderes del Comité Nuevo Renacer, que se complementa con su alto nivel de compromiso, el no tener miedo, su capacidad de resistencia y su firmeza para seguir en la lucha. También se encontró como una gran fortaleza el apoyo que reciben de diferentes instituciones y otras organizaciones. Estos valores y apoyo les han permitido resistir las dificultades, la falta de recursos y los intentos por comprarles su conciencia. A la vez les ha permitido tener una gran capacidad para incidir a favor de las comunidades que representan, lograr la apertura de los medios de comunicación para difundir su lucha y constituirse en un ejemplo para otras comunidades en el país que enfrentan situaciones similares.

9. En lo que puede percibirse como una debilidad desde el Estado en su papel de arbitraje y apoyo a los comunitarios, las ONG, la iglesia católica y otros movimientos comunitarios han ido dando su apoyo al Comité Nuevo Renacer, lo que aumenta su poder de negociación en su lucha por sus derechos ante la minera Barrick Pueblo Nuevo, pero este apoyo va en correspondencia a las agendas particulares de cada una de esas instituciones que en algunos casos no se corresponde necesariamente con los objetivos de desarrollo de las comunidades estudiadas.
10. La Cerca, Las Lagunas y La Piñita cuentan con un gran capital social pero los titulares de deberes en la zona, responsables de fomentar el desarrollo y el bienestar, entre los que se encuentran la Barrick Pueblo Viejo, en vez de fomentar y aprovechar este capital para la creación de alianzas a todos los niveles y abrir canales de participación, han escogido por un lado ignorar y por el otro enfrentar al Comité Nuevo Renacer. No se ha comprendido que esta organización más allá de sus demandas está canalizando años de frustración, exclusión y sufrimientos que arrastran las familias rurales de la zona y del país.
11. Barrick Pueblo Nuevo cuenta con diferentes mecanismos de participación que a juicio del superintendente de Responsabilidad Social de esa empresa han propiciado una alta participación a las organizaciones de las comunidades permitiéndoles establecer una relación. Entre las organizaciones de La Cerca, La Piñita y Las Lagunas con las que se relacionan están: Asociación de Cacaotero de La Piñita, Asociación Santa Ana, Junta de Vecinos, el Comité Nuevo Renacer y la Asociación de Desarrollo Las Lagunas.
12. . Barrick Pueblo Viejo siente que ha hecho un gran esfuerzo por impulsar el desarrollo en La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, y entiende que para seguir impulsándolo se debería hacer una concertación social entre el Estado dominicano, el liderazgo comunitario, la empresa y las autoridades locales, así como generar sinergias entre los programas de inversión que implementa la empresa con la participación del Gobierno.

13. Según las autoridades de Barrick Pueblo Viejo, se ha creado una cultura de paternalismo que provoca que los comunitarios ahora exijan a Barrick Pueblo Viejo lo mismo que al Gobierno.
14. Para Barrick, el principal problema que impide el desarrollo de estas comunidades es el liderazgo comunitario, el cual tiene una agenda particular orientado a justificar la necesidad de un reasentamiento alegando impactos ambientales que no han podido demostrar y una reubicación, que no era ni es necesaria, porque en los estudios de línea base esas comunidades no estaban dentro de los impactados por la construcción de la presa de relave del Llagal.
15. A entender de Barrick Pueblo Viejo, el traslado que había que hacer ya se realizó e implicó trabajar con 416 familias. Se utilizó el Estándar 5 sobre reasentamiento involuntario establecido por la IFC y el Banco Mundial. El proceso de reasentamiento era responsabilidad del Estado dominicano, sin embargo, la empresa ejecutó el programa, a solicitud del Estado a través de una empresa consultora internacional. El Estado dominicano cubrió los costos.
16. A pesar de ser La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, las comunidades más cercanas a las instalaciones de Barrick Pueblo Viejo, la formulación de planes de desarrollo que han sido apoyados por la minera pertenece a otras localidades.
17. Los comunitarios de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, al comparar su situación antes y después de Barrick entienden que en 10 años su vida cambio por completo para mal. Sus comunidades que eran de tierras fértiles y abundantes ríos llenos de vida ahora han cambiado, perdiendo la fertilidad por la contaminación.
18. Existe una enorme brecha de apreciación entre los líderes del Comité Nuevo Renacer y los funcionarios de Barrick Pueblo Nuevo sobre los impactos de sus operaciones en las comunidades estudiadas, las necesidades y demandas de los comunitarios, y sobre todo en cuanto al modelo de responsabilidad social que impulsa la empresa.

19. Desde hace más de tres años, se ha interrumpido la comunicación entre el Comité Nuevo Renacer y la Barrick, sustituyéndose el dialogo por el enfrentamiento.

Análisis

Representatividad de las organizaciones

En opinión de los líderes entrevistados, la organización comunitaria en La Cerca, Las Lagunas y La Piñita se encuentra debilitada. Para los representantes del Comité Nuevo Renacer la mayoría de las organizaciones han sido afectadas por el soborno a sus líderes con prebendas y empleos por parte de la mina Barrick Pueblo Viejo, con la finalidad de debilitar las acciones de protestas en su contra, tanto las actuales, como las futuras. Las tres comunidades están organizadas cada una en Juntas de Vecinos, existe una organización activa de productores de cacao, asociaciones de productores y clubes de madre (Relatoría taller Análisis Institucional, abril de 2021).

En el censo realizado por la COTEDO (2018) a solicitud del Ministerio de Energía y Minas, se abordó el tema de la organización comunitaria desde tres variables, en la primera se preguntó a los jefes de hogar sobre si su barrio o paraje se encuentra organizado en junta de vecinos, el 77,5% respondió afirmativamente. La comunidad La Cerca (82,6%) registró el mayor porcentaje de jefes de hogar que confirmaron la existencia de junta de vecinos, lo mismo que 79,6% en Las Lagunas y 64,2% en La Piñita (p. 54).

En la segunda se abordó la participación y reconocimiento de organizaciones de base encontrándose que en un tercio de los hogares por lo menos uno de sus miembros es parte de alguna organización comunitaria de base, la mayor participación se observa en La Piñita (37,7%), mientras la más baja en Las Lagunas (26,9%), e intermedia La Cerca (31,8%). (p. 54).

Y finalmente al ser preguntados sobre las organizaciones más reconocidas de la comunidad, el 39,6% de los jefes de hogar señala el Comité Nuevo Renacer, mientras 29,07% se refiere a la Junta de

Vecinos de su comunidad, 9,47% al Club de Amas de Casa, 9,47% a la Asociación de Cacaocultores, 4,7% a Junta de Vecinos Santa Ana, 3,3% a la Asociación Niño Jesús y el resto a diversas organizaciones. Sin embargo, la mayoría de estas organizaciones no se reúnen y su nivel de actividad se ha visto reducido en el tiempo. (p. 54).

Tabla 8: Organizaciones más reconocidas por jefes de hogar según comunidad

Organizaciones	Comunidades						Total	
	La Piñita		Las Lagunas		La Cerca		Frec.	% Col.
	Frecuencia	% Col.	Frecuencia	% Col.	Frecuencia	% Col.		
Comité Nuevo Renacer	36	32,7%	29	5,9%	50	35,2%	115	39,6%
Junta de Vecinos	24	21,8%	18	31,6%	48	33,8%	90	29,7%
Club de amas de casa	12	10,9%	0	0	3	2,1%	15	4,33%
Asociación de Cacao cultores	13	11,8%	3	5,3%	16	11,3%	32	9,47%
Junta de Vecinos Santa Ana	2	1,8%	1	1,8%	15	10,6%	18	4,7%
Asociación Corazón de Jesús	11	10%	0	0	0	0	11	3,3%
Asociación Amor y Paz	3	2,7%	0	0	1	0,7%	4	1,1%
Iglesia	2	1,8%	0	0	2	1,4%	4	1,1%
Asociación La Altagracia	1	0,9%	1	1,8%	1	0,7%	3	1,1%
Club Juvenil	0	0	1	1,8%	1	0,7%	2	0,8%
Asociación Desarrollo Las Lagunas	0	0	1	1,8%	1	0,7%	2	0,8%
Club de encadenados	0	0,9%	1	1,8%	0	0	1	0,9%
ENTRE	0	0	0	0	0	0	0	0%
Relación Comunitaria	0	0	1	1,8%	0	0	1	0,6%
Asociación Nuevo Horizonte	0	0	0	0	0	0	0	0%
Asociación de Bloques	1	0,9%	0	0	0	0	1	0,3%
Asoc. de Estudiantes Universitarios	0	0	1	1,8%	0	0	1	0,6%
Asociación de ganaderos	0	0	0	0	1	0,7%	1	0,2%
Responsabilidad Social de Barrick Pueblo Viejo	0	0	0	0	0	0	0	0%
Cooperativa	1	0,9%	0	0	0	0	1	0,3%
Defensa Civil	1	0,9%	0	0	0	0	1	0,3%

Organizaciones	Comunidades						Total	
	La Piñita		Las Lagunas		La Cerca		Frec.	% Col.
	Frecuencia	% Col.	Frecuencia	% Col.	Frecuencia	% Col.		
Arca de Noel	0	0	0	0	1	0,7%	1	0,2%
Fe, Esperanza y Caridad	1	0,9%	0	0	0	0	1	0,3%
No recuerda	1	0,9%	0	0	0	0	1	0,3%
No Responde	0	0	1	1,8%	1	0,7%	2	0,8%
Total	78	100%	43	100%	98	100%	219	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de COTEDO (2018, p. 55).

En opinión de los comunitarios participantes en el taller de Análisis Institucional:

- El Comité Nuevo Renacer, es la organización más reconocida por los comunitarios en las tres comunidades estudiadas y la única aceptada como representante ante el país de la lucha que llevan los comunitarios por lograr la reubicación en un lugar con condiciones para desarrollarse adecuadamente;
- La mayoría de las organizaciones de las comunidades no están operativas, y ya sólo queda el nombre, a excepción del Club de amas de casa, la Asociación de Cacaocultores, la Junta de Vecinos Santa Ana y la Asociación Niño Jesús. Estas organizaciones suelen activarse si aparece algo para repartir y el requisito es estar organizado y;
- La Junta de Vecinos Santa Ana es la única organización comunitaria que se encuentra opuesta al Comité Nuevo Renacer. Su presidente fue de los miembros fundadores del Comité. Se atribuye su actitud a que es una de las personas conquistada por la mina Barrick Pueblo Viejo para debilitar el movimiento comunitario (Relatoría taller Análisis Institucional, abril de 2021).

El Comité Nuevo Renacer empezó su actividad en el 2009 y lograron su incorporación en 2018.

Tienen 6 directivos y los miembros son los habitantes de las comunidades La Cerca, La Piñita y Las

Lagunas, y representantes de las comunidades El Naranjo, Juruba, Tocoa y Jobo Claro (Relatoría taller 1, Caracterización Comunitaria, septiembre 2020).

En representación de la comunidad el Comité Nuevo Renacer ha desarrollado una lucha constante que es narrada entre nostalgias, tristezas y valentía por sus directivos. Pedro Guzmán nos relata los principales episodios en los que ha tenido la oportunidad de participar:

Esto es una lucha contra Barrick y el gobierno. En el 2017 ya nosotros desesperados de tantas caminatas y lucha, con el padre Wilfredo Acosta, que tuvimos que alejarnos de el porque lo iban a sacar de la iglesia, nos sentamos un grupito a ver que podíamos hacer y decidimos el 6 de noviembre encadenarnos frente a Barrick, en una matica de mango, en un área verde. Ese era el día de la Constitución de la República. Lo hicimos con el lema que también tenemos derecho a la vida y a la libertad. Duramos 7 meses, los primeros 17 días con sombrilla, con 5 personas que se iban turnando, 3 mujeres y dos hombres. Durante ese tiempo acudió la prensa nacional e internacional y nos entrevistaban. Recibimos apoyo de organizaciones sociales de distintas provincias del país. Nos ayudaban con alimentos, apoyo moral y se pasaban días con el comité. Estuvieron entre otras: La UASD, La marcha verde, Paz Dominicana, Puro Verde, Sindicato de Camioneros de Bonaio y los Jesuitas de Canadá. De ese proceso, nos apoyó desde ese entonces hasta ahora ENTRE. En ese lapso, conversamos con el ministro de Energía Y Minas, Don Antonio Isa Conde, con el acordamos que se iba a hacer un levantamiento en las comunidades, un censo socioeconómico para conocer la cantidad de casas. (P. Guzman, comunicación personal del 17 de septiembre de 2020).

Es evidente que este movimiento estaba teniendo fuertes repercusiones para la imagen de Barrick Pueblo Viejo, tanto a nivel nacional como internacional, por lo cual no se quedaron de brazos

cruzados según nos sigue contando Pedro Guzmán en su testimonio:

Barrick aprovechó un 12 de mayo de 2018 que sólo había 4 personas de avanzada edad y que no hubiera mujeres y con una pala desmantelaron el campamento. En ese tiempo ya la gente dormía en el campamento en camas. Y tomaron detenidos a las personas que estaban ahí. La zona quedó militarizada más de un mes y la dejaron sin árboles y sin condiciones para que se volvieran a instalar. Conseguimos un nuevo local a una distancia de un kilómetro de la Barrick, donde seguimos en la actualidad. (P. Guzman, comunicación personal del 17 de septiembre de 2020).

Figura 29: Dirigente P. Guzmán, encadenado frente a las instalaciones de la oficina de responsabilidad social de la mina Barrick Pueblo Viejo en 2017



Fuente. Fotografía de Raul Zeca Castel, periódico El País Digital, 2019.

Leoncia decide continuar con la historia sobre lo que hicieron en su lucha luego de ser desalojados de la Barrick:

Luego llevamos un piquete al Ministerio de Energía y Minas. El ministro nos recibió y se le pidió el levantamiento que se había prometido. Nos dio una cita para en una semana coordinar el levantamiento. En junio de 2018 se inicia el levantamiento y concluyó en dos semanas. Los comunitarios recibieron el levantamiento. (L. Ramos, comunicación personal del 17 de septiembre de 2020).

En espera de la reubicación llegó enero de 2019. Como no había solución el día siete salimos en peregrinación para la presidencia. La policía local nos escoltó hasta Maimón. En la noche llegamos a Villa Altagracia. Amanecimos en una cooperativa. A las cuatro de la mañana nos dimos cuenta de que estábamos rodeados de militares. A las seis de la mañana rodeados de militares llamaron a la Z-101, una emisora de denuncias. A las 8 salimos a continuar la marcha. Los militares la interceptaron. Estuvimos detenidos, pero luego que se regó la noticia y empezaron a llegar periodistas y comunitarios a apoyarnos. Nos dejaron libre a todos. (L. Ramos, comunicación personal del 17 de septiembre de 2020).

Figura 30: Caminata desde Cotuí municipio de Sánchez Ramírez hasta el Palacio Nacional en Santo Domingo encabezada por el Comité Nuevo Renacer



Fuente: Fotografía de Luis Gomez, 2019. Edición digital Diario Libre 8-1-2019.

Fruto de esto, el movimiento se puso más numeroso porque se le sumaron organizaciones como la Marcha Verde y el FALPO. Cuando salimos éramos 20 personas. Cuando llegamos al palacio de gobierno éramos más de 300 personas, incluyendo el diputado Fidel Despradel y representantes de los sindicatos del país. En la marcha al palacio nos siguió la policía. Fuimos recibidos por un asistente del presidente, de apellido Bonilla. El acuerdo al que se llegó fue que se hiciera una comisión desde la presidencia para darle seguimiento al proceso. Quedamos esperando la llamada de la comisión, pero esa llamada nunca llegó. (L. Ramos, comunicación personal del 17 de septiembre de 2020).

Capacidades de negociación de las organizaciones

De acuerdo con la percepción de los comunitarios sus organizaciones tienen una baja capacidad de negociación porque no han recibido ninguna capacitación para tales fines y en sentido general no se encuentran operativas la mayoría. Por otro lado, están enfocadas en el interés particular de cada una, aunque reconocen los efectos de las operaciones de la mina Barrick Pueblo Viejo, entienden que para eso está el Comité Nuevo Renacer, el cual tiene una estructura con representantes de las diferentes comunidades (Relatoría taller FODA, abril 2021).

Sin embargo, el Comité se ha convertido en mucho más. A partir de las diferentes luchas que han desarrollado y que han sido documentadas por los diferentes medios nacionales y algunos internacionales ha tomado una gran relevancia, al punto que el Estado dominicano los ha reconocido como los interlocutores del proceso y a través del Ministerio de Energía y Minas mantiene un proceso de negociación para explorar opciones que permitan un traslado de las comunidades afectadas por las operaciones directas de la mina Barrick Pueblo Viejo.

Es así como lograron formar parte del Comité Regional del Espacio Nacional para la Transparencia de la Industria Extractiva (ENTRE) a través de la Coordinación Cibao Sur, que incluye las organizaciones

activas de la zona minera, y ser designados oficialmente para dirigir las comunidades enfrentadas con la compañía minera Barrick Pueblo Viejo.

ENTRE, elevó al Comité Nuevo Renacer al más alto nivel de representatividad. “El mismo agrupa más de 120 organizaciones populares, sociales, académicas y comunales de todo el país, que buscan luchar por la transparencia en la industria extractiva a nivel nacional”. (Participación Ciudadana, s.f.).

En lo que puede percibirse como una debilidad desde el Estado en su papel de arbitraje y apoyo a los comunitarios, las ONG, la iglesia católica y otros movimientos comunitarios han ido dando su apoyo al Comité Nuevo Renacer, lo que aumenta su poder de negociación en su lucha por sus derechos ante la minera Barrick Pueblo Nuevo, pero siempre en correspondencia con sus agendas particulares que en algunos casos no se corresponde necesariamente con los objetivos de desarrollo de las mismas comunidades, distritos o regiones mineras. Ejemplos similares ocurren en otras explotaciones mineras en Latinoamérica como explica Eckhardt *et al.* (2009), citando a Scurrah (2008):

Los aliados de las comunidades afectadas por las actividades extractivas en el Perú han sido un conjunto de organizaciones locales y nacionales, que son mayormente ONG. Estas han variado en el grado en el cual han sido ideológicas o pragmáticas e inspiradas en valores humanistas o religiosos. (p. 29).

Durante los talleres realizados, la principal fortaleza identificada por los comunitarios en su lucha fue la honestidad de los líderes del Comité Nuevo Renacer, que se complementa con su alto nivel de compromiso, el no tener miedo, así como su capacidad de resistencia y firmeza para seguir en la lucha. También se encontró como una gran fortaleza el apoyo que reciben de diferentes instituciones y otras organizaciones. Estos valores y apoyo les han ayudado a resistir las dificultades, la falta de recursos y los intentos por comprarles su conciencia. A la vez les ha permitido tener una gran capacidad para incidir a favor de las comunidades que representan, la apertura de los medios de comunicación para difundir su

lucha y constituirse en un ejemplo para otras comunidades en el país que enfrentan situaciones similares. Cada una de estas fortalezas han contribuido a mejorar la planificación comunitaria, la relación con redes y organizaciones, y mantener la lucha por la protección de los recursos naturales, el medio ambiente y su objetivo principal de lograr la reubicación de las poblaciones de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y la Piñita (Relatoría taller FODA, abril 2021).

Este inmenso capital con que cuentan estas comunidades es su fortaleza y coincide con lo descrito por Kliksberg, (2006), “en las áreas rurales hay un gran capital social de asociatividad y valores éticos, que se refleja en las organizaciones, en el apego a los valores morales y la solidaridad propia del hombre del campo y otros aspectos no cuantificables” (p. 77).

Lamentablemente, los titulares de deberes en la zona, responsables de impulsar el desarrollo y el bienestar, entre los que se encuentran la Barrick Pueblo Viejo, en vez de fomentar y aprovechar este capital para la creación de alianzas a todos los niveles y abrir canales de participación, han escogido por un lado ignorar y por el otro, enfrentar al Comité Nuevo Renacer. No se ha comprendido que esta organización más allá de sus demandas está canalizando años de frustración, exclusión y sufrimientos que arrastran las familias rurales de la zona y el país.

Programa de responsabilidad social de la mina Barrick Pueblo Viejo

Desde que Barrick Pueblo Viejo inició sus trabajos en la República Dominicana, instauró un departamento de responsabilidad social que apoya con sus programas a las comunidades y gobiernos locales en sus principales necesidades (Barrick, s.f.).

El Licenciado W. Otañez, Superintendente de Responsabilidad Social de Barrick Pueblo Viejo, declaró una panorámica diferente a la de los comunitarios sobre las operaciones mineras que desarrollan y su apoyo a las comunidades, iniciando por explicar los mecanismos de participación que implementan, su alcance y su impacto:

Barrick Pueblo Viejo, tiene diferentes mecanismos de participación social. A su llegada estuvo vinculado a un capítulo del Banco Mundial, lo que implicó que había que tener mecanismos de transparencia y participación auditables. Uno de esos mecanismos es consulta pública y divulgación. Durante todas las etapas del proyecto desde su diseño hasta el cierre se establecieron canales de comunicación y transparencia que van desde reuniones formales e informales en las comunidades a través de la Oficina de Responsabilidad Social para que la población pueda acceder fácilmente. También se divulgan de manera periódica en los distintos grupos de interés el estado en que se encuentra el proyecto en cada momento. Barrick Pueblo Viejo cuenta con un mecanismo de quejas y reclamos en las comunidades que establece la posibilidad de que cualquier persona que tenga una preocupación relacionada con la operación en la que se pueda ver afectado pueda presentar una queja y la empresa establece un proceso de investigación en un periodo no mayor de 10 días y un plan de solución en menos de 10 días. Los canales para la apertura de la queja van desde la presentación formal en la Oficina de Responsabilidad Social, llamadas o correos habilitados para tales fines. Periódicamente realiza refrescamiento en las comunidades, monitoreo ambiental participativo y el programa de visitas a las instalaciones de la mina. (W. Tejada, comunicación personal, 24 de febrero de 2021).

Estos mecanismos han propiciado una alta participación a las organizaciones de las comunidades permitiéndoles establecer una relación. Entre las organizaciones de La Cerca, La Piñita y Las Lagunas con las que se relacionan están: Asociación de Cacaotero de La Piñita, Asociación Santa Ana, Junta de Vecinos, el Comité Nuevo Renacer y la Asociación de Desarrollo Las Lagunas. (W. Tejada, comunicación personal, 24 de febrero de 2021).

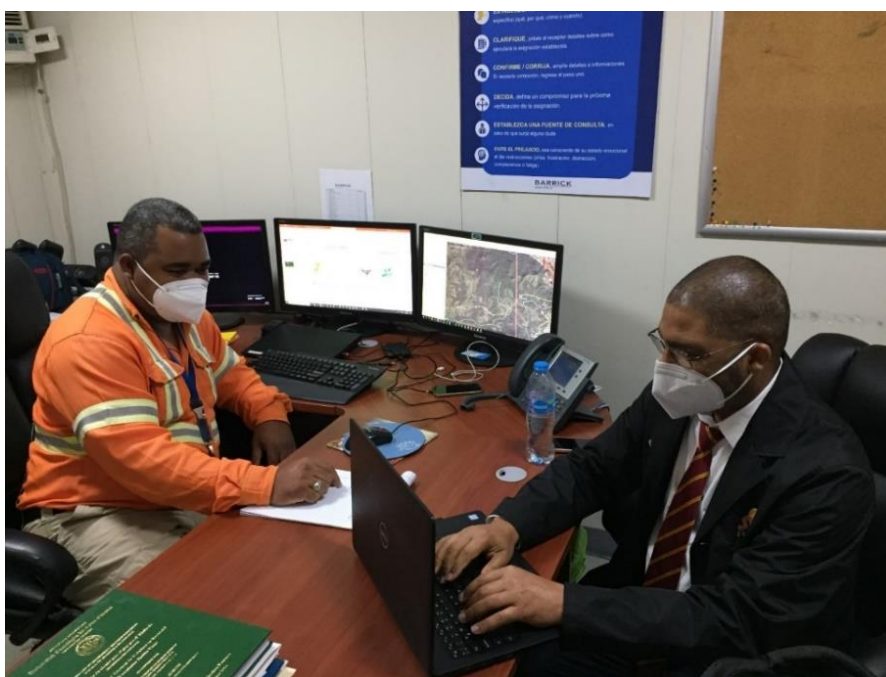
En cuanto a los planes de desarrollo que Barrick Pueblo Viejo impulsa en la provincia Sánchez Ramírez y las comunidades estudiadas, incluyendo su enfoque y los impactos alcanzados en su ejecución nos explicó lo siguiente:

Desde su llegada, Barrick implementa un plan de desarrollo para La Cerca, La Piñita y Las Lagunas., siendo pioneros en la zona en la implementación de planes de desarrollo municipales, apoyando en el 2008 la formulación de 3 planes de desarrollo (Cotuí, Maimón y Fantino), los cuales fueron refrendados por los primeros plebiscitos municipales en la historia del país y supervisados directamente por la Junta Central Electoral (JCE). Posteriormente, se formularon los planes de desarrollo para Cevicos, Piedra Blanca y Villa La Mata. En la actualidad la empresa se encuentra en un proceso de actualización del plan de desarrollo de Cotuí y la formulación de un plan de desarrollo para Zambrana, la cual no se incluyó antes porque no era distrito municipal. De manera específica, Barrick cuenta con un plan de inversión comunitaria que beneficia el distrito municipal de Zambrana, dentro de las que se encuentran La Cerca, La Piñita y Las Lagunas. Este programa contiene como eje de inversión: educación, agua, salud preventiva, desarrollo económico y producción. Algunos ejemplos consisten en la implementación de un programa educativo en el que se entrega una computadora para cada niño el cual se experimentó por un periodo de dos años en la escuela primaria de la comunidad La Piñita. Otra de las acciones desarrolladas es el Proyecto Productivo Colina Baja Los Haitises que benefició a productores agropecuarios de las 3 comunidades, tanto con animales, como con incentivos y asistencia técnica para la producción de cacao. En la actualidad se está implementando un proyecto de rehabilitación del sistema eléctrico, tanto en las redes de alta, media y baja tensión que mejorara el voltaje y la confiabilidad del sistema y se busca mejorar la inserción de trabajadores en la mina a través del apoyo a microempresas locales. (W. Tejada, comunicación personal, 24 de febrero de 2021).

Desde que empezamos nuestras operaciones hemos contribuido a que el nivel de desarrollo de las comunidades La Cerca, La Piñita y Las Lagunas se incremente a un valor medio, ya que antes era de extrema pobreza. Se aprecia en la calidad de las viviendas, aumento de la producción, del

poder adquisitivo y en el desarrollo urbanístico. Barrick Pueblo Viejo, entiende que ha hecho un gran esfuerzo por impulsar el desarrollo en estas comunidades y entendemos que para seguir impulsando el desarrollo en las mismas se debería hacer una concertación social entre el Estado dominicano, el liderazgo comunitario, la empresa y las autoridades locales, así como generar sinergias entre los programas de inversión que implementa la empresa con la participación del Estado dominicano. (W. Tejada, comunicación personal, 24 de febrero de 2021).

Figura 31. Wellington Tejada, durante la entrevista en las oficinas de Barrick Pueblo Viejo



Fuente: Elaboración propia, 24-2-2021.

Finalmente, el señor Tejada, evaluó el nivel de desarrollo de las comunidades estudiadas, las dificultades que enfrentan y las demandas de traslado del Comité Nuevo Renacer, sobre lo que expresó:

A nuestro juicio han creado una cultura de paternalismo, lo que provoca que los comunitarios ahora exijan a Barrick Pueblo Viejo lo mismo. El principal problema que impide el desarrollo de estas comunidades es el liderazgo comunitario, el cual tiene una agenda particular orientado a justificar la necesidad de un reasentamiento alegando impactos ambientales que no han podido

demostrar. Se han intentado proyectos con la comunidad, pero hay actores que fruto de su agenda de reubicación han impedido la ejecución de estos. Ellos solicitan una reubicación de las comunidades aledañas a la mina Barrick Pueblo Viejo, pero esa reubicación no era ni es necesaria, porque en la línea base esas comunidades no estaban dentro las impactadas para la construcción de la presa de relave del Llagal. (W. Tejada, comunicación personal, 24 de febrero de 2021).

A nuestro entender, el traslado que había que hacer ya se realizó e implicó trabajar con 416 familias en 3 categorías, 65 con derecho a nueva vivienda (no opcional), 33 con derecho a solar residencial, 351 con derecho a terrenos agrícolas en la misma área de reasentamiento o pagos de sus terrenos en dinero, a opción de ellos. Se utilizó el Estándar 5 sobre reasentamiento involuntario establecido por la IFC y el Banco Mundial. Dicho proceso fue auditado por los organismos reguladores internacionales competentes. El proceso de reasentamiento era responsabilidad del Estado dominicano, sin embargo, la empresa anticipo los recursos para el reasentamiento e implemento a solicitud del Estado el programa de reasentamiento a través de una empresa consultora internacional. Las demandas actuales de reubicación se basan en el censo realizado por COTEDO, el cual no tuvo la participación de Barrick. Fue promovido por el Ministerio de Energías y Minas, fruto de la presión del Comité Nuevo Renacer. Entendemos que esa reubicación es innecesaria. Para que lo fuera debe responder a un impacto negativo real o potencial fruto de una evaluación apropiada realizada por expertos. (W. Tejada, comunicación personal, 24 de febrero de 2021).

Para completar la visión de Barrick sobre las comunidades estudiadas, el desarrollo rural territorial y su relación con el Comité Nuevo Renacer nos remitimos al 05 de marzo de 2018, en un seminario organizado por la minera, en el cual su orador principal fue el experto internacional

en sostenibilidad Walter Arensberg, director de Social Capital Group, el cual presentó la siguiente conclusión en cuanto al desarrollo y la minería:

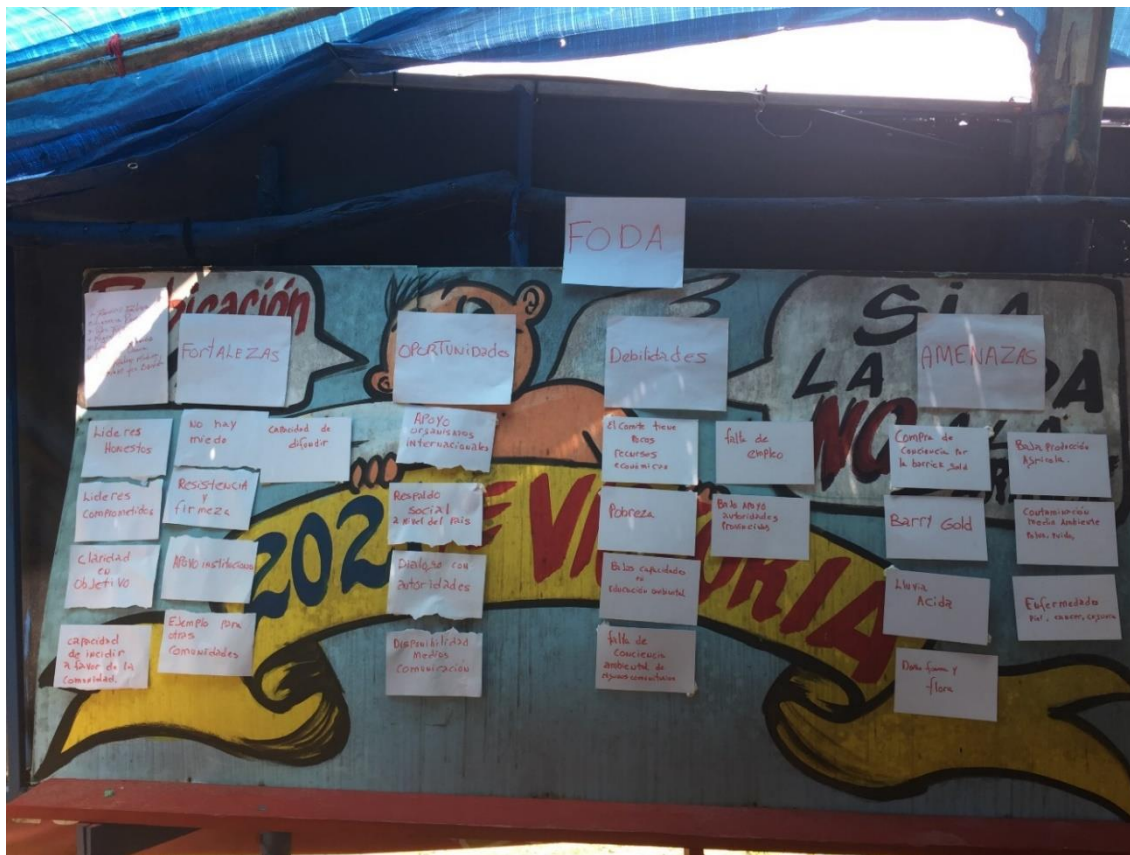
Es posible generar un desarrollo sostenible a través de la minería moderna formal cuando se realiza una gestión enfocada en tres aspectos: la implementación y uso de técnicas y tecnologías, un programa de responsabilidad social empresarial que aporte al desarrollo de las zonas, y un esfuerzo mancomunado entre el Estado, la empresa y la sociedad civil. (Barrick, 2018).

Por otro lado, la presidenta de Barrick Pueblo Viejo Juana Barceló, en su intervención en el evento, expresó el compromiso con el desarrollo de la empresa que representa y como visualiza el rol de los actores locales:

Como presidenta de Barrick, siento el compromiso de impulsar a que mañana más voces puedan hablar de una minería bien hecha, que contribuya al crecimiento económico del país, asegurando siempre el mantener los más altos estándares de cumplimiento ambiental y social en cada una de sus actividades. La sostenibilidad de la minería también depende del involucramiento de los actores públicos y privados; de las organizaciones sociales, de las universidades y medios de comunicación. (Barrick, 2018)

Sin embargo, las organizaciones sociales representadas en el Comité Nuevo Renacer, perciben las cosas de una forma diferente a la expresada por los funcionarios y la presidenta de Barrick Pueblo Viejo. Durante la identificación de las principales amenazas al desarrollo de las comunidades La Piñita, Las Lagunas y La Cerca, ellos opinaron que la mayor amenaza que enfrentan es el proceso que realiza la minera Barrick Pueblo Viejo para la extracción de oro. Las amenazas identificadas por los comunitarios impactan especialmente en los recursos naturales y el medio ambiente al afectar el agua, el suelo y el aire y sobre todo han sido el punto de quiebre para la decisión que tomaron de no seguir luchando por el desarrollo de sus comunidades y enfocarse en lograr un traslado, pues entienden que el nivel de contaminación provocado por la Barrick no tiene ya retorno (Relatoría taller FODA, abril 2021).

Figura 32: Principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas por los comunitarios en taller FODA



Fuente: Elaboración propia, 10-4-2021.

Los comunitarios explican que el procesamiento del oro ha provocado la contaminación de los ríos, de las aguas subterráneas y que otros hayan sido desviados de su curso por la construcción de la presa de cola. Esto ha traído una disminución de peces, anfibios y jaibas que antes abundaban en el río Maguaca y ahora no hay. La contaminación también llega en forma de polvo y de ruido que no deja dormir bien a los comunitarios porque las explosiones y extracción de rocas son más intensas en las noches, pues la mina trabaja 24 horas. Otra de las amenazas destacadas son las enfermedades en la piel, cáncer y ceguera que están padeciendo los comunitarios y que ellos atribuyen a la contaminación fruto de las operaciones de Barrick Pueblo Viejo (Relatoría taller FODA, abril 2021).

Las infraestructuras básicas han sido afectadas y están amenazadas por la contaminación. Citan el caso concreto de los acueductos que han visto en unos casos desaparecer las fuentes de agua que los

alimentabas al ser secados o desviados por la actividad de la minera Barrick Pueblo Viejo, y en otros se alega que las fuentes que alimentan el acueducto están contaminadas. La infraestructura productiva se ve amenazada en la producción agrícola. Los cultivos, en particular el principal que es el cacao, sufre una disminución en la producción porque las plantas tienen abortos de las frutas, las cuales se caen pequeñas sin llenarse, lo que es atribuido por los comunitarios a la contaminación del agua y los suelos por la actividad de Barrick Pueblo Viejo (Relatoría taller FODA, abril 2021).

Los comunitarios sienten amenazas sobre las relaciones y redes de las organizaciones, así como la planificación comunitaria, por la práctica impulsada por Barrick Pueblo Viejo de compra sistemática de conciencia, a través de prebendas y empleos, que practican con líderes y personas influyentes en las comunidades Las Lagunas, La Piñita y La Cerca para romper la cohesión social del comité y así lograr debilitar la organización comunitaria, en especial aquellas organizaciones que no les son favorables (Relatoría taller FODA, abril 2021).

El sentir de los comunitarios, sobre el antes y después de Barrick Pueblo Viejo puede concluir como son las relaciones entre la minera y los habitantes de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita:

Si comparamos la situación antes de la intervención de Barrick Pueblo Viejo en estas comunidades y 10 años después, entendemos que nuestra vida cambio por completo para mal. Nuestras comunidades que eran de tierras fértiles, abundantes ríos llenos de vida ahora han cambiado, perdiendo las tierras su fertilidad y las aguas la vida por la contaminación y nosotros nuestra salud. La mejor prueba es que la gobernación tiene que darnos los botellones de agua purificada que consumimos. Nos sentimos en un lugar que ya no garantiza un bienestar para nosotros y nuestros hijos. Por eso nuestra única salida es que nos saquen de aquí. (M. Frias, comunicación personal del 3 de abril de 2021).

Esta realidad presentada por los comunitarios está muy alejada de lo asegurado por la presidenta de Barrick de siempre mantener los más altos estándares de cumplimiento ambiental, social y económico en sus operaciones, en particular si partimos que estas son las tres comunidades más cercanas a las instalaciones de la mina y que sufren directamente los efectos de sus operaciones y que los planes municipales que fomentó Barrick, ninguno son para estas comunidades, además de ser los planes tradicionales con una lista de infraestructuras y sin enfoque de desarrollo rural territorial.

Se puede apreciar que los elementos citados por el experto Walter Arensberg , de lo que hay que hacer para generar un desarrollo sostenible a través de una minería moderna, son exactamente los que han faltado de acuerdo a la percepción de los comunitarios, en particular un programa de responsabilidad social empresarial que no ha sintonizado con las demandas de las organizaciones que representan las comunidades más afectadas por la operación de la mina y no ha logrado que se produzca un esfuerzo mancomunado entre el Estado, la empresa y la sociedad civil, como indicaba Arensberg.

En el estudio Responsabilidad Social Empresarial en el Sector Minero en el Perú, informe realizado por Oxfam Internacional y el Social Capital Group en 2007, citado por Eckhardt et al., (2009), se aborda este tema desde la perspectiva de implementación de las políticas de responsabilidad social empresarial en la minería peruana y que es similar al caso de estudio en República Dominicana. Ese trabajo postula entre otras cosas lo siguiente:

Los altos precios de los minerales han favorecido el crecimiento del sector y el desenvolvimiento de la actividad minera en escenarios caracterizados por la presencia de empresas que desconocen los entornos en los que operan, o comunidades desinformadas respecto de las operaciones de las empresas y sus impactos, con ideas preconcebidas sobre la minería heredadas de antiguos proyectos y conflictos. También escenarios en que más bien existe un exceso de expectativas respecto de la actividad por parte de las comunidades, y ante la debilidad

del Estado como regulador, fiscalizador y mediador, las empresas cargan con muchas presiones y demandas sociales que terminan afectando la gestión social y su imagen corporativa. (p. 17).

Gouley (2005) citado por Eckhardt *et al.* (2009), basado en sus investigaciones en Perú, explica lo importante de la comunicación para que las empresas mineras se puedan establecer sin conflictos y a través de un dialogo en tres frentes entre la compañía minera, el gobierno y los comunitarios.

A pesar de todas las dificultades que enfrentan estas comunidades, considerando la heterogeneidad entre territorios en DTR, para lo cual Schejtman y Berdegué (2004), definieron una tipología, se puede decir que hay un potencial de desarrollo económico y que las mismas operaciones de la mina Barrick Pueblo Viejo provocan un crecimiento económico, aunque este no esté impactando en estas comunidades, por lo cual puede clasificarse como territorios Tipo II. “aquéllos en que, si bien existen procesos significativos de crecimiento económico, éstos tienen un débil impacto sobre el desarrollo local y, en particular, sobre las oportunidades para los sectores pobres” (Schejtman y Berdegué, 2004, p. 5). Esto nos indica que hay opciones de desarrollo en el territorio estudiado.

Lo que se necesita por parte de Barrick Pueblo Nuevo es un proceso de responsabilidad social acorde a los tiempos, quedando atrás las visiones que las empresas sólo existían para enriquecer a sus propietarios y la de donaciones y prebendas con fotos y publicaciones en los medios incluida. Kliksberg, (2006) nos presenta la “ciudadanía corporativa”, en la cual las empresas deben entre otras cosas. “tener juego limpio con los consumidores, preservación del medio ambiente, buenas prácticas en los países en desarrollo e integración a las acciones sociales y a lo local” (p. 147).

Si se dejarán atrás las prácticas no integradoras creando espacios para que los comunitarios de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita puedan tener una participación real, en la cual sean escuchados y se busca salida a sus peticiones se abriría una gran ventana de oportunidades para la superación de los conflictos actuales. En un estudio realizado en Perú sobre la minería en el cual se analizó la licencia social

para operar y los conflictos sociales mineros, se presentaron las siguientes conclusiones que concuerdan con el caso de República Dominicana y cualquier otro de Latinoamérica:

Es preciso proteger la inversión, pero es preciso también reconocer los derechos de todos los actores involucrados. Solo de ese modo se alcanzará el balance necesario para llevar proyectos en paz. De ese modo, con el respaldo de la licencia social, toda inversión estará protegida con mayor seguridad, dotada de legitimidad y verdadero consenso. No se trata de ganadores y perdedores, ni de sacrificios exagerados, ni de imposiciones autoritarias. Se trata, ante todo, de atender a los distintos objetivos del país, responder eficientemente a las justas demandas de los perjudicados por la debilidad estatal. Se trata en ese sentido, de abrir camino al desarrollo nacional sin olvidar los rostros de aquellos que más lo necesitan, de aquellos para quienes, finalmente, el gobernante debe gobernar. (Campos, et al., 2005, p. 360).

Ante la enorme brecha de apreciación que existe entre los líderes comunitarios del Comité Nuevo Renacer y los funcionarios de Barrick Pueblo Nuevo sobre los impactos de los proyectos desarrollados en la zona de estudio es interesante el análisis realizado por Anyaegbunam et al., (2008) sobre porque muchos de los proyectos de desarrollo rural fracasan, encontraron que la principal razón es cuando no se permite la participación de los comunitarios en el diseño de los proyectos, lo que los constituye en ajenos a las demandas y necesidades de la población, por lo cual no se empoderan. (p. 7).

El parecido con la realidad de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita no es ninguna casualidad, sus demandas más que escuchadas son combatidas.

Objetivo específico 3. Examinar la relación de las instituciones del Gobierno y las autoridades municipales de Zambrana, en la provincia Sánchez Ramírez con las organizaciones comunitarias de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita.

Principales hallazgos

1. Las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, están dentro de la jurisdicción del distrito municipal de Zambrana, al igual que el terreno donde se encuentran las instalaciones de la mina

de oro Barrick- Pueblo Viejo. El gobierno local es una Junta Municipal presidida por un alcalde, que dispone de mecanismos de participación como cabildos abiertos y presupuesto participativo en los cuales la población tiene derecho a presentar sus demandas.

2. La participación en de la población con estos mecanismos es muy baja y las que se presentan son solicitudes para la construcción de infraestructuras. La Junta no cuenta con capacidades para desarrollar procesos de motivación a la población.
3. La Junta Municipal de Zambrana carece de un registro de las organizaciones del distrito municipal y no tiene relación con ninguna organización comunitaria de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita. Han escuchado del Comité Nuevo Renacer, pero nunca se han reunido con ellos.
4. La Junta carece de un plan de desarrollo para el distrito y tampoco tiene un plan para el desarrollo de las comunidades La Cerca, La Piñita Y Las Lagunas.
5. No tienen personal calificado para la elaboración de planes, a la vez que tampoco creen que sea una necesidad porque están enfocados en la construcción de obras.
6. Ninguna organización ha tenido la oportunidad de canalizar sus demandas a través de los mecanismos que dispone la Junta Municipal de Zambrana, incluyendo las que se ejecutan con los fondos transferidos a la Junta de los beneficios obtenidos por la minera Barrick Pueblo Viejo y el Estado dominicano por la explotación del oro en esa zona.
7. El Ministerio de Energía y Minas, el cual tiene el mandato sobre la minería no cuenta con mecanismos participativos para las poblaciones donde se hacen explotaciones mineras.
8. El Ministerio de Energía y Minas trabaja en un nuevo enfoque para garantizar la participación y apoyo de los comunitarios a las explotaciones mineras basado en cinco ejes: Informar, Consultar, Colaborar, Involucrar y Empoderar a las comunidades.

9. FOMISAR, es la entidad sin fines lucro que maneja el Plan de desarrollo de la provincia Sánchez Ramírez (PLANDESAR), financiado con el 5% de los beneficios obtenidos por la minera Barrick Pueblo Viejo y el Estado dominicano por la explotación del oro en esa zona.
10. El FOMISAR no cuenta con mecanismos de participación para acceder a las iniciativas que desarrollan y no hay una forma directa de acceder a menos que sea miembro de la asamblea de la institución, en la cual no están representadas las organizaciones comunitarias.
11. Ninguna organización de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita tiene relación con FOMISAR, ni son miembros de la asamblea. Por lo tanto, no tienen acceso ni oportunidad para que sus demandas sean consideradas e incluidas en el Plan de Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez.
12. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, según la opinión de los comunitarios no cuenta con ningún mecanismo de participación, y tampoco mantienen ningún vínculo o relación con las organizaciones de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita.
13. La principal política pública que influye en la explotación minera en la zona es la Ley 146 de Minería, a través de la cual se declararon los terrenos donde operaba la antigua minera Rosario Dominicana y 24 comunidades aledañas, como área reservada para explotación minera, en este caso la Reserva Fiscal Montenegro.
14. Las autoridades del Ministerio de Energía y Minas, así como los comunitarios desconocen el estatus legal en que quedan las comunidades que están dentro de una reserva minera.
15. Según la Ley 146-71 de Minería, el gobierno puede declarar reserva fiscal un territorio para exploración y explotación de sus riquezas minerales. En caso de que este poblado, deberá indemnizar a sus habitantes, aunque no define mecanismos para realizar las compensaciones.
16. El Contrato Especial de Arrendamiento de Títulos Mineros de 2002 y sus enmiendas, establece en uno de sus artículos que los municipios donde está ubicada la mina recibirán el 5% de los

beneficios netos según la Ley de Medio Ambiente. De este monto el 10% estaría destinado a inversiones de desarrollo en el distrito municipal de Zambrana, recibiendo la provincia Sánchez Ramírez a través de FOMISAR un promedio de RD\$199.999.992,00 anuales de los cuales el 10% se transfiere a la Junta Municipal de Zambrana.

17. Los proyectos que se desarrollan son solicitados por los ayuntamientos y juntas municipales al FOMISAR para ser incluidos en el PLANDESAR, luego de aprobados, FOMISAR les transfiere los fondos para la ejecución, las organizaciones comunitarias no tienen participación en este proceso.
18. Tanto la Junta Municipal de Zambrana, como el FOMISAR no han realizado ningún trabajo en La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, ya que la Junta decide los proyectos a incluir y nunca ha solicitado para estas comunidades.
19. El PLANDESAR (2021), contempla el financiamiento de proyectos identificados en los cuatro municipios y nueve distritos municipales que conforman la provincia Sánchez Ramírez, en proporción a los habitantes de sus respectivas demarcaciones geográficas, así como asignaciones a otros actores.
20. Respecto a la distribución de las inversiones y gastos por ejes estratégicos del PLANDESAR, el eje Uso de Suelo y Medio Ambiente es el de mayor inversión, con un total equivalente al 33,64%. Le sigue en orden de inversión el eje Inclusión Social con un 29,69%, Economía y Empleo con un 26,02 y Gobernabilidad, un 10,65% de la inversión total.
21. Pero estos ejes en realidad no se corresponden con la realidad de las inversiones. Cuando se revisa el listado de los proyectos en cada eje, de 79 proyectos consignados, 74 son de infraestructuras, eso a pesar de que esta no aparece como un eje en el PLANDESAR.

22. En la distribución de fondos para el distrito municipal de Zambrana, no se contempla ninguna inversión para las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, quedando toda la inversión en la ciudad cabecera del distrito.
23. Ni el Ministerio de Energía y Minas, ni Barrick Pueblo Viejo o ninguna autoridad local en la provincia Sánchez Ramírez cuestiona que las comunidades más cercanas y afectadas por las actividades de procesamiento del oro sean excluidas de las inversiones que se hacen con los fondos para la compensación social, económica y ambiental.

Análisis

Mecanismos de Participación

Para el análisis de los mecanismos de participación se procederá a revisar las instituciones con acciones en la zona de estudio que son la Junta Municipal de Zambrana, el Ministerio de Energía y Minas, FOMISAR y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, están dentro de la jurisdicción del Distrito Municipal de Zambrana, al igual que el terreno donde se encuentran las instalaciones de la mina de oro Barrick- Pueblo Viejo. El gobierno local es una Junta Municipal presidida por un alcalde, el cual en respuesta a los mecanismos de participación que disponen declaró lo siguiente:

La Junta de Zambrana que presido, tiene entre sus mecanismos de participación los cabildos abiertos que se realizan los días 28 de cada mes. En los mismos, cualquier munícipe puede participar en las secciones de la sala capitular. Por otro lado, también se cuenta con el mecanismo de presupuestos participativos, en los cuales la población tiene derecho a presentar sus demandas. Sin embargo, es muy baja la participación y no hemos logrado activar todavía ningún proceso para motivar la participación a los munícipes tanto en los cabildos abiertos como en los presupuestos participativos. Por otro lado, la gente solo pide la construcción de

infraestructuras como acciones a ser incluida en el presupuesto participativo. (R. Santana, comunicación personal, 17 de septiembre de 2020).

En cuanto a su relación con las organizaciones comunitaria de las comunidades estudiadas el alcalde expresó:

En la Junta Municipal carecemos de un registro de las organizaciones del municipio. No tenemos una relación con ninguna organización comunitaria de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita. Hemos escuchado del Comité Nuevo Renacer, pero tampoco tenemos una relación con ellos.

(Comunicación personal, 17 de septiembre de 2020).

Figura 33: Entrevista al alcalde de Zambrana R. Santana y funcionarios de la Junta Municipal de Zambrana y Barrick Pueblo Viejo



Fuente: Elaboración propia, 17-9-2020.

Sobre los planes de desarrollo que se impulsan desde la Junta, sus comentarios incluyeron su percepción sobre la planificación y son un indicativo del nivel de fortalecimiento que poseen:

La Junta carece de un plan de desarrollo para el municipio y tampoco tiene un plan para el desarrollo de las comunidades La Cerca, La Piñita y Las Lagunas. No tenemos un personal calificado para la elaboración de planes, a la vez que tampoco creemos sea una necesidad. Estamos enfocados en la construcción de obras, entre la que destaca construir un puente y que se haga un acueducto, politécnicos, caminos y una procesadora de cacao. (R. Santana, comunicación personal del 17 de septiembre de 2020).

En consecuencia, ninguna organización ha tenido participación en los mecanismos democráticos de la Junta Municipal y no han tenido la oportunidad de canalizar sus demandas a través de los mecanismos que dispone la Junta de Zambrana, incluyendo las que se ejecutan con los fondos transferidos a la misma de los beneficios obtenidos por la minera Barrick Pueblo Viejo y el Estado dominicano por la explotación del oro en esa zona. Para el alcalde de Zambrana “la solución al problema de La Cerca, La Piñita y Las Lagunas es que los reubiquen porque ahí no se puede vivir” (R. Santana, comunicación personal del 17 de septiembre de 2020).

Otra de las instituciones que actúan en el territorio es el Ministerio de Energía y Minas, la institución del Estado rectora en cualquier situación que implique la minería. M. De Jesus, encargado del departamento de Gestión Comunitaria de ese ministerio explicó en cuanto a los mecanismos de participación que disponen lo siguiente:

Desde el gobierno central los mecanismos de participación son aplicados a través del Ministerio de Energía y Minas, el cual tiene el mandato sobre las explotaciones mineras, pero en estos momentos no tenemos mecanismos desarrollados. Es por lo que hemos recurrido a acercamientos directos con los comunitarios. Este gobierno trabaja en el diseño de un nuevo enfoque para la exploración y explotación minera que contará con cinco ejes principales: Informar, Consultar, Colaborar, Involucrar y Empoderar a las comunidades donde se vaya a hacer

o esté funcionando una explotación minera. Estos procedimientos están en desarrollo, incluyendo los mecanismos que se utilizarán para su implementación. Se busca que las comunidades afectadas estén de acuerdo con las explotaciones y que se le entregue parte de los recursos que genere la minería. En esta nueva gestión es nuestro interés que las comunidades den la licencia social para que los proyectos mineros lleven a feliz término su ejecución. Nosotros no queremos que sigan ocurriendo conflictos en los distritos mineros con la oposición de algunas comunidades al desarrollo de la minería. En nuestro país se hace difícil el desarrollo de la minería metálica porque es la que impacta directamente el medio ambiente y la parte social. (M. De Jesus, comunicación personal del 29 de marzo de 2021).

En cuanto al FOMISAR, entidad sin fines lucro que maneja el Plan de desarrollo de la provincia Sánchez Ramírez, y los mecanismos de participación que disponen, M. Aquino, su directora explicó:

Nosotros no contamos con mecanismos de participación para acceder a las iniciativas que desarrollamos y no hay una forma directa de acceder a menos que sea miembro de la asamblea de la institución. Tenemos tres órganos rectores. La asamblea general formada por las asociaciones sin fines de lucro de la provincia legalizadas, la junta de directores, formada por las autoridades gubernamentales (diputados, senador, gobernador y síndico del municipio cabecera y cuatro miembros de las ONG) y la dirección ejecutiva que hace la parte operativa. Su director es nombrado por decreto presidencial. (M. Aquino, comunicación personal del 19 de octubre de 2020).

Ninguna organización de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita tiene relación con FOMISAR, ni son miembros de la asamblea. Por lo tanto, no tienen acceso ni la oportunidad que sus demandas sean consideradas e incluidas en el PLANDESAR, único mecanismo para acceder a los recursos otorgados por el Estado de los beneficios de la explotación minera hecho por Barrick

Pueblo Viejo. Así mismo, tampoco se contempla ninguna acción específica desde el FOMISAR para estas comunidades, porque se trabaja vía la alcaldía y la misma no ha presentado nunca una solicitud. (M. Aquino, comunicación personal del 19 de octubre de 2020).

Figura 34: Entrevista a Mayra Aquino directora ejecutiva de FOMISAR



Fuente: Elaboración propia, 9-9-2020.

Finalmente, la otra institución implicada en el proceso, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, según la opinión de los comunitarios no cuenta con ningún mecanismo de participación, y tampoco mantienen ningún vínculo o relación con las organizaciones que denuncian que no pueden vivir ya en sus comunidades por el alto nivel de contaminación de sus recursos naturales. Explican que nunca han recibido su apoyo, ni se han acercado a ellos (Relatoría taller Análisis Institucional, abril de 2021).

Es una práctica generalizada el subestimar las comunidades pobres, entendiéndose que ponerlas a participar es una pérdida de tiempo ya que no poseen las capacidades suficientes para aportar cosas valiosas y desconocen que necesitan para su desarrollo. Las entidades se sacrifican con esquemas que como mucho llega a informar lo que se va a hacer, siempre bajo la falsa premisa que es lo mejor para la

comunidad. El capital social demuestra que esto no es verdadero, puede que una comunidad viva en condiciones de pobreza, pero siempre contará con su capacidad de asociarse, ayudarse, apoyarse mutua y colectivamente, siempre tendrá ese capital que es llamado social que servirá de combustible para sus luchas y movilizaciones hacia el desarrollo, mientras más voluntad exista entre las empresas y tomadores de decisión en hacer parte de las decisiones a los comunitarios más se desarrollará y fortalecerán todos los actores (Kliksberg, 2016, p. 169).

Si las principales instituciones que inciden en las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita no facilitan la participación de sus pobladores acercándose a ellos se convierten en un obstáculo, cuando deberían ser facilitadores. “El centro del desarrollo humano es el empoderamiento de la gente. Se propone hacer que la población utilice plenamente, tanto sus habilidades como sus recursos, sin destruir la riqueza de su medio ambiente y su cultura” (Anyaeibunam, et al., 2008, p. 6).

Un factor que parece haber incidido mucho antes y ahora es el que los comunitarios no son tomados en cuenta en el proceso de instalación de la mina, ni en los planes de remediación social y ambiental y más si es la instalación de una mina de oro de sulfuros a cielo abierto.

Políticas Públicas Locales

La principal política pública que influye la explotación minera en la zona es la Ley No. 146 de Minería, a través de la cual se declararon los terrenos donde operaba la antigua minera Rosario Dominicana y 24 comunidades aledañas, como reserva fiscal para explotación minera, en este caso la Reserva Fiscal Montenegro. Los comunitarios expresaron en los talleres y entrevistas que esta Ley sólo protege a las mineras, que los ha perjudicado en su acceso al crédito y que no los cubre en sus demandas de traslado (Relatoría Taller 2, Caracterización Comunitaria, septiembre 2020).

El director de la dirección comunitaria del Ministerio de Energía y Minas nos expresó lo siguiente respecto al estatus en que quedan las comunidades en una zona que se declara reserva fiscal: “No tenemos conocimiento de las implicaciones legales de una reserva fiscal, por lo cual desconocemos en

que estatus legal quedan las comunidades que están dentro una reserva minera” (M. De Jesus, comunicación personal del 29 de marzo de 2021).

La Ley 146 de Minería se refiere a las reservas fiscales de la siguiente manera en su artículo 17:

El Poder Ejecutivo podrá declarar la reserva fiscal de una zona minera determinada, para la realización de catastros mineros, para la exploración y evaluación de yacimientos de substancias minerales, para el establecimiento de explotaciones mediante contratos especiales, o por otros motivos de interés del Estado, respetando derechos previamente adquiridos. (Ley 146-71, 1971, p. 4).

Figura 35: Director de la dirección comunitaria del Ministerio de Energía y Minas durante entrevista



Fuente Elaboración propia, 29-3-2021.

Como puede observarse, en la Ley no hay una referencia explícita a la situación en que quedan los propietarios de terreno en una reserva privada, en particular no se define un procedimiento o mecanismo para los traslados forzados y mucho menos para inversiones en planes de desarrollo en las zonas donde se harán explotaciones mineras. En referencia a este tema M. De Jesus, coincidiendo con los comunitarios comentó:

El Ministerio de Energía y Minas carece de un procedimiento para gestionar los traslados forzados o voluntarios en las reservas fiscales otorgadas para explotación minera, ya que la Ley de Minería no se refiere al tratamiento a aplicar en tales casos ni las medidas para garantizar un desarrollo de las poblaciones. Específicamente sólo alude a la compra de los terrenos declarados de utilidad pública, cuyos precios serán fijados por el Ministerio de Industria Y Comercio. Estamos en proceso de construir los procedimientos que garanticen los derechos de los comunitarios en las explotaciones mineras y para eso nos hemos acercado a las comunidades afectadas por las operaciones de la mina Barrick Pueblo Viejo, con la intención de escuchar y dar respuesta a sus demandas. (M. De Jesus, comunicación personal del 29 de marzo de 2021).

Figura 36: Entrevista a funcionario de la dirección comunitaria del Ministerio de Energía y Minas



Fuente: Elaboración propia, 29-3-2021.

Por otro lado, El director de la dirección comunitaria del Ministerio de Energía y Minas detalló los trabajos que realizan con el Comité Nuevo Renacer para resolver su demanda de un traslado voluntario:

Le hemos dado seguimiento a los trabajos realizados por el anterior gobierno, que incluyen ya la ubicación de un terreno para realizar el traslado en el que se construirán casas, se asignarían parcelas para que puedan seguir produciendo cacao y otros rubros. Eso sí, quiero aclarar que el

rol del Ministerio de Energía y Minas ya se ha cumplido al recomendar que se haga el traslado y haber organizado donde y como se haría, pero que la decisión final no depende de nosotros. Sólo el presidente de la Republica lo puede decidir. (M. De Jesus, comunicación personal del 29 de marzo de 2021).

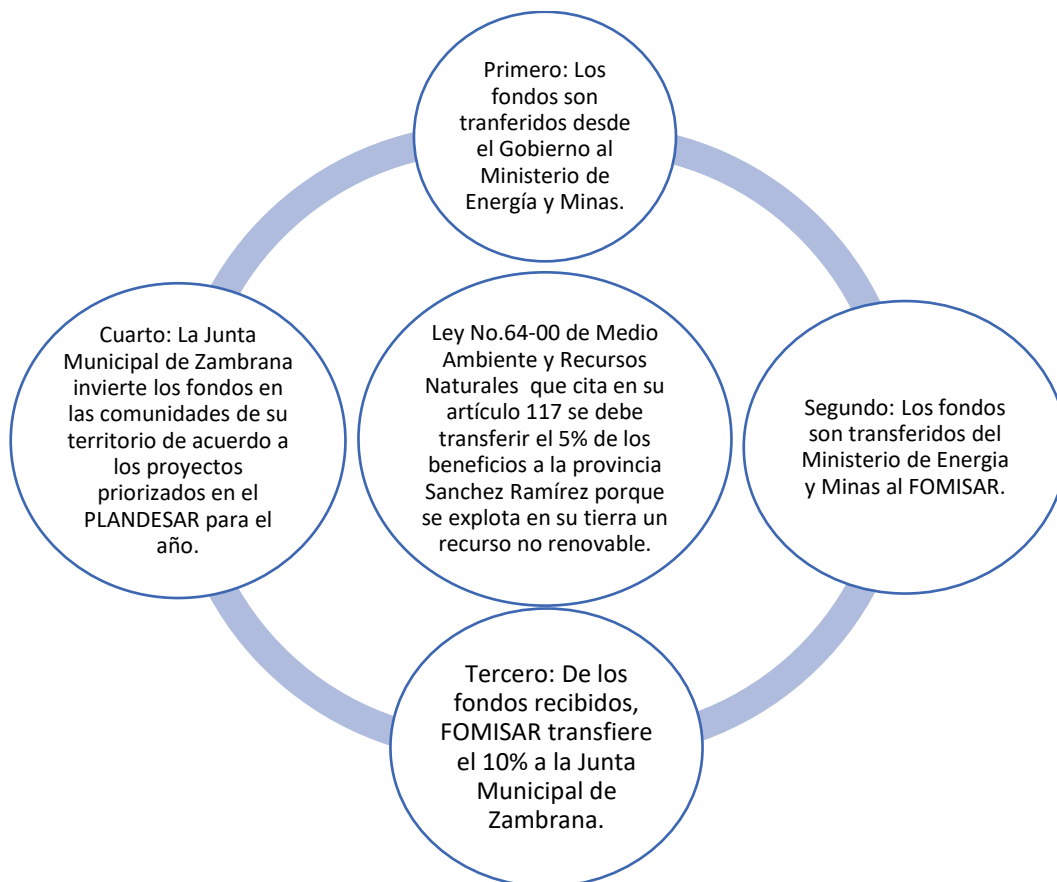
La otra política pública importante es la Ley No. 64-00 sobre Medioambiente y Recursos Naturales, que establece en su artículo 117 párrafo II: “Cuando se trate de recursos naturales no renovables el o los municipios donde esté ubicada la explotación recibirán el cinco por ciento (5%) de los beneficios netos” (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, p.77).

Esta política tiene un complejo mecanismo de implementación que la lleva a pasar por los principales tomadores de decisión del proceso que son El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, El Ministerio de Energía y Mina, El FOMISAR y finalmente la Junta Municipal de Zambrana, según se visualiza en la figura No.37.

Según EITI (2021), en los años 2017 y 2018, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) ha utilizado como mecanismo para llevar el desarrollo a la zona de influencia de la mina Barrick Pueblo Viejo la transferencia de fondo, en cumplimiento de la Ley de Medio Ambiente que ordena la transferencia al Consejo Provincial para la Administración de los fondos Mineros de la Provincia de Sánchez Ramírez (FOMISAR), del 5% de los beneficios de la operación minera. En tal sentido se habían transferido RD\$199.999.992,00 anuales, Hasta el 30 de noviembre de 2019. (EITI RD, s.f., párr. 7).

En el Contrato Especial de Arrendamiento de Títulos Mineros (CEAM) de 2002 y sus enmiendas, se consignó la transferencia donación de un 5% de los beneficios para los ayuntamientos de la provincia Sánchez Ramírez. Del mismo, el 10% estaría destinado a inversiones de desarrollo en el distrito municipal de Zambrana” (EITI RD, s.f., párr. 12). En este distrito se encuentran las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita.

Figura 37: Mecanismo de transferencia de fondos por Ley 64-00



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Energía y Mina- EITI-RD, (s.f.).

Sin embargo, tanto la Junta Municipal de Zambrana, como el FOMISAR no han realizado ningún trabajo en La Cerca, Las Lagunas y La Piñita. En el caso de FOMISAR, su directora M. Aquino lo explica de la siguiente manera: “Nos limitamos a transferir fondos a la Junta de Zambrana y durante el diagnóstico para la elaboración del PLANDESAR no se contemplaron esas comunidades, ya que se hizo por áreas, partiendo de los planes de desarrollo que tenían los municipios” (M. Aquino, comunicación personal del 19 de octubre de 2020).

Tomando en cuenta lo declarado por la señora Aquino, que está en las manos del alcalde de Zambrana el incluir en el PLANDESAR a las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, es contradictoria la empatía que demuestra este funcionario con las comunidades estudiadas en el siguiente testimonio:

La gente de estas comunidades está en una situación muy difícil porque son muy pobres. No tienen acueducto. Los caminos a excepción de la carretera principal están en mal estado. La mina opera cerca de ellos provocándole un ambiente contaminado con ruidos que no lo dejan dormir, los ríos y suelos están contaminados. Hay una mina donde se saca riquezas, pero no se ve en las comunidades que están a nivel de indigencia. Tienen poca ayuda de la Barrick. Se consiguen algunos empleos, pero son temporales, no más de 4 meses. (R. Santana, comunicación personal del 17 de septiembre de 2020).

Aparte de que se excluye a las comunidades estudiadas en el PLANDESAR, la directora del FOMISAR observa que tanto en las consultas comunitarias como en la demanda de los alcaldes “al igual que en todo el país, el mejoramiento de la infraestructura básica y productiva es la principal demanda y ha sido la tendencia en sus ejecuciones desde 2016” (M. Aquino, comunicación personal del 19 de octubre de 2020). Esto es un indicativo que este plan no tiene un verdadero enfoque de DTR.

En un análisis del Plan Operativo Anual del PLANDESAR (2021), se estima que se recibirán ingresos de por lo menos doscientos millones de pesos (RD\$200.000.000,00) durante el año, los cuales serán aplicados de acuerdo con la siguiente distribución de acuerdo con la Ley 91-05 por municipios, distritos municipales y ejes. La inversión total contemplada es de RD\$181.666.667,00 distribuida entre los municipios de Cotuí, Cevicos, La Mata y Fantino, según se detalla en la Tabla No.09. Este total incluye lo que se asigna para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) y los gastos operativos del FOMISAR. El resto es asignado a la provincia Monseñor Noel, que es colindante con Sánchez Ramírez. (FOMISAR, 2021, p.7).

Tabla 9: Distribución de recursos de los fondos mineros 2021

	Descripción	Monto (RD\$)	Porcentaje
1	Asignación total	200.000.000,00	
2	Unidad Operativa FOMISAR	16.666.666,00	
3	Monto neto para distribuir	183.333.334,00	
4	Provincia Monseñor Noel	18.333.334,00	10%

5	Universidad UTECO	10.083.333,40	5,5%
6	Distrito Municipal Zambrana	18.333.333,40	10%
7	Municipios y otros Distritos Municipales de la provincia Sanchez Ramírez.	136.583.333,83	74,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PLANDESAR (FOMISAR, 2021, p. 8).

Respecto a la distribución de las inversiones y gastos por ejes estratégicos del PLANDESAR, en la Tabla 10 se observa que el eje Uso de Suelo y Medio Ambiente es el de mayor inversión, con un total equivalente al 33,64%. Le sigue en orden de inversión el eje Inclusión Social con un 29,69%, Economía y Empleo con un 26,02 y Gobernabilidad con un 10,65% de la inversión total.

Tabla 10: Distribución de recursos por eje estratégico del PLANDESAR 2021

	Eje Estratégico	Monto (RD\$)	Porcentaje
I.	Gobernabilidad	18.516.666	10,65%
II.	Economía y Empleo	45.262.061	26,02%
III.	Inclusión Social	51.638.777	29,69%
IV.	Uso de Suelo y Medio Ambiente	58.503.328	33,64%
	Totales	173.920.831	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PLANDESAR (FOMISAR, 2021, p. 8). (No incluye 5% para proyectos especiales)

Pero estos ejes en realidad no se corresponden con la realidad de las inversiones. Cuando se revisa el listado de los proyectos en cada eje, de 79 proyectos consignados, 74 son de infraestructuras, eso a pesar de que esta no aparece como un eje en el plan (FOMISAR, 2021, p.12-26).

Tabla 11: Distribución de la inversión por componentes según municipio o distrito municipal del PLANDESAR 2021

Junta Distrital Zambrana			
	Eje Estratégico	Proyecto	Monto (RD\$)
I.	Gobernabilidad		
II.	Economía y Empleo	Construcción puente tipo cajón sobre río Chacuey tramo los Jobos-La Javilla.	16.000.667
III.	Inclusión Social	Programa de becas estudiantiles	1.416.000
IV.	Uso de Suelo y Medio Ambiente		

Junta Distrital Zambrana

Eje Estratégico	Proyecto	Monto (RD\$)
Subtotal		17.416.667
5% Reserva para proyectos especiales		916.667
Total		18.333.334

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del PLANDESAR (FOMISAR, 2021, p. 18).

En el caso especial de Zambrana, distrito municipal donde están las instalaciones de la mina Barrick Pueblo Viejo y las comunidades estudiadas, como puede observarse en la Tabla 11, recibirá un total de 18.333.333,40 pesos dominicanos, de los cuáles RD\$16.000.667,00 serán invertidos en un puente en el municipio cabecera y becas estudiantiles. Por lo tanto, el 87,27% de la inversión está concentrada en infraestructura. Además, no se contempla en todo el año ninguna inversión en las comunidades La Piñita, La Cerca y Las Lagunas (FOMISAR, 2021, p. 18).

Se sigue repitiendo la tendencia mencionada por la directora de FOMISAR que es un plan de ejecución de infraestructuras en el PLANDESAR 2021, así como la concentración de los recursos en los municipios cabeceras en desmedro de las comunidades rurales, algo que coincide con el mismo patrón de los PMD en ayuntamientos y juntas municipales rurales investigado por del Rosario et al. (2014), según el cual, los PMD continúan siendo expresiones del sesgo anti rural. En efecto, la imagen del desarrollo municipal, como si fuese de carácter urbano, recrea el problema de la exclusión de lo rural en los planes municipales de desarrollo. “Como consecuencia, la asignación de los recursos se hace en aspectos que relevan el carácter urbano del asentamiento cabecera en desmedro del potencial productivo territorial, que en la mayoría de los casos se estructura a partir de la dinámica rural” (p. 65).

En su estudio, del Rosario et al. (2014), encontró un desenfoque entre los lineamientos que conlleva el formato para la elaboración de los planes con actividades, ya que son incluidos pero las actividades no se corresponden, ya que el grueso principal está orientada a infraestructuras, similar al

desenfoque existente entre las actividades del PLANDESAR 2021 y sus ejes estratégicos, por lo cual llegó a la conclusión que estos planes son más un listado de acciones asistencialistas y de construcciones de infraestructuras y no tienen enfoque y mucho menos logran el desarrollo local quedando excluido de los planes las dimensiones sociales, ambientales y desarrollo económico (p. 72).

La realidad por la que atraviesan los comunitarios de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, no debería ser ignorada y menos por el gobierno locales, que son los que tienen la responsabilidad de diseñar y poner en marcha políticas y planes para el desarrollo de su territorio algo que no está pasando con el alcalde de Zambrana a pesar de que “su conocimiento de la realidad local y, en particular, de las necesidades, intereses y potencialidades que caracterizan y motivan a los actores locales, le otorga herramientas importantes para el diseño de programas que resulten más pertinentes y eficaces” (Correa & Dini, 2016, p. 56).

Por igual, “su cercanía con los integrantes de la comunidad le ofrece mayores oportunidades para generar espacios de dialogo y participación efectiva que permitan activar los recursos humanos y materiales de la localidad” (Correa & Dini, 2016, p. 56) y poder darle respuesta de una u otra forma a las demandas de los comunitarios. El que queden excluidos de los recursos que se otorgan a la zona para mitigar los impactos sociales, ambientales y económicos de las operaciones mineras no puede ser la solución.

Muchos de los aspectos del entorno territorial que limitan el desarrollo económico de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, pueden estar por fuera del control directo de la Junta Municipal de Zambrana y depender del gobierno central y la Barrick Pueblo Viejo, pero cuando se tiene visión a largo plazo para promover la competitividad del territorio, las limitaciones pueden ser resueltas de manera colaborativa entre varios actores del sector público y privado. Aquí vuelve de nuevo a brillar como clave del desarrollo la participación, el consenso y la responsabilidad corporativa (Villar & Torti, 2019, p. 4).

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

A nivel general se concluye que las organizaciones comunitarias de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita han construido un espacio de participación, logrando un notable aumento del capital social comunitario, tejiendo redes de apoyo locales y nacionales y están en condiciones de ser el eje fundamental que impulse el desarrollo de sus comunidades aprovechando las oportunidades que generan la instalación de una mina de oro en su territorio, pero que requieren para que esto se concrete el apoyo decidido de las autoridades nacionales representadas en los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el de Energía y Minas, además de las autoridades locales, en específico el alcalde de la Junta Municipal de Zambrana. Juntos, con la buena voluntad de la empresa minera Barrick Pueblo Viejo podrán alcanzar un desarrollo sostenible social, ambiental y económico que debe incluir salidas múltiples, una para los que deseen la reubicación y otra para los que deseen quedarse. Indudablemente la presencia de la Barrick ha impulsado el crecimiento económico de la provincia Sanchez Ramírez, ahora se requiere una distribución justa y equitativa privilegiando las zonas que mayor afectación reciben de las operaciones de la mina y organizando la inversión en forma de planes con enfoque de DTR que garanticen un futuro próspero más allá del cierre de las operaciones de la compañía minera y la remediación ambiental en las zonas afectadas porque una minería responsable, no puede ignorar las necesidades de las comunidades que están alrededor de las instalaciones de los yacimientos del mineral y que están experimentando un cambio social, económico y ambiental forzado por las actividades de una empresa que se escuda en un contrato y un marco legal favorable para excluirlas, depositar los desechos de su actividad en su territorio y no propiciar ningún elemento de desarrollo para ellas.

A continuación, se presentan las conclusiones alcanzadas de acuerdo con cada objetivo específico:

Conclusiones para el objetivo específico 1: Analizar la participación de las organizaciones en el proceso de desarrollo de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita

1. Los comunitarios de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita sitúan su problemática en la pobreza que enfrenta su población, con servicios básicos deficientes y la baja inclusión en programas de protección social del gobierno. Esta situación se ve agravada por los problemas medio ambientales y la afectación de los recursos naturales en forma de contaminación del aire, el suelo y las aguas atribuido a las operaciones de la minera Barrick Pueblo Viejo.
2. La población de la Cerca, Las Lagunas y Las Cañitas es de pequeños agricultores dependiente de cultivos anuales y del cacao, y han visto disminuir la producción de sus cultivos, afectados por la contaminación de los suelos y las aguas desde que Barrick Pueblo Nuevo inició sus operaciones, lo que ha incrementado sus niveles de pobreza.
3. Las entregas de botellones de agua purificada a la población de las comunidades estudiadas por parte de la mina Barrick Pueblo Viejo y de la Gobernación Provincial implican un reconocimiento tácito que las aguas disponibles en las comunidades tienen algún tipo de contaminación que las hacen no aptas para consumo humano.
4. La contaminación que afecta las fuentes acuíferas, el suelo y el medio ambiente en general en las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita iniciaron desde las operaciones de la Rosario Dominicana y el manejo de estos pasivos ambientales que dejó su operación luego de 19 años administrada por el Estado dominicano, fueron incluidos en la adenda al contrato con Barrick Pueblo Nuevo, lo que ha contribuido a que la opinión pública en general le atribuya tanto los daños ambientales antiguos y como los actuales.
5. Las condiciones de pobreza, la exclusión, la contaminación ambiental y la ausencia de respuestas por parte de las autoridades nacionales, locales y la mina Barrick Pueblo Viejo, provocaron el

- nacimiento y la radicalización del Comité Nuevo Renacer en representación de los reclamos de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita.
6. Existe un ambiente de desconfianza mutua en la gestión adecuada de los recursos naturales de las operaciones mineras en la zona entre la Barrick Pueblo Viejo, los comunitarios, el Comité Nuevo Renacer y la opinión pública del país por la ausencia notoria del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el debate, el cual a pesar que tiene dentro de sus responsabilidades garantizar el cumplimiento de las normas ambientales nunca se ha reunido con las comunidades, ni socializa los informes de seguimiento a las actividades de Barrick Pueblo Nuevo.
 7. Cuando una comunidad está dentro de una reserva fiscal minera, sus propietarios pueden verse obligados a vender sus tierras, si el concesionario de la reserva las requiere. Esto parece estar ocasionando que los habitantes de las comunidades estudiadas no reciban crédito para el desarrollo sus actividades agrícolas por estar en la reserva fiscal Montenegro, lo cual contribuye a sus condiciones de pobreza.
 8. La mayoría de los líderes y miembros de las organizaciones no tienen una buena preparación y su nivel escolar no es alto y no han recibido capacitaciones de parte de ninguna institución del Estado, el FOMISAR o Barrick Pueblo Viejo.
 9. La educación formal en La Cerca, Las Lagunas y La Piñita es deficiente, si tomamos en cuenta que sólo el 64,5% de las personas pueden leer y escribir con facilidad, el 17% lo hace con algún nivel de dificultad, mientras que el 18,3% no sabe leer ni escribir.
 10. Un 89,7% de la población en la zona de la investigación no estudió ni estudia actualmente una carrera técnica/vocacional y no asistió o asiste a un taller o negocio como aprendiz, por lo que no son aptos para insertarse exitosamente en el mercado laboral y en la mina Barrick Pueblo

Viejo, obteniendo en esta última sólo empleos temporales, quedando marginados por lo tanto del disfrute de protección social.

11. En las comunidades estudiadas sólo existe una escuela de nivel primario para las tres y no hay ninguna intervención del Ministerio de Educación o el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para mejorar las capacidades educativas de esta población teniendo que trasladarse sus habitantes a comunidades aledañas para continuar su formación.
12. Los comunitarios y líderes de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, coinciden en que no existe ningún plan de desarrollo para sus comunidades, y que si se ha elaborado alguno plan no se contado con ellos para su elaboración a pesar de ser las comunidades que sufren los mayores impactos negativos de las operaciones de la mina de oro.
13. Aunque en las comunidades estudiadas se mantienen los roles tradicionales de género, tanto hombres como mujeres valoran que se han reducido los niveles de violencia hacia la mujer, y que en la actualidad las mismas tienen una alta valoración, a lo que ha contribuido el fuerte liderazgo desarrollado por la vocera del Comité Nuevo Renacer.
14. El Comité Nuevo Renacer tiene en las organizaciones comunitarias locales su principal soporte, a la vez que han logrado un acercamiento importante con el Ministerio de Energía y Minas en su lucha por mejores condiciones de vida para las comunidades de La Cerca, La Piñita y Las Lagunas, sin embargo, las instituciones que mayor incidencia tienen en la solución de sus demandas que son el Ministerio de Medio Ambiente, el Fondo para el Desarrollo de la Provincia Sánchez Ramírez (FOMISAR), la empresa minera Barrick Pueblo Viejo y la Junta Municipal de Zambrana, son identificadas como las que menos apoyo le dan y las que están más alejadas de ellos.
15. La situación de la infraestructura básica en las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita es precaria y deficiente, lo cual es denunciado frecuentemente por los comunitarios, sin embargo, su lucha no está dirigida a que se mejoren, sino que en la medida que se incrementan sus

condiciones de pobreza se reafirman en que la solución única y posible a sus males es un traslado voluntario.

16. No se puede hablar de desarrollo rural de un territorio como el de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita en que sus habitantes no tienen acueducto, no tienen fuentes de agua potable para consumo humano, solo cuentan con una escuela primaria, su nivel de analfabetismo duplica la media nacional, su principal medio de vida, la agricultura, está afectado por la contaminación ambiental y el ministerio de agricultura no da ningún tipo de asistencia a los productores, los productores no pueden acceder al crédito por estar sus terrenos dentro de una reserva fiscal y la organización comunitaria en vez de ser escuchada es ignorada y combatida para debilitarla, mientras que el Estado, los ayuntamientos y la minera Barrick Pueblo Viejo se enriquecen con el oro del subsuelo de estas comunidades.

Conclusiones para el objetivo específico 2: Estudiar las relaciones y acuerdos de las organizaciones comunitarias de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita con la mina Pueblo Viejo Dominicana Corporation

1. El Comité Nuevo Renacer, es la única organización que tiene representantes de las tres comunidades estudiadas, incluyendo delegados de las Juntas de Vecinos y que trabaja para denunciar y buscarle soluciones a los males sociales, económicos y ambientales que ellos entienden genera la operación de la mina Barrick Pueblo Viejo en sus comunidades.
2. El Comité Nuevo Renacer a fuerza de coraje y constancia ha logrado posesionarse en el país como un referente en la lucha contra los daños que provocan al medio ambiente y la desprotección social de las operaciones mineras, logrando formar parte del Espacio Nacional para la Transparencia de la Industria Extractiva (ENTRE).
3. Existe una relación entre las autoridades de Barrick Pueblo Nuevo y Asociación de Cacaotero de La Piñita, Asociación Santa Ana, Junta de Vecinos, el Comité Nuevo Renacer y la Asociación de Desarrollo Las Lagunas que son las principales organizaciones de las comunidades La Cerca, La

Piñita y Las Lagunas, pero de la misma no se ha derivado un proceso participativo donde los comunitarios tengan algún nivel de incidencia en las decisiones o en la canalización de sus demandas.

4. El trabajo desarrollado por el departamento de responsabilidad social de Barrick Pueblo Nuevo se enfoca en hacer algunas obras, donaciones y empleos temporales, careciendo de un plan de desarrollo para el territorio que garantice la identificación y puesta en marcha de los aceleradores que impulsen los medios de vida del territorio.
5. Las autoridades de Barrick Pueblo Viejo entienden que el desarrollo de las comunidades La Cerca, La Piñita y Las Lagunas no ha podido lograrse porque el liderazgo representado por el Comité Nuevo Renacer tiene una agenda particular orientado a justificar la necesidad de un reasentamiento alegando impactos ambientales que no son ciertos y que por eso bloquean los intentos que han tenido de desarrollar proyectos.
6. Una de las estrategias promovidas por Barrick Pueblo Nuevo desde su departamento de responsabilidad social es el de contratar líderes comunitarios como “enlaces comunitarios” para fracturar las estructuras organizativas y debilitarlas, con lo que han renunciado al establecimiento de un proceso de dialogo enfocado en soluciones sostenibles para las comunidades alrededor de la mina con la participación democrática de sus representantes.
7. Las comunidades estudiadas han sido violentadas en sus procesos participativos a través de prácticas clientelistas y manipulaciones, pero su capital social acumulado, derivados de sus relaciones de confianza y la convivencia diaria les permite darse cuenta y su reacción ha sido que aun los lideres empleados por Barrick Pueblo Nuevo apoyan las denuncias del Comité Nuevo Renacer y sus reclamos, aunque adversen el Comité. El efecto buscado no se ha logrado, pero si el rompimiento del dialogo y la confianza entre El Comité y las autoridades de la mina, por lo cual, en cualquier otro intento, aunque sea legítimo, estarán prevenidos todo el tiempo.

8. El programa de responsabilidad social empresarial promovido por Barrick no ha sintonizado con las demandas de las organizaciones que representan las comunidades más afectadas por la operación de la mina y no ha logrado que se produzca un esfuerzo mancomunado entre el Estado, la empresa y la sociedad civil, estando sus acciones cada vez más ausente de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita.
9. Si la Barrick Pueblo Viejo hubiera sido solidaria con los comunitarios de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, en sus demandas de ser reubicados, partiendo que esta es una responsabilidad del Estado, hubiera invertido menos que lo gastado en publicidad y habría logrado una licencia social que facilitara sus operaciones y mejorara su imagen corporativa.

Conclusiones para el objetivo específico 3: Examinar la relación de las instituciones del Gobierno y las autoridades municipales de Zambrana, en la provincia Sánchez Ramírez con las organizaciones comunitarias de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita

1. Los mecanismos de acceso y participación que tiene el gobierno local en la Junta Municipal de Zambrana son limitados y la debilidad institucional de la Junta impide que se establezcan y funcionen mecanismos de participación democrática para las comunidades, en especial las que no son la ciudad cabecera, como son La Cerca, Las Lagunas y La Piñita.
2. El FOMISAR tiene en su estructura con derecho a participación a las autoridades locales, instituciones y ONG, los cuales pueden presentar solicitudes de proyecto para sus comunidades, así como tener voz en los diagnósticos para la elaboración de los planes operativos, sin embargo, las organizaciones comunitarias de la provincia Sánchez Ramírez, incluyendo las de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, no tienen ninguna representación y por lo tanto no tienen acceso a los fondos que maneja el FOMISAR, de los cuales según la ley se debe invertir en las comunidades del distrito municipal de Zambrana el 10%. En parte esto explica porque nunca han sido incluidas en el PLANDESAR.

3. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales no mantiene ninguna relación con los habitantes de las comunidades estudiadas y ellos desconocen si existe algún mecanismo de participación por el que puedan denunciar ante el Ministerio la contaminación que ellos perciben en la zona.
4. Los únicos mecanismos de participación que los líderes de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita conocen son la denuncia y protesta pública, con lo cual han logrado difundir a nivel local, nacional e internacional la situación en que viven y la falta de solución por parte del Estado, las autoridades locales y la Barrick Pueblo Viejo a sus problemáticas.
5. La principal política pública que influye en la explotación minera en la zona es la Ley No 146 de Minería, aplicada por el Ministerio de Energía y Minas, no contempla mecanismos de participación ni de protección para los comunitarios que estén en el territorio donde se instale la explotación minera.
6. Uno de los inconvenientes que ha tenido el Comité Nuevo Renacer en sus reclamos de un reasentamiento de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, es que, en la Ley de Minería, y en los procedimientos del Ministerio de Energía y Minas, no se cuenta con ningún artículo, reglamentación o mecanismo para gestionar los traslados forzados o involuntarios.
7. La Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales reglamenta que cuando se trate de la explotación de recursos naturales, el 5% de los beneficios netos serán entregados a él o los municipios donde esté ubicada la explotación, pero no define ningún mecanismo de seguimiento e involucramiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para garantizar que estos fondos sean invertidos en la remediación ambiental y en el desarrollo de las comunidades afectadas.
8. El proceso de desarrollo de comunidades rurales como La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, en un contexto particular de estar ubicadas a una distancia entre 1 y 2 kilómetros de los yacimientos

donde se realiza una explotación de oro a cielo abierto y sufrir los impactos de estas operaciones en sus recursos naturales requiere un tratamiento particular que no debería estar englobado en un levantamiento general de necesidades del municipio cabecera como lo fue el diagnóstico que originó el PLANDESAR y que terminó dejando fuera incluso del diagnóstico las necesidades de estas tres comunidades.

9. El PLANDESAR no tiene enfoque de desarrollo rural territorial, más bien es un listado de infraestructuras distribuidas en los municipios de la provincia Sanchez Ramírez, en el que están excluidas las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, porque las obras consignadas en el Plan se realizan en Zambrana, ciudad cabecera del distrito municipal.
10. Existe un nivel considerable de desprotección de las comunidades en sus derechos, que empiezan a ser vulnerados desde la no existencia de mecanismo que garanticen la participación democrática de ellos en cualquier proceso de explotación de los recursos naturales que vaya a afectar sus comunidades hasta no tener respuestas a sus demandas para que se les busque una solución a los impactos ambientales, económicos y sociales que sufren por las consecuencias negativas de la explotación del oro en su territorio.
11. Hay debilidades en la planificación, monitoreo y supervisión del Estado en el manejo y asignación de los recursos destinados a la remediación social, económica y ambiental en las comunidades La Cerca, Las Lagunas y la Piñita lo que ocasiona que los gobiernos locales, la compañía Barrick Pueblo Nuevo y el Comité Nuevo Renacer estén atrapados y enfrentados cada uno en la defensa de sus intereses, sin que el gobierno realice su papel de arbitraje y protección a los comunitarios de acuerdo a los marcos legales vigentes en el país.
12. El 10% del 5% de los beneficios netos generados de las operaciones mineras es poco en relación con las necesidades de Zambrana y el impacto ambiental de la Barrick Pueblo Viejo en este distrito municipal, y la atomización de los recursos, junto con los mecanismos fallidos de

distribución han permitido que las comunidades que reciben el impacto directo no se hayan beneficiado de estos recursos, quedándose en la ciudad cabecera los recursos.

13. La percepción de los comunitarios de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, derivada de la realidad que viven en un ambiente contaminado y donde su lucha por mejorar sus condiciones no encuentra soluciones por parte del Estado, los ayuntamientos y la Barrick Pueblo Nuevo, los ha llevado a sentir que la única salida que les queda es ser reubicados en otro lugar que tenga las condiciones para desarrollarse adecuadamente tanto ellos, como sus futuras generaciones.

Recomendaciones

Durante el levantamiento de informaciones en el desarrollo de la investigación tanto los comunitarios, como los actores locales y del Gobierno, además de referirse a las problemáticas planteadas, plantearon escenarios y alternativas de soluciones, por lo cual, a pesar de no haber un objetivo específico referido a directamente a soluciones, en interés de mejorar y profundizar en los aportes de la investigación algunas de las recomendaciones contienen matices que reflejan estos hallazgos no previstos inicialmente. Adicionalmente, para una mejor comprensión, presentamos las recomendaciones por separado para cada actor relevante del proceso.

Recomendaciones para el Ministerio de Energía y Minas

1. La situación que se vive en las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita lleva más de 20 años gestándose y se ha agravado en los últimos 12 años después del inicio de producción de oro por parte de Barrick Pueblo Viejo, por lo que se recomienda a las autoridades representadas en el Ministerio de Energía y Minas propiciar un mecanismo de mediación entre las autoridades locales, los ayuntamientos de la provincia Sanchez Ramírez, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Barrick Pueblo Nuevo, FOMISAR y el Comité Nuevo Renacer para tratar las situaciones de conflictos actuales y concertar soluciones para encausar los planes y recursos

disponible hacia un enfoque de Desarrollo Territorial Rural, con lo finalidad de propiciar la transformación productiva e institucional de las comunidades alrededor de la mina.

2. El Ministerio de Energía y Minas debería realizar una serie de acciones a corto plazo para cambiar la dirección de conflictos y fragmentación social actual, iniciando con ofertar un plan con salidas múltiples a los problemas actuales que incluya trabajar en el desarrollo de las comunidades, pero también desarrollar en otra localidad a las personas que sigan entendiendo que su futuro es un traslado voluntario.
3. El Ministerio de Energía y Minas, debe propiciar un acuerdo con la Junta Municipal de Zambrana, el FOMISAR y los ayuntamientos de la provincia Sánchez Ramírez para las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, pertenecientes al distrito municipal de Zambrana y localizadas en la zona de impacto directo de las operaciones de Barrick Pueblo Nuevo en el que sean incluidas como beneficiarias especiales de los fondos que se entregan a la provincia como compensación por la explotación minera en su territorio y que el monto incluya lo suficiente para realizar el traslado de las familias que lo deseen según la propuesta de terrenos y viviendas que ya ha trabajado el departamento social del Ministerio con el Comité Nuevo Renacer, así como para financiar las actividades del Plan de desarrollo económico e institucional de estas comunidades, tanto los trasladados, como los que permanezcan.
4. El país necesita mejorar La Ley No. 46 de Minería, en el sentido de garantizar la sostenibilidad social, por lo que el Ministerio de Energía y Minas debe procurar que el marco legal contemple la adición de mecanismos participativos que sean vinculantes en las consultas que se realizan cuando se va a declarar un territorio reserva fiscal minera, a la vez que se deben incluir procedimientos acordes a las normas mundiales para el abordamiento de los traslados forzados o voluntarios.

5. Mejorar la comunicación y el acompañamiento a las comunidades impactadas directamente por las actividades mineras y los demás municipios de la provincia desde la fase de exploración, el proceso de aprobación, instalación y el de operación, capacitándolos para que puedan participar con conocimientos y propiedad de los beneficios, derechos, obligaciones, las consecuencias e impactos sociales, económicos y ambientales, la forma en que se serán manejados y como participarán en ellos.
6. Definir durante el proceso de establecimiento de cualquier compañía minera en comunidades rurales, un plan con enfoque de DTR que tenga acciones a corto, mediano y largo plazo, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Planes Plurianuales del Estado, partiendo de procesos desde el territorio, en el marco de los planes de desarrollos municipales y provinciales.

Recomendaciones para el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

1. Como ente regulador para el cumplimiento de las normas ambientales, se necesita que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tome un rol más activo e incluyente propiciando mecanismos para que los comunitarios de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita puedan presentar sus quejas y problemáticas ambientales, derivadas del impacto de las operaciones de Barrick Pueblo Nuevo y reciban repuestas y soluciones adecuadas en espacio de tiempo pertinentes, de manera que se garantice la sostenibilidad ambiental, algo vital para lograr el DTR.
2. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales debería realizar un plan de monitoreo permanente a los diferentes ríos que pasan por el territorio donde opera la mina Barrick Pueblo Viejo, tanto en su paso por las comunidades, como en su vertimiento a la presa de Hatillo.
3. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y no la Barrick Pueblo Viejo debería hacer de público conocimiento con informes anuales los resultados del Plan de Gestión Ambiental de la

mina Barrick Pueblo Viejo de manera que se cuenta con su certificación de cumplimiento o incumplimiento, en cada caso procediendo a las acciones de lugar.

Recomendaciones a la Junta Municipal de Zambrana

1. Formular planes de desarrollo municipal para su territorio y participar del Consejo Municipal de Desarrollo de Cotuí, poniendo en el mapa y el Plan Municipal de Desarrollo su distrito, incluyendo uno particular para las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, en atención a que durante los 8 años de producción de oro de la Barrick Pueblo Viejo no han sido beneficiados con ningún recurso y a su localización particular que las hace receptoras de la contaminación generada por las operaciones mineras.
2. Incluir dentro del Plan de Desarrollo de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita como eje estratégico aumentar el capital humano, por un lado, invirtiendo en educación para el trabajo y el emprendimiento. Esto debe incluir la construcción de escuelas en las cuales se pueda completar el ciclo formativo añadiendo la educación intermedia y secundaria a la básica que se imparte y agregando aulas para la educación técnico profesional en coordinación con Barrick Pueblo Viejo para que los comunitarios sean formados en oficios que requiera la mina, tanto de mano de obra, como de suplidores. Adicionalmente crear un fondo de becas para profesionales de la zona y especializar los que califiquen en carreras que puedan ser ejercidas en la mina y finalmente desarrollar un programa de alfabetización de adultos para líderes de organizaciones comunitarias, de manera que ellos estén en mejores condiciones de participar en los diferentes espacios que se requiera. Estas acciones deberán hacerse en coordinación con el Ministerio de Educación y el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). Y por el otro lado, construyendo en una de las tres comunidades un centro de salud, que tenga una unidad especializada para el tratamiento y la prevención de enfermedades asociadas a contaminantes derivados de

actividades mineras que generan sustancias tóxicas como sulfuros, mercurio y cianuro en coordinación con el Ministerio de Salud Pública. En cada una de estas acciones hay un terreno propicio para que Barrick Pueblo Nuevo contribuya a través de su departamento de responsabilidad social con acciones sostenibles encaminadas al desarrollo de las comunidades.

3. Fortalecer las capacidades de gestión e institucionalidad de los ayuntamientos de la provincia, en especial los de Cotuí, provincia cabecera y Zambrana, distrito donde están los yacimientos de oro y las instalaciones de Barrick Pueblo Nuevo para que puedan formular y aplicar Planes Municipales de Desarrollo con enfoque de DTR incluyentes y participativos que permitan una transformación productiva e institucional, para que a partir de las potencialidades que genera la operación de la mina de oro puedan hacer encadenamientos productivos que sirvan de aceleradores a los medios de vida de los habitantes de la provincia con sostenibilidad social, ambiental y económica, y donde pueda visualizarse una estrategia a largo plazo para cuando la mina agote sus operaciones, de manera que no se produzca un retroceso en el desarrollo de la zona por este motivo. Esta parte del plan debe estar articulada al proceso de cierre de la mina y la solución a los pasivos ambientales.

Recomendaciones a FOMISAR

1. Garantizar la inclusión en la priorización de acciones en el PLANDESAR de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, en consenso con la Junta Municipal de Zambrana, pues no se puede justificar su exclusión, sabiéndose que son los alcaldes que deciden.
2. Incluir dentro de la asamblea de miembros a organizaciones comunitarias de los diferentes municipios, incluyendo al Comité Nuevo Renacer, de manera que los comunitarios puedan participar en la planificación y elaboración de los planes operativos y tengan derecho a presentar sus demandas al mismo nivel que los alcaldes.

3. El FOMISAR debería delegar parte de sus competencias a los ayuntamientos, y que el PLANDESAR sea la recopilación de los planes municipales de desarrollo con enfoque de DTR, a la vez que hace la transición al rol de monitoreo, evaluación y garante de la inversión correcta de los recursos, en particular que se logre un desarrollo equitativo e incluyente y que haya continuidad en las metas a mediano y corto plazo, dado que puede haber cambio de autoridades municipales.

Recomendaciones a Barrick Pueblo Viejo

1. Es necesario que Barrick Pueblo Nuevo realice una labor de responsabilidad social corporativa más efectiva, que no tenga como únicos enfoques hacer algunas obras, donaciones y empleos temporales, comprendiendo que no se puede establecer un negocio de millones entre tanta pobreza y tener licencia social para operar, pues la responsabilidad social debe pasar por la justicia social.
2. La principal riqueza y que nadie le puede quitar a los comunitarios de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, es su extraordinario capital social que los tiene unidos en torno a una visión compartida por lo que sería recomendable para la Barrick Pueblo Nuevo, como acción inmediata, seguir fortaleciendo este capital mediante el apoyo a sus organizaciones con capacitaciones, recursos y acompañamiento para la búsqueda de soluciones a sus demandas, pero sobre todo escuchándolos, apartando el esquema de gerencia vertical que sitúan en la cúspide a la empresa y a los comunitarios como personas pobres y sin capacidades de manera que se pueda restaurar la confianza mutua.
3. Iniciar un plan con acciones inmediatas para desmontar los obstáculos del conflicto que respondan a las demandas de mejoramiento en la contaminación de aguas y suelos de las comunidades con soluciones apegadas a los estándares nacionales e internacionales, por ejemplo, construir un acueducto que sustituya el darle galones de agua a las comunidades,

aunque haya que traer el agua de varios kilómetros y así permitir que las comunidades puedan ser habitables y siendo sinceros si hay que delimitar territorios y trasladar a sus habitantes. Este proceso debe hacerse con la participación y el acceso total del Comité Nuevo Renacer, autoridades y líderes locales.

4. Identificar, financiar e incubar empresas para microempresarios y emprendedores en La Cerca, Las Lagunas y La Piñita para suplir demandas de la mina y ofertar en los mercados locales y nacionales. Esto sería en coordinación con el INFOTEP para formar a los emprendedores y la creación de un fondo semilla especial para estos fines.
5. Luego de las acciones anteriores, el papel de Barrick Pueblo Nuevo debería ser ayudar al uso adecuado de los recursos que se aportan a la zona para que se logre un verdadero desarrollo, para lo cual se sugiere que aporte expertos y mentores para la formulación y gestión de planes de DTR a los ayuntamientos, facilitando encadenamientos ligados a la mina para emprendedores, empleados y microempresas que ellos pueden desarrollar al garantizarles un mercado, así como ser medios para vincularlos con otros agentes económicos y sociales, poniendo siempre un énfasis especial en que este desarrollo llegue a las comunidades que reciben el impacto directo de sus operaciones como son La Cerca, Las Lagunas y La Piñita, de manera que estos planes tengan escala local, municipal, provincial y nacional, con acciones a largo plazo, pero también con soluciones inmediatas para recuperar los años de abandono y marginación de la zona.
6. Partiendo de su papel entre los tomadores de decisión, sería importante que Barrick Pueblo Viejo apoye al Ministerio de Energía y Minas en procedimientos modernos para la protección de los comunitarios en las reservas fiscales y en que los fondos de la Ley 95-00 que se otorgan a la zona se inviertan en un Plan de desarrollo del territorio, para lo cual se tome como proyecto demostrativo apadrinado por la minera las comunidades La Cerca, Las Lagunas y La Piñita,

incluyendo la aplicación del plan a las personas que se han trasladado y los que se trasladen a otros lugares de la provincia Sánchez Ramírez.

7. El plan fomentado con enfoque de DTR debe estar enfocado en el desarrollo de medios de vida, sin limitarlos al campo agrícola e incluyendo nuevas opciones asociadas a la mina, como son la instalación de factorías para la elaboración y pulimiento de joyas, labores en que podrían ser entrenados los habitantes de las comunidades alrededor de la mina y que impulsaría una nueva industria en el país dándole valor agregado a sus recursos no renovables.

Recomendaciones al Comité Nuevo Renacer y los comunitarios de La Cerca, Las Lagunas y La Piñita

1. Mantenerse unidos y continuar su lucha por su derecho a una vida prospera y un desarrollo sostenible de sus territorios.
2. Escuchar, analizar y ponderar las sugerencias y guías que reciben de sus asesores externos que los han apoyado y acompañado en su lucha, pero siempre decidir por ellos mismos con independencia y ajustado a los mejores intereses de las comunidades que representan.
3. Acercarse a las autoridades locales de la Junta Municipal de Zambrana, FOMISAR y el Ministerio de Medio Ambiente, así como estar en la disposición de iniciar una nueva relación con Barrick Pueblo Viejo, para lo que pueden usar al Ministerio de Energía y Minas como ente unificador, de manera que se invierta el proceso de enfrentamiento por una participativo que genere consensos, planes y los lleve al desarrollo rural del territorio.
4. Solicitar apoyo al FOMISAR en la elaboración de una propuesta detallada, con objetivos, cronograma y presupuesto del plan de reubicación, para que sea conocido por las instancias de decisión estatal. La misma debe contener justificaciones, criterios de selección de familias beneficiadas y criterios de no aplicación.
5. Estar abierto a distintas opciones de acuerdo con las ofertas que reciban de los titulares de obligaciones incluyendo el permanecer en sus comunidades si se remedian los males

ambientales y se ejecuta un plan para el desarrollo sostenible en lo social, ambiental y económico.

Bibliografía

- Acevedo, Álvaro. 2012. "Entre compromisos y diversidad en las dificultades del trabajo de campo dentro de un ejercicio etnográfico con comidas populares". En: Fabio Silva (ed.), *Observar: ¿qué y para qué? Algunas reflexiones sobre las prácticas metodológicas en el ejercicio etnográfico*. pp. 18-24. Santa Marta: Universidad del Magdalena. Recuperado de: https://www.academia.edu/24806531/Obser_var_qu%C3%A9_y_para_qu%C3%A9?pop_sutd=fal
- Alexander Schejtman y Julio A. Berdegué. (2004). *Desarrollo territorial rural*. Recuperado de: https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1363093392schejtman_y_berdegue2004_desarrollo_territorial_rural_5_rimisp_CARdumen.pdf
- Ali, S. y Parra, C. 2014. *Análisis del Desarrollo Minero en Baja California Sur y de sus Potenciales efectos sobre el Desarrollo Humano y Sustentable BCS*. por Centre for Social Responsibility in Mining, (CSRМ). Recuperado de: https://www.csrм.uq.edu.au/media/docs/625/Desarrollo_Minero_en_BCS_Reporte_FINAL.pdf
- Alvarado, J. y Rebañ, N. (2018). *Minería y vulnerabilidad de los territorios rurales en los Andes ecuatorianos: evidencias desde la provincia del Azuay*. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía 27 (2): 389-406. doi: 10.15446/rcdg.v27n2.66062. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcdg/v27n2/0121-215X-rcdg-27-02-00389.pdf>
- Anyaegbunam, Ch., Mefalopulos, P., y Moetsabi, T. (2008). *Manual Diagnóstico Participativo De Comunicación Rural Comenzando con la gente*. FAO. Segunda Edición. Roma. Recuperado de: <https://www.fao.org/3/y5793s/y5793s00.htm>
- Barrick República Dominicana. (2020). Recuperado de: <https://www.barrick.com/Spanish/presencia/republica-dominicana/default.aspx>.
- Barrick (s.f.). *Compromiso con el Medio Ambiente*. Recuperado 26 de julio de 2021. <https://www.barrick.com/Spanish/presencia/republica-dominicana/default.aspx>
- Banco Central de la República Dominicana. (2020). Recuperado de: <https://www.bancentral.gov.do/>
- Berdegué, J. A. y Favareto, A. (2019). *Desarrollo Territorial Rural en América Latina y el Caribe. 2030 - Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe*, No. 32. Santiago de Chile. FAO. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/ca5059es/ca5059es.pdf>
- BID, s. f. *Reasentamiento Involuntario*. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/reasentamiento-involuntario-6660.html>
- Boletín del Observatorio de Políticas Sociales y de Desarrollo. 2018. *Desarrollo Rural: Desafíos Y Oportunidades Para La Inclusión Social*. Recuperado a partir de <http://www.opsd.gob.do/media/19424/boletin-20-desarrollo-rural-desafios-y-oportunidades-para-la-inclusion-social.pdf>
- Campos Noriega, M., Risco Sotil, L., Dyer Cruzado, E., Espinoza Ratto, K., & Gamboa Lozada, L. (2005). *Minería: ¿fuente de esperanza o víctima de sí misma?: una aproximación a la licencia social para operar y los conflictos sociales mineros*. *IUS ET VERITAS*, 15(31), 334-360. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/12428>

- Cárdenas, M. y Reina, M. (2008). La minería en Colombia: Impacto Socioeconómico y Fiscal. Proyecto de la Cámara ASOMINEROS de la ANDI. Elaborado por FEDESARROLLO. Bogotá, Colombia.
Recuperado de:
https://repositorio.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1012/Repor_Abril_%202008_Cardenas_y_Reina.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Cassá, Roberto; González, Raimundo y Rodríguez, Genaro (2006). El primer virreinato americano. Anuario de Estudios Americanos, 63, 2, julio-diciembre, 19-20, Sevilla, España. Recuperado de: <https://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/17/16>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe (LC/CRP.17/3), Santiago, 2019. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44731-planificacion-desarrollo-territorial-sostenible-america-latina-caribe>
- Comisión de Trabajo Ecuménico Dominicano. (2018). Censo de vivienda y hogares en las comunidades El Naranjo, La Piñita, Las Lagunas y La Cerca, Municipio Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Santo Domingo. R. D.
- Correa, F. (2016). Encadenamientos productivos desde la minería de Chile. CEPAL - Serie Desarrollo Productivo N° 203. Impreso en Naciones Unidas, Santiago, Chile. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39975/S1600356_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Correa, F., Dini, M. (2016). Políticas de desarrollo económico local en las municipalidades de Chile: más allá del asistencialismo. Revista de la CEPAL N° 127 • abril de 2019. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44572-politicas-desarrollo-economico-local-municipalidades-chile-mas-alla>
- del Rosario, P.; Morrobel, J.; Escarramán, A. (2014). La territorialidad dominicana: de la dicotomía a la gradación rural-urbana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Santo Domingo, DO. 163 p. Recuperado de: http://www.cedaf.org.do/digital/La_territorialidad_dominicana.pdf
- Chacón, K. (2016). Impacto de [impacto de la actividad minera y forestal en el desarrollo sustentable de la región minera ocampo](#). Universidad Autónoma de Chihuahua. México. Recuperado de: <https://www.pdfdrive.com/impacto-de-la-actividad-minera-y-forestal-en-el-desarrollo-sustentable-de-la-regi%C3%B3n-minera-ocampo-d114347521.html>
<http://repositorio.uach.mx/101/1/Karla%20Ozuki%20Chacon%20Chumacero.pdf>
- Dirven, M.; Echeverri, R.; Sabalain, C.; Rodríguez, A.; Candia, D.; Peña, C. y Faiguenbaum, S. (2011). Hacia una nueva definición de “rural” con fines estadísticos en América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago, Chile. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3858-nueva-definicion-rural-fines-estadisticos-america-latina>
- Eckhardt, K., Gironda, A., Lugo, J., Oyola, W., Uzcátegui, R. Empresas mineras y población: estrategias de comunicación y relacionamiento. – Lima: Universidad ESAN, 2009. – 180 p. – (Serie Gerencia para el Desarrollo, 11). Recuperado de:

<https://www.esan.edu.pe/publicaciones/serie-gerencia-para-el-desarrollo/2009/empresas-mineras-y-poblacion-estrategias-de-comunicacion-y-relacionamiento/>

Ed. Díaz, T; Padilla, A. (2018). Institucionalidad relacionada con el desarrollo de los territorios rurales en Centroamérica y República Dominicana. Ciudad de Panamá. FAO. 125 páginas. Recuperado de: <http://www.fao.org/publications/card/es/c/CA2499ES/>

Fernández, L. (2016). El Desarrollo Territorial Rural y su influencia en las políticas para la agricultura familiar. *Cuestiones de Sociología* (15), e018. En Memoria Académica. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8180/pr.8180.pdf

Ferreira, P. (31 de mayo de 2018). Movimiento Popular Dominicano denuncia contaminación por Barrick Gold en comunidades de Cotuí. *Diario Libre*. Recuperado de: <https://www.diariolibre.com/actualidad/medioambiente/movimiento-popular-dominicano-denuncia-contaminacion-por-barrick-gold-en-comunidades-de-cotui-FA10017112>

FOMISAR, Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros de Sánchez Ramírez, Inc. (2015). Plan de Desarrollo Estratégico de Sánchez Ramírez “2015-2020” (PLANDESAR). Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/0B5YY3ldQ10JEbVMzQ2FYM3ZtYzg/view>.

FOMISAR. Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros de Sánchez Ramírez, Inc. (2021). PLANDESAR 2015-2020. Plan Operativo 2021. Recuperado de: <https://www.fomisar.gob.do/transparencia/phocadownload/POA%202021.pdf>

Fundación SOS Educativa (2015). Guacaganarix, Enciclopedia Dominicana SOS (pág. 294). Recuperado de <http://enciclopediadominicana.org/Guacanagarix>

Grandia, F., Salas, J., Arcos, D., Archambault, A., Cottard, F. 2009. Impacto del drenaje ácido de explotaciones mineras en la cuenca del Río Margajita y Embalse de Hatillo (República Dominicana). *Boletín Geológico y Minero*, 120 (4): 595-606. Recuperado de: https://www.igme.es/Boletin/2009/120_4_2009/9-ARTICULO%207.pdf

Hammond, David S., Rosales y Ouboter, J. (2013). Gestión del impacto de la explotación minera a cielo abierto sobre el agua dulce en América Latina / David S. Hammond, p. cm. (IDB Technical Note; 520). Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gesti%C3%B3n-del-impacto-de-la-explotaci%C3%B3n-minera-a-cielo-abierto-sobre-el-agua-dulce-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

Hernández, E. (2018). Minería y desplazamiento: el caso de la multinacional Cerrejón en Hatonuevo, La Guajira, Colombia (2000-2010), “Nuestra tierra es nuestra vida”. *Ciencia Política*, 13(26), 97-125. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/68300>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. Sexta edición por McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. México. Recuperado de: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

International Financial Corporation –IFC-. 2012. Nota de Orientación 5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario. Recuperada de: https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/eb8c5337-adc3-4021-af26-276a6059ae7f/GN5_Spanish_2012.pdf?MOD=AJPERES&CVID=mRQjYgm

Iglesias, M, Dr. Jiménez, R. (2017). Estudios del Desarrollo Social vol. 5 n°.1 La Habana ene.-abr. Desarrollo local y participación social. ¿De qué estamos hablando? Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322017000100005

- Iniciativa para la Transparencia Extractiva (EITI RD). (s.f.). Contrato especial de arrendamiento de derechos mineros (CEAM). Recuperado de: <https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti-rd/contratos-mineros/reserva-fiscal-de-montenegro/contrato-ceam-barrick-pvdc/>
- Iniciativa para la Transparencia Extractiva (EITI RD). (s.f.). Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros de la Provincia de Sánchez Ramírez (FOMISAR). Recuperado de: <https://eitird.mem.gob.do/informe-eiti-rd/distribucion-de-ingresos/distribucion-de-los-ingresos-mineros/transferencias-generadas-del-ceam/fomisar/>
- J. Fernández L., M. I. Fernández e I. Soloaga. (2019). “Enfoque territorial y análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe”, *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2019/65, LC/MEX/TS.2019/16), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44905-enfoque-territorial-analisis-dinamico-la-ruralidad-alcances-limites-diseno>
- Keller, M, Ruete, M. y Disney, K. C. (2014). Apoyando la Implementación del Marco de Políticas Mineras en Estados Miembros del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible. Evaluación sobre la preparación de la República Dominicana para la Implementación. Publicado por International Institute for Sustainable Development (IISD). Recuperado de: <https://www.iisd.org/sites/default/files/publications/mpf-dominican-republic-mining-sustainable-development-sp.pdf>
- Kliksberg, B. (2006). Más Ética Más Desarrollo. Temas Grupo Editorial SRL. Sexta Edición. Argentina.
- Laiton, G. (2020). Análisis de los impactos de la minería de oro en la dimensión económica de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad social en la zona de istmina choco (2005-2019). Facultad de Estudios Ambientales y Rurales Maestría en Desarrollo Rural Bogotá D. C. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/53462/trabajo%20de%20grado%20Giovanni%20Laiton%20V3.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Mahecha, Y., Púa, A., & Ortiz Ruiz, F. (2018). Minería, medio ambiente y desarrollo. Efectos socio ambientales de la delimitación del Páramo de Santurbán en los municipios de Vetás y California, durante el periodo de 2006-2016. Recuperado de: https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1084&context=negocios_relaciones
- Martínez, L. (2003). Capital Social y Desarrollo Rural. Publicado en ICONOS, Nº 16, FLACSO. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/26483904_Capital_social_y_desarrollo_rural/link/56d0ab9208ae059e375d49f8/download
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPyD. (2018). La Explotación de los Recursos Mineros en el área de la frontera dominico – haitiana: un desafío para la gestión y la protección de las fuentes de agua de la isla Hispaniola. Santo Domingo, República Dominicana. Recuperado de: <https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/libros/mineria-y-gestion-aguas-internacionales.pdf>
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2021). Plan Plurianual del sector público 2021-2024. Recuperado de: <https://mepyd.gob.do/publicaciones/plan-nacional-plurianual-del-sector-publico-2021-2024>

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2000). Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales. Recuperado de: <https://ambiente.gob.do/wp-content/uploads/2016/09/Ley-No-64-00.pdf>
- Ministerio de Energía y Minas. (2020). Transferencias del Gobierno Central al Consejo Provincial de FOMISAR y su Distribución Territorial 2017 y 2018. Santo Domingo. R. D, Recuperado de: <https://eitird.mem.gob.do/wp-content/uploads/2020/03/Informe-Transferencias-del-Gobierno-Central-a-FOMISAR-y-su-Distribuci3n-2017-y-2018.pdf>
- Montero, J. (2013). Desarrollo provincial desigual: Motor de la migración interna en República Dominicana. Observatorio Político Dominicano. Recuperado de: <http://www.opd.org.do/index.php/analisis-gobiernolocal/421-desarrollo-provincial-desigual-motor-de-la-migracion-interna-en-republica-dom>
- Moya, F. (2016). El Oro en la Historia Dominicana. Academia Dominicana de la Historia. Volumen CXL. Primera Edición. Santo Domingo, República Dominicana.
- Naciones Unidas. (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. (2012) Recuperado de: https://www.dgcp.gob.do/new_dgcp/documentos/comunidadcompras/docs/Ley%20ESTRATEGIA%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO.pdf
- Ley 95-05 que crea el Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros. (2005). Recuperado de: <https://mem.gob.do/transparencia/wp-content/uploads/2018/10/Ley-No.-91-05-que-crea-el-Consejo-Provincial-para-la-administraci3n-de-los-Fondos-Mineros.pdf>
- Ley 147-71, de Minería. (1971). Recuperado de: <https://mem.gob.do/wp-content/uploads/2019/04/Ley-No.-146-71-Ley-Minera-de-la-Rep3blica-Dominicana.pdf>
- Observatorio de Conflictos Ambientales Latinoamericanos. (2016). Una mina de Barrick Gold rica en oro rodeada de vecinos pobres y enfermos. Recuperado de: <http://olca.cl/articulo/nota.php?id=106201>
- Oficina Nacional de Estadísticas. (2010). Censo Nacional de Población y Vivienda (2010). Recuperado de: <https://www.one.gob.do/>
- Oficina Comercial de Chile en Santo Domingo-PROCHILE. (2016). Estudio de Mercado Servicios para la Minería en República Dominicana. Santo Domingo. Recuperado de: https://acceso.prochile.cl/wp-content/uploads/2017/02/PMS_RDominicana_Servicios_Mineria_2016.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2016. Comunicación para el Desarrollo Rural, Directrices para la Planificación y la Formulación de Proyectos. Roma. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/i4222s/i4222s.pdf>
- Pedraza, J. C. (2017). Las 5 Mayores minas de oro del mundo. Oro Información. Recuperado de: <https://oroinformacion.com/las-cinco-mayores-minas-de-oro-del-mundo/>
- Pérez, T. (2014). Minería y Desarrollo en Nicaragua: Una Mirada Feminista del Caso de Rancho Grande. Universidad Centroamericana (UCA). Facultad de Ciencias Sociales. Maestría en Perspectivas de Género y Desarrollo. Managua, Nicaragua. Recuperado de:

https://www.academia.edu/20030664/Miner%C3%ADa_y_desarrollo_en_Nicaragua_una_mirada_feminista_del_caso_de_Rancho_Grande

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2015). Perfil Socio-Económico Y Medio Ambiental Provincia Sánchez Ramírez. Recuperado de: <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/poverty/perfil-socio-economico-y-medio-ambiental---sanchez-Ramírez.html>
- Quintana, R. (2014). Actores sociales rurales y la nación mexicana frente a los megaproyectos mineros. *Revista Problemas del Desarrollo*, 179 (45), octubre-diciembre 2014. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México. rdq@correo.xoc.uam.mx. Recuperado de: <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0301703614701452?token=AFB85266E77736CE98BAAC267B1C2A7A9AA64A907D1969DA545902459B734B0C21EF5DC8AC9042BF894BCB6F516D1E21&originRegion=us-east-1&originCreation=20220418223948>
- Ramírez, R. y Ramírez, O. (2018). *Evaluación del Grado de Alteración de los Factores Físicos, Químicos y Microbiológicos de los Afluentes Superficiales a la Presa de Hatillo.* (Tesis de grado UNPHU). Repositorio institucional de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Facultad de Ciencia y Tecnología. Recuperado de: <https://repositorio.unphu.edu.do/handle/123456789/734>
- Restrepo, E. (2016). *Etnografía: alcances, técnicas y éticas.* Bogotá: Envión editores. Recuperado de: <https://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/libro-etnografia.pdf>
- Saede, M. (2013). *Desarrollo minero y conflictos socioambientales Los casos de Colombia, México y el Perú.* Publicación de las Naciones Unidas ISSN 1680-8843 LC/L.3706 Copyright © Naciones Unidas, septiembre de 2013. Todos los derechos reservados Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5369/LCL3706_es.pdf?seq
- Sandoval, C, Andrea Sanhueza, A. y Williner, A. (2015). *Manuales de la CEPAL N° 1. La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad.* Naciones Unidas. Santiago de Chile. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf
- Schwalb, M. y Malca, O. (2005). *Responsabilidad social: fundamentos para la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible.* Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, p.103.
- Taborda, J. (2018). *De la extracción de oro a la protección del territorio. Estudio de caso sobre los cambios en la percepción de la minería de oro en el municipio de Titiribí.* Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Maestría en Desarrollo Rural. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/36161>
- Valencia, M., François Le Coq, J., Favareto, A., Samper, M., Sáenz-Segura, F. y Sabourin, E. (2019). *Hacia Una Nueva Generación De Políticas Públicas Para El Desarrollo Territorial Rural En América Latina.* INFO NOTE DTR. Recuperado de: <https://agritrop.cirad.fr/595511/1/info%20note%20web-12-11-19.pdf>
- Viana, R. (2018). *Minería en América Latina y el Caribe, un enfoque socioambiental.* Artículo de acceso abierto publicado por *Revista U.D.C.A Actualidad & Divulgación Científica* bajo una licencia Creative Commons CC BY-NC 4.0 Rev. U.D.C.A Act. & Div. Cient. 21(2):617-637. Recuperado de: <https://doi.org/10.31910/rudca.v21.n2.2018.1066>

Villar, R. y Ariel Torti, A., junio de 2019. Inclusión Económica y Comunidades Sostenibles. RedEAmérica.

Recuperado de:

<https://www.redeamerica.org/Portals/0/Publicaciones/InclusionEconomica/ESPInclusionEconomicaComunidadesSostenibles.pdf?ver=2019-07-17-134501-770>

Anexos

Anexo 1: Algunas relatorías y entrevistas

I. Relatoría Taller FODA.

3 de abril de 2021

Comunidad Las Lagunas, municipio Zambrana, provincia Sánchez Ramírez.

9 a.m. a 2:00 p.m.

Facilitador: Elpidio Tineo.

Asistente: Jeremy Villa

Participantes

1. Ramiro Gálvez. La Piñita
2. Leoncia Ramos. La Piñita (presidenta Comité Nuevo Renacer)
3. Pedro Guzmán (La Cerca)
4. Miguel Antonio Frias. (Las Lagunas)
5. Ludovino Fernández (La Cerca)
6. Ramona Osorio (La Piñita)
7. Soilo Apolinar Medina (La Piñita)
8. Pantaleón Francisco Bautista (Las Lagunas)
9. Valerio Gálvez (Las Lagunas)

Objetivo del Taller

Construir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas al proceso de desarrollo de las comunidades Las Lagunas, La Piñita y La Cerca, desde la visión de la organización comunitaria.

Metodología

De acuerdo con cada una de las variables del análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), los participantes analizan como inciden en el proceso de desarrollo de sus comunidades y en las unidades de análisis de la investigación: Recursos naturales, medio ambiente,

acceso a crédito, capacidades de las personas, planificación comunitaria, equidad de género, relaciones y redes de las organizaciones e infraestructuras básicas y productivas.

Cada idea se va colocando en tarjetas y distribuyéndose en la variable que califica. Al final se realiza una plenaria analizando las amenazas y debilidades de la organización y las fortalezas y oportunidades con que cuentan para superarlas.

Materiales

Murales, tarjetas, hojas papel bond, cinta adhesiva, marcadores, tijera, celular con cámara de fotos y videos, libreta de notas.

Agenda del taller

1. Socialización y presentación participantes.
2. Explicación objetivos y metodologías de trabajo.
3. Lluvia de ideas escritas en tarjetas en orden de (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).
4. Colocación de tarjetas en matriz.
5. Análisis y conclusiones en plenaria de los resultados.

Desarrollo del taller

El taller inició socializando las principales amenazas que se ciernen sobre el proceso de desarrollo de la comunidad.

AMENAZAS	
1	La compañía minera Barrick Gold
2	Compra de conciencia a los comunitarios por la Barrick Gold
3	Lluvias ácidas
4	Daño a la flora y la fauna por contaminación de la minera
5	Disminución en la producción por contaminación de la minera
6	Contaminación del medio ambiente con polvo, ruido y desechos en las fuentes acuíferas
7	Enfermedades de la piel, cáncer y ceguera

Al entender de los comunitarios, las principales amenazas al desarrollo de las comunidades La Piñita, Las Lagunas y La Cerca, está representada por el proceso que realiza la minera Barrick Pueblo Viejo para la extracción de oro. Las amenazas identificadas impactan especialmente en los recursos naturales y el medio ambiente al afectar el agua, el suelo y el aire.

Los comunitarios participantes en el taller explican que el procesamiento del oro ha provocado la contaminación de los ríos, de las aguas subterráneas y que otros hayan sido desviados de su curso por la construcción de la presa de cola. Esto ha traído una disminución de peces, anfibios y jaibas que antes abundaban en el río Maguaca y ahora no hay.

La contaminación también llega en forma de polvo y de ruido que no deja dormir bien a los comunitarios, esté último porque las explosiones y extracción de rocas son más intensas en las noches, pues la mina trabaja 24 horas.

La contaminación también amenaza las Infraestructuras básicas y productivas, la básica porque los acueductos han visto en unos casos desaparecer las fuentes de agua que los alimentabas al ser secados o desviados por la actividad de la minera Barrick Pueblo Viejo, y en otros casos se alega que las fuentes que alimentan el acueducto están contaminadas.

La infraestructura productiva se ve amenazada en la producción agrícola. los cultivos, en particular el principal que es el cacao sufre una disminución en la producción porque las plantas sufren de abortos de las frutas, los cuales se caen pequeñas sin llenarse, lo que es atribuido por los comunitarios a la contaminación del agua y los suelos por la actividad de Barrick Pueblo Viejo.

Otra de las amenazas destacadas son las enfermedades en la piel, cáncer y ceguera que están padeciendo los comunitarios y que ellos atribuyen a la contaminación fruto de las operaciones de Barrick Pueblo Viejo.

La actividad de Barrick Pueblo Viejo es identificada también como una amenaza para los comunitarios recibir créditos de los bancos, pues al estar las comunidades en una reserva fiscal otorgada a la mina, que le da poder para explorar o trabajar en todo el territorio los bancos no aceptan las propiedades como garantías de los préstamos.

Los comunitarios sienten amenazas sobre las relaciones y redes de las organizaciones, así como la planificación comunitaria, por la práctica impulsada por Barrick Pueblo Viejo de compra sistemática de conciencia, a través de prebendas y empleos, que practican con líderes y personas influyentes en las comunidades Las Lagunas, La Piñita y La Cerca, para romper la cohesión social del comité y así lograr debilitar la organización comunitaria, en especial aquellas organizaciones que no le son favorables.

En un análisis comparativo de la situación antes de la intervención de PVDC en estas comunidades y 10 años después, los participantes entienden que su vida cambio por completo porque esas comunidades que eran de tierras fértiles, abundantes ríos llenos de vida ahora han cambiado, perdiendo las tierras su fertilidad y las aguas la vida por la contaminación, así como ellos su salud. Indican que la mejor prueba es que la gobernación tiene que suministrarle los botellones de agua purificada que consumen. Al sentirse en un lugar que ya no garantiza un bienestar para ellos y sus hijos, los comunitarios representados por el Comité Nuevo Renacer entienden que ya su única salida es ser trasladado a otro lugar.

Luego se procedió a analizar las debilidades que afectan a las comunidades y la organización y como esto impacta en las unidades de análisis estudiadas.

DEBILIDADES

- | | |
|----------|--|
| 1 | Pobreza |
| 2 | Falta de empleo |
| 3 | Bajo apoyo de las autoridades provinciales |
| 4 | Falta de conciencia ambiental de los comunitarios |
| 5 | Baja capacidades en manejo ambiental |
| 6 | Falta de recursos económicos para operar el Comité Nuevo Renacer |
-

La pobreza, la falta de empleos y oportunidades debilita la planificación comunitaria, las relaciones y redes de las organizaciones porque los hace vulnerables a que por un empleo o ayuda económica de parte de Barrick Pueblo Viejo se retiren de la lucha y de los reclamos a la minera. En algunos casos hasta ponerse en contra de los líderes y movimientos comunitarios para garantizar sus ingresos. La falta de ingresos también afecta las labores de las organizaciones, pues mantener un campamento, desplazarse y realizar actividades de difusión implican costos muchas veces fuera de su alcance y si siguen activos en su lucha no serán considerados para ninguna compensación o empleo en la mina.

Los recursos naturales y el medio ambiente son impactados por estas debilidades ya que es prioridad el acceso a un empleo o alguna ayuda, en especial si se combina con otra de las debilidades identificadas que es la falta de conocimiento sobre cómo afecta las operaciones de la mina Barrick Pueblo Viejo al medio ambiente y los recursos naturales de la zona en gran parte de la población. Las organizaciones comunitarias han carecido del apoyo en cuanto a ser capacitados en educación ambiental y así ser más conscientes de las situaciones que enfrentan. También se han sentido solos en su lucha ya que no reciben tampoco el apoyo económico, moral o logístico de parte de las autoridades locales.

Luego se procedió a analizar con cuales fortalezas contaba el Comité para superar esas debilidades y superar las amenazas.

FORTALEZAS

- | | |
|----------|---|
| 1 | Líderes honestos |
| 2 | Líderes comprometidos |
| 3 | No hay miedo |
| 4 | Capacidad de resistencia y firmeza |
| 5 | Apoyo institucional |
| 6 | Capacidad de incidir a favor de las comunidades |
| 7 | Capacidad de difusión |
| 8 | Ejemplo para otras comunidades |
-

La principal fortaleza identificada fue la honestidad de los líderes comunitarios, que se complementa con su alto nivel de compromiso, el no tener miedo, su capacidad de resistencia y firmeza para seguir en la lucha. También se encontró como una gran fortaleza el apoyo que reciben de diferentes instituciones y otras organizaciones. Estos valores y apoyo les han permitido resistir las dificultades, la falta de recursos y los intentos por comprarles su conciencia. A la vez les ha permitido tener una gran capacidad para incidir a favor de las comunidades que representan, apertura de los medios para difundir su lucha y constituirse en un ejemplo para otras comunidades en el país que enfrentan situaciones similares. Cada una de estas fortalezas han contribuido a mejorar la planificación comunitaria, la relación con redes y organizaciones, y con un movimiento fortalecido luchar por la protección de los recursos naturales, el medio ambiente y su lucha principal de lograr la reubicación de las poblaciones de las comunidades La Cerca, Las Lagunas y la Piñita.

Por último, se analizaron las oportunidades con que cuentan las comunidades para superar las amenazas y debilidades e incrementar sus fortalezas.

OPORTUNIDADES

- 1** Apoyo organizaciones internacionales
 - 2** Respaldo social a nivel del país.
 - 3** Dialogo con autoridades
 - 4** Disponibilidad medios de comunicación
-

Las comunidades y sus organizaciones cuentan con el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales. Tienen el respaldo de la opinión pública a nivel del país, así como de diferentes medios de comunicación lo que les ha permitido difundir su lucha, incluyendo el medio social más importante del país, La estación radiofónica Z-101 y su matutino el gobierno de la mañana, que siempre trata el tema a favor de las comunidades y les tiene micrófono abierto para expresarse. También identificaron como una oportunidad el dialogo que han logrado con las autoridades del Ministerio de Energía y Minas en la búsqueda de poder realizar el traslado de las comunidades.

II. Relatoría Taller Análisis institucional.

03 de abril de 2021

Comunidad Las Lagunas, municipio Zambrana, provincia Sánchez Ramírez.

2:00 p.m. a 4:00 p.m.

1. Ramiro Gálvez, La Piñita
2. Leoncia Ramos, La Piñita (presidenta Comité Nuevo Renacer)
3. Pedro Guzmán, (La Cerca)
4. Miguel Antonio Frias, (Las Lagunas)
5. Ludovino Fernández, (La Cerca)
6. Ramona Osorio, (La Piñita)
7. Soilo Apolinar Medina, (La Piñita)
8. Pantaleón Francisco Bautista, (Las Lagunas)
9. Valerio Gálvez, (Las Lagunas)

Facilitador: Elpidio Tineo.

Asistente: Jeremy Villa

Objetivo del Taller:

Identificar las organizaciones que tienen incidencia en el proceso de desarrollo de las comunidades Las Lagunas, La Piñita y La Cerca, y analizar su impacto desde la visión de la organización comunitaria.

Metodología

Lluvia de idea en la cual los participantes van identificando las diferentes organizaciones e instituciones que tienen incidencias en las comunidades Las Lagunas, La Piñita y La Cerca, y van colocando los nombres en tarjetas. Previamente se ha dibujado en una cartulina un círculo. Los

comunitarios van pegando las tarjetas en la cartulina. Las instituciones que ellos sienten que los apoyan y son valoradas positivamente por la comunidad son colocadas dentro y alrededor del círculo. Las que no son bien valoradas se colocan alejadas del círculo. Mientras más alejada estén menos apoyo sienten los comunitarios que tienen de ellas. Al final se presentan tres niveles: las instituciones que apoyan la comunidad, las que no la apoyan, pero hay un proceso de dialogo con el que podría lograrse un acercamiento y aquellas que están tan alejadas que obstaculizan el desarrollo de las comunidades y el trabajo de las organizaciones.

Materiales

Murales, tarjetas, hojas papel bond, cinta adhesiva, marcadores, tijera, celular con cámara de fotos y videos, libreta de notas.

Agenda del taller

1. Socialización y presentación participantes.
2. Explicación objetivos y metodologías de trabajo.
3. Lluvia de ideas escritas en tarjetas
4. Colocación de tarjetas en el Diagrama de Venn
5. Análisis y conclusiones en plenaria de los resultados.

Desarrollo del taller

El taller inició con una lluvia de idea donde los participantes fueron mencionando las instituciones y organizaciones que tenían incidencia en las comunidades Las Lagunas, La Cerca y La Piñita. Según se mencionaban eran colocadas en tarjetas.

Las organizaciones identificadas fueron:

- Comité Nuevo Renacer
- Ministerio de Educación

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Energía y Minas
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Presidente de la República
- Barrick Gold (Barrick Pueblo Viejo)
- Policía Local
- Fondos Mineros de la Provincia Sánchez Ramírez (FOMISAR)
- Senador de la Provincia Sánchez Ramírez
- Diputados de la Provincia Sánchez Ramírez
- CORMIDON
- Iglesia Católica
- Prensa
- SutraBarrick
- Asociación de Productores de Cacao
- Diputado Juan Hubiere
- Marcha Verde
- Frente de Lucha Popular de Maimón
- Juntas de Vecinos Las Lagunas, La Cerca y La Piñita
- Colectivo de Organizaciones de San Francisco de Macorís
- Banco Agrícola
- Fiscalía y Justicia Local
- Gobernación Provincial
- INAPA

- Consejo Nacional de Productores de Cacao Dominicano (CONACADO)
- CONAMUCA
- ENTRE

Posteriormente se colocó una cartulina con un círculo que representaba las comunidades. Las entidades que las apoyan en el proceso de desarrollo y en sus demandas de reubicación sería colocada su tarjeta dentro y alrededor de este círculo, mientras más cerca del centro más apoyo. Las que no apoyan serían colocadas alejadas del centro. A menor apoyo, más alejadas se colocan las tarjetas.

Las instituciones/personas que más apoyo han dado y por lo tanto están más cerca de la comunidad son:

- Comité Nuevo Renacer
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Energía y Mina
- CORMIDON
- Iglesia Católica
- Prensa
- SutraBarrick
- Asociación de Productores de Cacao
- Diputado Juan Hubiere
- Marcha Verde
- Frente de Lucha Popular de Maimón
- Juntas de Vecinos Las Lagunas, La Cerca y La Piñita
- Colectivo de Organizaciones de San Francisco de Macorís

- Consejo Nacional de Productores de Cacao Dominicano (CONACADO)
- CONAMUCA
- ENTRE

Se destaca el fuerte apoyo en las organizaciones comunitarias con que cuentan y que tienen el apoyo del Ministerio de Energía y Minas como parte esencial del Estado. También tienen el apoyo de los partidos, líderes de izquierda y de la prensa dominicana.

Entre las instituciones que se encuentran alejadas, pero se entiende que hay una oportunidad de lograr que en algún momento den su apoyo porque se han logrado procesos de dialogo se encuentran:

- Ministerio de Obra Públicas
- Policía Local
- Banco Agrícola
- Fiscalía y Justicia Local
- Gobernación Provincial
- INAPA

Se observa que estas instituciones son todas locales, con roles y compromisos importantes en cada una de las comunidades estudiadas, por lo cual es importante su apoyo.

Finalmente se encuentran aquellas instituciones que juegan un rol definitivo, pero que, al encontrarse alejadas de las comunidades, son las que impiden que se logren los objetivos de desarrollo en la forma que ellos los comunitarios lo visualizan, con el traslado de las comunidades, estas instituciones y personas tienen el poder para ponerle fin a este conflicto, pero los comunitarios entienden que son los más alejados y valorados en las comunidades, estos son:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

- Presidente de la Republica
- Barrick Gold (Barrick Pueblo Viejo)
- Policía Local
- Fondos Mineros de la Provincia Sánchez Ramírez (FOMISAR)
- Senador de la Provincia Sánchez Ramírez
- Diputados de la Provincia Sánchez Ramírez

Anexo 2: Guía de entrevistas semiestructurada para entrevista de campo

1. Datos generales

- Nombre completo

- Sexo

- Edad

- Grado de instrucción

- Ocupación/cargo actual

- Organización a la que pertenece

- Tipo de actor

- Relación con la comunidad

2. Recursos naturales y medio ambiente

Pregunta motivadora

¿Tú sabes cuales ríos pasan por tu comunidad?

Preguntas orientadoras:

¿Cómo es la situación de esos ríos, como están de agua en cantidad y calidad? ¿Se puede beber, tienen peces, la gente se baña en los ríos?

¿Cómo son las lomas de la comunidad? ¿Para qué se usan?

¿Cuánta tarea de tierra tienen más o menos la gente con dinero, los que tienen más o menos y los que no tienen mucho?

¿Qué cosas buenas y cuales malas tiene la tierra en la comunidad?

¿Qué siembra la gente?

¿Qué problemas afectan la siembra que hacen?

¿Cómo es el aire en la comunidad?

¿Qué tu opinas de la situación del medio ambiente en tu comunidad?

3. Acceso a crédito.

Pregunta motivadora

¿Los peritos del Banco Agrícola vienen aquí?

Preguntas orientadoras

¿Qué tipo de préstamos consiguen los comunitarios?

¿Qué le piden para prestarles?

¿Quiénes son los principales prestamistas?

¿Qué opinas de las facilidades para préstamos que tienen los comunitarios?

¿Qué piensas que se podría mejorar?

¿Qué han hecho las organizaciones para que los comunitarios puedan acceder a préstamos?

4. Capacidades de las personas

Pregunta motivadora

¿Cómo tu vez la situación de la educación en tu comunidad?

Preguntas orientadoras:

¿Cómo cuanta escuela hay en la comunidad?

¿Hasta qué curso llegan?

¿Qué te parece la preparación de los líderes de las asociaciones?

¿Qué cursos tu opinas serían bueno para los líderes de las organizaciones?

¿Qué cursos reciben los productores de cacao y los microempresarios?

¿Qué han hecho las organizaciones para que los socios mejoren sus capacidades?

5. Planificación comunitaria.

Pregunta motivadora

¿Qué opinión tienes de que las comunidades hagan planes para mejorar?

Preguntas orientadoras:

¿En tu organización cuenta con un plan escrito para el logro de sus objetivos?

¿Qué planes para el desarrollo de la comunidad conoces?

¿En tu organización o en otras conoces algún plan de desarrollo de la comunidad?

¿Alguna organización, el gobierno o la Barrick ha apoyado a las organizaciones para ayudarlos a hacer planes de desarrollo de sus organizaciones y para la comunidad?

6. Equidad de Género

Pregunta motivadora

¿Qué opinas de que los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos?

Preguntas orientadoras

¿Qué actividades hacen los hombres y cuáles hacen las mujeres en la comunidad?

¿Cómo es la propiedad de la tierra entre hombres y mujeres?

¿Quién piensa puede ser un mejor líder entre un hombre o una mujer?

¿En tu organización se incluyen hombres y mujeres en la directiva?

7. Relaciones y redes de las organizaciones.

Pregunta motivadora

¿Cómo es la relación entre las asociaciones de la comunidad?

Preguntas orientadoras

¿Cómo es la relación entre la asociación a que pertenece y las de otras comunidades?

¿Cómo es la relación entre las asociaciones de la comunidad y la Barrick?

¿Cómo ha sido la relación entre las asociaciones de la comunidad y la Junta Municipal de Zambrana?

¿Cómo ha sido la relación entre las asociaciones de la comunidad y el FOMISAR?

¿Cómo ha sido la relación entre las asociaciones de la comunidad y el Gobierno?

¿Qué planes para la comunidad han realizado en conjunto con la Barrick, la Junta Municipal de Zambrana o el Gobierno?

8. Infraestructuras básicas y productivas.

Pregunta motivadora

¿En los últimos diez años, qué opinas de las obras que se han construido en tu comunidad?

Preguntas orientadoras

¿Qué obras tu entiendes que hacen falta en la comunidad?

¿Crees que hacen falta obras como para mejorar la producción en la comunidad?

¿Cómo están los caminos de la comunidad y de las parcelas?

¿Quién los ha apoyado con obras en la comunidad y en las parcelas?

¿Qué han hecho las organizaciones para lograr obras en sus comunidades?

Observación:

Esta es una guía semiestructurada para el desarrollo de las entrevistas. Sin embargo, se podrán agregar preguntas de acuerdo con el contexto, al papel del entrevistado en el caso observado, al hilo de la entrevista, y la profundización de un tema específico y vital para entender y llegar al objetivo estudiado.

Anexo 3: Guía para entrevista a instituciones (Barrick Pueblo Viejo, FOMISAR, Junta Municipal de Zambrana y Ministerio de Energía y Minas)

1. ¿Qué mecanismo de participación tiene en funcionamiento?
2. ¿Cuáles organizaciones de las comunidades La Cerca, La Piñita y Las Lagunas tienen relación con ustedes y como es esa relación?
3. ¿Qué participación en estos mecanismos han realizado las comunidades La Cerca, La Piñita y Las Lagunas?
4. ¿Qué planes para el desarrollo de las comunidades La Cerca, La Piñita y Las Lagunas tiene su institución o empresa?
5. ¿De los recursos de su institución o empresa, que acciones se destinan a La Cerca, La Piñita y Las Lagunas?
6. ¿En su opinión, cómo evalúa el nivel de desarrollo de las comunidades La Cerca, La Piñita y Las Lagunas?
7. ¿Qué sugiere se puede hacer su institución o empresa para ayudar al desarrollo de las comunidades La Cerca, La Piñita y Las Lagunas?
8. ¿Cómo se realizó el traslado de las comunidades y cuales se trasladaron? ¿Cómo se seleccionaron los beneficiarios y cómo se compensaron?
9. ¿Por qué no se trasladó a los comunitarios de La Cerca, La Piñita y Las Lagunas?
10. ¿Qué desea comentar o agregar sobre la realidad que viven los comunitarios de La Cerca, La Piñita y Las Lagunas y que les recomienda a ellos?